BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 Número 271

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Orden de 5 de noviembre de 1996, de la Consejería de Cultura y Educacion, por la que se convocan subvenciones para la realización de las actividades del Programa de Educación de Personas Adultas. 12611

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de suministro de un vehículo turismo con destino a los Servicios de Alta Representación. 12613

Anuncio de concurso público para la contratación de una Póliza Marco de seguros de carácter colectivo que cubra los riesgos de todos los vehículos de la Administración Regional. 12613

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de adjudicación de contrato de asistencia técnica y estudios. Expediente: 05/07/96/0147. 12614

Anuncio de adjudicación de contrato de asistencia técnica y estudios. Expediente: 05/07/96/0141. 12614

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Cehegín. 12614

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Cieza. 12615

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Bullas. 12615

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Caravaca de la Cruz. 12616

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Alhama de Murcia. 12616

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Totana. 12616

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mazarrón. 12617

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Lorca. 12617

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Jumilla. 12618

Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Yecla. 12618
Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Águilas. 12618
Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Calasparra. 12619
Anuncio. Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mula. 12619

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Notificaciones. 12620
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Información pública. Expediente de sustitución de un pozo-sondeo. 12640

III. Administración de Justicia

Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 620/96-B. 12641
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 212/94. 12641
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Expediente de quiebra 143/93-A. 12641
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 284/95. 12642
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 542/96. 12642
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 138/94. 12643
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Procedimiento 44/94. 12643
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 123/96. 12643
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Expediente 288/96. 12643
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 710/95B. 12644
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Procedimiento 228/94. 12644
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 134/96. 12644
Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 385/96X. 12644
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 93/92. 12645
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 545/96. 12645
Primera Instancia número Uno de San Javier. Procedimiento 60/96. 12646
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 509/93. 12646
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 446/96. 12647
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 461/95. 12648
Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 153/96. 12648
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 196/93. 12649
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 522/96. 12650
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 944/95-F. 12650
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.224/93. 12651
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 143/96. 12651
De lo Social número Siete de Alicante. Autos 22/96. 12651
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 180/96. 12652
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 181/90. 12652
Primera Instancia de Yecla. Autos 373/94. 12653
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 901/84. 12654
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 224/96. 12654
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 306/91. 12655
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 23/1996. 12656
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.117/96. 12656
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 377/95. 12657
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 1.015-96. 12657
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 160/90. 12658
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 469/94. 12659
De lo Social número Dos de Cartagena. Providencia D-573/96. 12659

IV. Administración Local

SAN JAVIER. Exponer al público los trabajos previos de una modificación puntual n.º 19. 12660
CARTAGENA. Aprobado Modificación de crédito. 12660
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Aprobando inicialmente el expediente de Modificación de las Ordenanzas Fiscales. 12660
SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 1997. 12660
SAN JAVIER. Exponer al público los trabajos previos de introducción de una modificación puntual n.º 16. 12660
SAN PEDRO DEL PINATAR. Expedientes de modificación del Ordenanzas Fiscales. 12661
ALHAMA DE MURCIA. Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para 1997. 12663
ÁGUILAS. Modificaciones de las tarifas de recursos locales. 12663
JUMILLA. Se expone al público expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito 2/96. 12663
MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle de las Manzanas 11, 13, 15 y 16 de la UE-IV del P.P. "Cañada de las Eras". 12663
YECLA. Anuncio de licitación obras de "Iluminación Basílica Arciprestal de la Purísima Concepción, de Yecla (2.ª fase)". 12664
LA UNIÓN. Rectificación de error en la confección de los recibos de las facturaciones correspondientes a los bimestres de enero-febrero y marzo-abril de 1996 del consumo de agua potable. 12664
CEHEGÍN. Aprobada modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1997. 12664
MURCIA. Convocatoria de concuso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. 12665
MURCIA. Convocatoria de concurso de méritos para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Subinspector de Policía Local. 12670

V. Otras disposiciones y anuncios

Notaría de Miguel Ángel Cuevas de Alsasoro. Cédula de notificación a los titulares de dominio, cargas, gravámenes y asientos posteriores. 12672
Comunidad de Regantes Cañadas de San Pedro. Convocatoria. A la Junta General Ordinaria. 12672

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100 %

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

16497 ORDEN de 5 de noviembre de 1996, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan subvenciones para la realización de las actividades del Programa de Educación de Personas Adultas.

El Anexo, de 27 septiembre 1996, al Convenio de Cooperación para la Planificación Educativa, suscrito el de 24 mayo 1994, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 256, de 7 noviembre 1994) establece, en su apartado VII un programa de fomento en materia de Educación de Personas Adultas mediante un sistema de subvenciones a Corporaciones Locales, a conceder mediante la oportuna convocatória pública y que permita las actuaciones correspondientes al curso académico de conformidad con la planificación conjunta entre ambas Administraciones.

En su virtud, de conformidad con las competencias que tengo atribuidas y a propuesta de la Dirección General de Educación, tengo a bien

DISPONER:

Artículo 1. Convocatoria.

Se establece la convocatoria pública para la financiación de las actividades comprendidas en el programa de Educación de Personas Adultas, con cargo a los créditos consignados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1996, crédito presupuestario 15.03.421.460 de la Consejería de Cultura y Educación.

Artículo 2. Beneficiarios y ámbito de aplicación.

Podrán optar a las subvenciones que se establecen en la presente convocatoria las Corporaciones Locales que realizan las actividades del Programa de Educación de Personas Adultas a que se refiere el Anexo al Convenio de colaboración para la planificación educativa de 27 de septiembre de 1996.

Artículo 3. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes de subvención (según anexo que se adjunta) se dirigirán a la Dirección General de Educación, en el plazo de diez (10) días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud irá acompañada de una memoria valorada, en la que se concrete la aportación de la entidad solicitante, y en la que se detallen las actividades a que se refiere el programa de educación de personas adultas.

Artículo 4. Valoración de solicitudes.

En la valoración de las solicitudes presentadas, que se realizará por una comisión designada al efecto por la Dirección General de Educación, se tendrá en cuenta la adecuación de la memoria presentada a las necesidades formativas de ámbito territorial para el que se propone, la atención a zonas o colectivos desfavorecidos, haber realizado con anterioridad actividades de este programa, la calidad técnica y pedagógica y los objetivos generales de planificación de la Comunidad Autónoma así como su complementariedad con el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 5. Resolución expresa y presunta.

El plazo máximo para resolver los expedientes, por la Consejera de Cultura y Educación, será de un mes a partir de la propuesta realizada por la comisión de valoración.

Se entenderán desestimadas las peticiones por el transcurso de tres meses, a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, si no recayera resolución expresa.

Artículo 6. Obligaciones del beneficiario.

Los beneficiarios vendrán obligados a realizar las actividades que fundamentan la concesión de estas subvenciones y a justificarlo documentalmente, a facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, y a someterse al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Toda alteración de las condiciones teñidas en cuenta en la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la Orden de Concesión.

Artículo 7. Pago y justificación.

El pago de las subvenciones concedidas se efectuará de forma anticipada mediante transferencia a la entidad beneficiaria, debiendo justificar, antes del 1 de julio de 1997, las cantidades percibidas de la siguiente forma:

1. Mediante certificado de la intervención municipal de haber registrado en su contabilidad el importe de la subvención.

2. Mediante certificado del Alcalde de haber sido cumplida la finalidad que motivó la concesión.

Artículo 8. Reintegros.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los casos y en la forma previstos en el art. 51.8 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 9. Responsabilidad y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el art. 51. bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 5 de noviembre de 1996.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral.**

ANEXO

Don/ña _____
con D.N.I._____en calidad de
Alcalde/sa del Ayuntamiento de _____
con domicilio en _____
_____localidad _____
código postal_____teléfono_____
N.I.F._____ C.C.C._____

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 5 de noviembre de 1.996 (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº_____ de _____ de _____ de_____ de 1996, por la que se convocan subvenciones para actividades de Educación de Adultos en el curso 1996/97), conociendo y aceptando en su totalidad las bases de esta convocatoria por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Educación de Adultos.

S O L I C I T A

Una subvención de _____ptas. (en letra)_____
correspondiente a ___ módulos para desarrollar actividades de Educación de Adultos según el Proyecto de Actuación que presenta, a realizar en el marco del Plan Regional de Educación de Adultos, en el ámbito territorial de su municipio, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

Proyecto pedagógico para el que se solicita la subvención.
Memoria económica del presupuesto del proyecto.
Documentación acreditativa (original o fotocopia compulsada) de:
Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2º. del artículo 51.6 de la Ley de Hacienda Regional.
Hallarse al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de 1.996
Lugar, fecha, firma y sello

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16494 ANUNCIO de suministro de un vehículo turismo con destino a los Servicios de Alta Representación.

Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 2655/96.

Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo turismo con destino a los Servicios de Alta Representación.
b) Número de unidades a entregar: 1.
c) Lugar de entrega: En el Parque Móvil Regional.
d) Plazo de entrega: Veinticinco días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 7.995.000 pesetas, I.V.A.incluido.

Garantías.
Provisional: 159.900 pesetas.

Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.
c) Localidad y código postal: Murcia, 30071. d) Teléfono: 362326 y 362327.
e) Telefax: 362605.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Region de Murcia".

Requisitos específicos del contratista.
Los expresados en el Pliego de Bases que rige el concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Region de Murcia", hasta las catorce horas.
b) Documentación a presentar: Los expresados en el Pliego de Bases que rige el concurso.
c) Lugar de presentación: Registro Dirección General de Patrimonio.
1. Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
2. Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.
3. Localidad y código postal: Murcia, 30071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.
c) Localidad y código postal: Murcia, 30071.
d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
e) Hora: 10 horas

Gastos de anuncios.
El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 13 de noviembre de 1996.—El Director General de Patrimonio, **José Fernández López.**

16496 ANUNCIO de concurso público para la contratación de una Póliza Marco de seguros de carácter colectivo que cubra los riesgos de todos los vehículos de la Administración Regional.

Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 2.634/96.

Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: La contratación de una Póliza Marco de seguros que cubra los riesgos de todos los vehículos de la Administración Regional.
b) Plazo de ejecución: 1 de enero de 1997 a 31 de diciembre de 1997.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 31.600.000 pesetas, I.V.A.incluido.

Garantía provisional: 632.000 pesetas.

Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.
c) Localidad y código postal: Murcia, 30071.
d) Teléfono: 362326 y 362327.
e) Telefax: 362605. f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Requisitos específicos del contratista.
Los expresados en el Pliego de Bases que rige el concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Region de Murcia", hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: Los expresados en el Pliego de Bases que rige el concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Dirección General de Patrimonio.

1. Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

2. Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: C/ San Juan de Dios, nº 2, 3ª planta.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30071.

d) Fecha: Se determinará por la Mesa de Contratación, el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 10 horas

Gastos de anuncios.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 18 de noviembre de 1996.—El Director General de Patrimonio, **José Fernández López.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

16471 ANUNCIO de adjudicación de contrato de asistencia técnica y estudios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Director General de Transportes y Comunicaciones.

c) Número de expediente: 05/07/96/0147.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica y estudios.

b) Descripción del objeto: Estudio de ampliación/ modificaciones del Puerto de Águilas.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 26-8-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.228.200 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28-10-1996.

b) Importe de adjudicación: 3.709.100.

c) Contratista: Typsa.

Murcia, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez.**

16472 ANUNCIO de adjudicación de contrato de asistencia técnica y estudios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Director General de Transportes y Comunicaciones.

c) Número de expediente: 05/07/96/0141.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica y estudios.

b) Descripción del objeto: Estudio de ampliación/ modificaciones del Puerto de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 26-8-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.466.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28-10-1996.

b) Importe de adjudicación: 3.987.100.

c) Contratista: Typsa.

Murcia, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

16283 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Cehegín, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos

industriales en el término municipal de Cehegín, así como la distribución.

2. Área de concesión: Cehegín.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 103.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16284 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Cieza, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Cieza, así como la distribución.

2. Área de concesión: Cieza.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 53.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16285 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Bullas, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Bullas, así como la distribución.

2. Área de concesión: Bullas.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 81.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16286 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Carava de la Cruz, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Caravaca de la Cruz, así como la distribución.

2. Área de concesión: Caravaca de la Cruz.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 75.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16287 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Alhama de Murcia, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Alhama de Murcia, así como la distribución.

2. Área de concesión: Alhama de Murcia.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 119.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16288 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Totana, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Totana, así como la distribución.

2. Área de concesión: Totana.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 65.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16289 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mazarrón, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mazarrón, así como la distribución.

2. Área de concesión: Mazarrón.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 84.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16290 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Lorca, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Lorca, así como la distribución.

2. Área de concesión: Lorca.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 119.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16291 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Jumilla, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Jumilla, así como la distribución.

2. Área de concesión: Jumilla.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 105.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16292 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A,, para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Yecla, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Yecla, así como la distribución.

2. Área de concesión: Yecla.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 72.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16293 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Águilas, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Águilas, así como la distribución.

2. Área de concesión: Águilas.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 69.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16294 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Calasparra, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Calasparra, así como la distribución.

2. Área de concesión: Calasparra.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 71.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

16295 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGÁS, S.A., para la producción, regasificación de Gas Natural Licuado, Almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mula, así como la distribución.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: ENAGÁS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

1. Objeto de la petición. Concesión administrativa para producción, regasificación de Gas Natural Licuado, almacenamiento y suministro de Gas Natural para usos industriales en el término municipal de Mula, así como la distribución.

2. Área de concesión: Mula.

3. Tipo de gas: Gas natural.

4. Instalaciones que se proyectan:
-Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
-Red de distribución.

5. Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

6. Presupuesto: 63.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 15992

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el últlimo día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

ADMINISTRACION: 05 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012542272	08	3020313854	MORENO CABALLERO JOSE	AV MURCIA-APTDO CORR	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012542373	08	3020409137	GARCIA ESPIN JUAN	CR LAS PALMERAS 18	30152	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 012542474	08	3020409945	MARTINEZ ROS ANTONIO FRAN	MARCOS REDONDO 9 3	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012542575	08	3020413177	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	SAN GINES,24	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012542676	08	3020436217	PUCHE SANZ JOSE	CRISTOBAL COLON,47	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012543080	08	3020553829	TORMO ARANDA MARIA PAZ	CL SAN FRANCISCO-EDF	30002	MURCIA	02 95	11 95	267.581
30 96 012543181	08	3020554738	MOLINA RUBIO FRANCISCO	CTRA ALGEZARES B PRO	30005	SAN BENITO	01 95	10 95	301.028
30 96 013696976	08	3020660024	CAMPILLO GARCIA CARLOS	GRAN VIA SALZILLO 1	30004	MURCIA	01 95	12 95	1.369.267
30 96 012545205	08	3020873121	SILVENTE HERRERO PEDRO	CL POLO DE MEDINA 2	30820	ALCANTARILLA	01 95	10 95	334.476
30 96 012545508	08	3020914547	FRANCO GALVEZ MANUEL	MARCOS REDONDO,1	30005	MURCIA	01 95	05 95	341.298
30 96 012546720	08	3021019227	ROBLES SERNA MANUEL	B ROSALES CIPRESES 1	30120	EL PALMAR	08 95	10 95	66.895
30 96 012546821	08	3021036708	SANCHEZ SANCHEZ AURORA	POCEROS 7	30835	SANGONERA	07 95	09 95	100.343
30 96 012548639	08	3021227876	ESTEVE LOZANO JOSE	RONDA NORTE 16	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012549043	08	3021275164	GOMEZ RODRIGUEZ ISIDORO	SAN JUAN 27	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012549245	08	3021304264	SAEZ LOPEZ JOSE	MAR MENOR EDF JAVIER	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012550457	08	3021434812	SERNA RADA BLANCA	MAESTRO ALONSO 5	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012550861	08	3021465023	PONCE PONCE LEON MARIANO	CL CARRIL LOS MIAJAS	30168	MURCIA	01 95	03 95	100.343

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012551164	08 3021522011	CABRERA SANCHEZ DOMINGO	CL FELIPE II 2	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012551265	08 3021544744	CANO AROCA ANGEL	MAYOR, 55 - 3D	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012551770	08 3021575157	CHUMILLAS PEREZ JESUS	PUENTE 97	30832	JAVALI NUEVO	10 95	10 95	33.448
30 96 012551871	08 3021581019	BAEZA HIDALGO GABRIEL	AVDA 1 DE MAYO EDIF	30120	EL PALMAR	01 95	10 95	334.476
30 96 012552275	08 3021635781	CEREZO LOPEZ SALVADOR	MARTINEZ CAMPOS 3	30820	ALCANTARILLA	02 95	10 95	301.028
30 96 012552780	08 3021715910	PACHECO IBAÑEZ FRANCISCO	JARDIN DE LOS MARTIR	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012552881	08 3021717324	FRANCO GONZALEZ JOSE	CTRA DEL PALMAR 75 B	30010	MURCIA	05 95	05 95	33.448
30 96 012553689	08 3021752282	HERNANDEZ GUIRAO ANTONIO	C/ ANIMAS 4	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012553790	08 3021772389	GARCIA OLIVA JOSE	AV LORCA 49	30835	SANGONERA LA	01 95	12 95	401.371
30 96 012553891	08 3040242405	MARTINEZ MOYA NARCISA	ANGUSTIAS 6 I	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012555814	08 3040786514	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	CL CTRA.JERONIMOS, S	30830	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012556521	08 3040823900	GARCIA MELLIZO JOSE LUIS	FORTUNATO ARIAS 44	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012557430	08 3050531778	MARTINEZ SABATER MIGUEL	AISTOR 13	30005	MURCIA	01 95	08 95	167.238
30 96 012557632	08 3050573410	GRACIA ALBERO ANGEL	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	01 95	07 95	100.343
30 96 012557935	08 3050679302	GARCIA ESPIN PEDRO LUIS	SANTA ROSA 3 FASE 1	30152	ALJUCER	01 95	12 95	401.371
30 96 012558844	08 3060043741	GARCIA ALCAZAR MANUEL	CL VILLA GARCIA LA P	30120	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012559147	08 3070000789	FERNANDEZ AROCA JOSE	IGLESIA,30	30833	SANGONERA VE	01 95	05 95	167.238
30 96 012559450	08 3070085059	JARA GARCIA JOSE	CTRA DEL PALMAR C PA	30120	SAN BENITO	10 95	10 95	33.448
30 96 012559753	08 3070202671	GUILLEN DIAZ FRANCISCO	LOS TORRES 19	30005	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 012559854	08 3070208937	MARTINEZ PEREDES DIEGO	PALOMARICO 5-1 E	30005	MURCIA	06 95	12 95	66.895
30 96 012560460	08 3070295631	GARCIA CARRILLO ANGEL	CTRA LA ÑORA 46	30830	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 012560561	08 3070297853	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	CL CARRIL ESPARZA 54	30009	ARBOLEJA LA	08 95	08 95	33.448
30 96 012560864	08 3070330589	VELASCO MONTES JOSE FRANCISC	C/MAR MENOR, 11	30009	MURCIA	07 95	07 95	34.639
30 96 012561571	08 3070422741	CARMONA GONZALEZ PEDRO	ALMENARA 18	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012561672	08 3070430118	PINA ARQUES TOMAS	CL SANTA VIRTUDES 14	30120	MURCIA	04 95	12 95	267.581
30 96 012561975	08 3070445070	MARTINEZ VALERA MARIO	AVDA DE MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	01 95	03 95	100.343
30 96 012562177	08 3070455679	NICOLAS LOPEZ ISIDRO	CALVARIO, 74	30165	RINCON SECA	01 95	03 95	100.343
30 96 012562379	08 3070462450	DOMINGO MANZANO JOAQUIN	CL FLORENTINO LA PUE	30565	TORRES DE COT	09 95	12 95	133.790
30 96 012562682	08 3070528734	JIMENEZ SANCHEZ JOSE	CORONEL SEBAINE CAGI	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012563591	08 3070666756	CARPINTERO FOUZ RAUL MANUE	ANDORRA, 3	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012563894	08 3070694644	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	SEGADO DEL OLMO,12	30005	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012564201	08 3070782348	GARCIA LOPEZ JOSE	SAN JOSE DE LA MONTA	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012564605	08 3070817815	GOMEZ SAMITIER ALFONSO	DOCTOR FERRANZ 21-1	30820	ALCANTARILLA	01 95	10 95	301.028
30 96 012565009	08 3070888240	NAVARRO CARRILLO ANTONIO	CNO.DE LAS CASAS 29	30835	SANG LA SECA	01 95	05 95	167.238
30 96 012565211	08 3070894809	INIESTA BALLESTER PEDRO	PURISIMA SN	30833	SANGONERA VE	01 95	12 95	234.133
30 96 012565514	08 3070961291	GUERRERO TORNEL JOSE ANTONIO	SAN MIGUEL N1 5A	30005	MURCIA	03 95	12 95	234.133
30 96 012566423	08 3071058594	GUIRAO GUILLAMON JOSE	REAL 9	30000	ALCANTARILLA	05 95	10 95	100.343
30 96 012566827	08 3071192576	ESCUDERO RUIZ SALVADOR	AV JOSE SOLIS EDF. S	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012567433	08 3071241581	LOPEZ SANDOVAL JOSE	SAN ANTONIO	30168	ERA ALTA	07 95	07 95	33.448
30 96 012567938	08 3071337470	JBEILI --- NAJIB	MAYOR 17 3.IZDA	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012568140	08 3071343635	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL	CL NAVARRA 23	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012568645	08 3071396478	ESPUCHE ORTIN JOSE	PALMAR	30152	ALJUCER	01 95	05 95	167.238
30 96 012568746	08 3071402138	LOPEZ ITURRICHA JUAN	MARTINEZ CAMPOS 27	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012569049	08 3071485701	MAYOL MAYOL GINES	CORONEL SEIBANE CAGI	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	367.924
30 96 012569756	08 3071552385	ALVAREZ IZQUIERDO RAMON	SALVADOR DE MADARIAG	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 012569857	08 3071556126	CESPEDES MARTINEZ JOSE	GARCIA ALIX 8 BAJO	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012570160	08 3071565018	MARIN GARCIA JOSE MARIA	ENTIERRO SARDINA 34	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012570362	08 3071577142	SANCHEZ MONZON JULIAN	PRIMERA AVENIDA 10	30833	SANGONERA VE	01 95	12 95	401.371
30 96 012570463	08 3071588761	CAMACHO PLAZA RAFAEL	SAGASTA 54 3 D	30005	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 012572382	08 3071751540	GARCIA PARRA ANTONIO	MARCOS REDONDO 1-2 E	30005	MURCIA	01 95	02 95	116.143
30 96 012572685	08 3071765583	NICOLAS GIL JOSE ANTONIO	MAR MENOR ED JAVIER	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012573392	08 3071828231	NAVARRO GARCIA PEDRO	CL CARDENAL BELLUGA	30820	ALCANTARILLA	07 95	08 95	66.895
30 96 012573493	08 3071835911	SANCHEZ JIMENEZ BARTOLOME	AVDA CALVO SOTELO 12	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012573695	08 3071850560	CONESA PARRA ANTONIO	AV LIBERTAD 8	30009	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012573800	08 3071854503	FLORES GIMENEZ ELOY	CL RONDA NORTE 14	30009	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012574103	08 3071867637	JODAR RIQUELME MARCOS	CL MADRID 73	30820	ALCANTARILLA	08 95	12 95	167.238
30 96 012574204	08 3071881074	MOLINA GONZALEZ TEOFILO	CL POL.IND.OESTE PAR	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012574406	08 3071892188	RIOS PASTOR JUAN	NAVARRA 1 TRAVESIA 4	30005	MURCIA	01 95	09 95	267.581
30 96 012574608	08 3071899565	VALIÑO FERNANDEZ ANDRES	CL VEREDA 20	30152	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012574810	08 3071945540	PELLICER MONTOYA MARIANO	PINO 31	30168	ERA ALTA	01 95	05 95	167.238
30 96 012575214	08 3072031830	PARRAGA HERNANDEZ GINES	C/ MEJICO 34 - 2	30820	ALCANTARILLA	02 95	12 95	367.924
30 96 012575315	08 3072141257	LOPEZ CORONA PABLO	CL CALERA 13	30820	ALCANTARILLA	02 95	12 95	367.924
30 96 012576628	08 3072359711	GONZALEZ HERNANDEZ JESUS	MIGUEL DE CERVANTES	30009	MURCIA	09 95	09 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012576830	08 3072398309	LOPEZ MOÑINO MANUEL	PZ ALELIES-LOS ROSAL	30120	EL PALMAR	01 95	02 95	66.895
30 96 012576931	08 3072406187	FERNANDEZ RUBIO FULGENCIO	MAYOR 39	30836	PUEBLA DE SO	01 95	10 95	334.476
30 96 012577032	08 3072424375	MAGGIORA GARCIA MARIO	FRENERIA 2	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012577133	08 3072431449	SANCHEZ LORENTE DAVID	AVD EJERCITO DEL AIR	30820	ALCANTARILLA	01 95	11 95	133.790
30 96 012577436	08 3072448627	ORTIZ CASTILLO JOSE MARIA	GLORIA 29	30120	EL PALMAR	04 95	10 95	234.133
30 96 012577739	08 3072480656	ORTEGA CANO VALENTIN	RONDA NORTE ED JUPIT	30009	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 012577941	08 3072497228	CONESA MATEO ANTONIO	CL EDUARDO MARTINEZ	30153	CORVERA	01 95	12 95	401.371
30 96 012578345	08 3072537038	SANCHEZ MONSERRATE FERNANDO	PELAGIO FERRER 12	30107	GUADALUPE	01 95	05 95	133.790
30 96 012578850	08 3072626560	SANCHEZ SABATER ANGEL	LA GLORIA 160	30834	CASILLAS	01 95	10 95	301.028
30 96 012579052	08 3072628176	NOGUERA MARTINEZ EGEA ANTONI	VIRGEN MARAVILLAS 3-	30009	MURCIA	02 95	02 95	33.448
30 96 012579153	08 3072663542	GRACIA SANCHEZ JOSE MARIA	CL ALBERTO SEVILLA,E	30011	MURCIA	01 95	12 95	200.686
30 96 012579759	08 3072695167	MARTINEZ MARIN PEDRO	STA MARIA SN	30832	JABALI NUEVO	01 95	10 95	301.028
30 96 012579860	08 3072737506	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CN CARCANOX, S/N	30580	ALQUERIAS	01 95	08 95	267.581
30 96 012581072	08 3072949993	MARQUEZ CRUZ JUAN	CL FEDERO OCHOA 15	30835	RINCON DE SEC	01 95	02 95	66.895
30 96 012581779	08 3073006880	ASENSIO FRESNEDA FRANCISCO	GRAL RODRIGO 7	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012581880	08 3073014156	SANCHEZ MOÑINO FERNANDO	VIDRIEROS 1	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012582183	08 3073035374	VELASCO MONTES ANTONIO	MAR MENOR 11	30009	MURCIA	07 95	07 95	34.639
30 96 012582486	08 3073053764	NICOLAS LAX JOSE	SAGASTA 20 -5	30005	MURCIA	07 95	09 95	100.343
30 96 012583294	08 3073176935	RUIZ GARCIA CARMEN	CARRIL CHORNOS LA AR	30009	MURCIA	01 95	10 95	133.790
30 96 012583395	08 3073180672	RUIZ LARA ANGEL	GOMEZ CORTINA 8	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012583601	08 3073225132	ROJO NAVARRO ANDRES JOSE	CT EL PALMAR 503	30120	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012583803	08 3073253727	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	CN LOS SOLDADOS, S/N	30169	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012584005	08 3073274339	MARTINEZ PALMA JOSE ANTONIO	CL JOSE LUJAN EDF LA	30120	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012584106	08 3073279894	PAREDES SAURA JULIAN	CL VERONICAS.(MERCAD	30004	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012584207	08 3073291517	SOBRINO FLOR SACRAMENTO	CL CARRIL DE LOS FRA	30152	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 012584510	08 3073310311	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	INDEPENDENCIA 13	30820	ALCANTARILLA	07 95	10 95	66.895
30 96 012584914	08 3073336882	PACHECO MORENO FRANCISCO SAL	AV CONSTITUCION 37	30835	RINCON DE SEC	01 95	12 95	401.371
30 96 012585318	08 3073367804	ACUYO CASTILLO ANA	OBISPO FRUTOS 35	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012585520	08 3073378716	PAEZ VERGES MAGDALENA	CL RONDA DE LEVANTE	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012585621	08 3073389426	MORALES MARIN EMILIO ANGEL	CL MARCOS REDONDO 9	30005	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 012585823	08 3073419839	SANCHEZ CONESA JOSE ANTONIO	AVDA 1 DE MAYO SN	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012585924	08 3073429539	PLAZA ALARCON CONCEPCION	CL ENTREJARDINES-EDF	30005	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012586328	08 3073485012	JOVER MARTINEZ ANGEL SANTGO	CL SAN SEBASTIA 8	30820	ALCANTARILLA	01 95	07 95	100.343
30 96 012586732	08 3073591813	RUIZ MARTINEZ ABA ANDRES	LOS PERICHASES	30165	RINCO DE SEC	06 95	08 95	100.343
30 96 012586934	08 3073596156	NICOLAS BARBERA PEDRO JUAN	PL PLZ STA ISABEL 7	30004	MURCIA	10 95	10 95	33.448
30 96 012587439	08 3073649407	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO	EL SALVADOR 2-3- IZD	30820	ALCANTARILLA	10 95	10 95	33.448
30 96 012588550	08 3073704876	LOPEZ PUJANTE GINES	PELLICER SN	30168	ERA ALTA	01 95	12 95	401.371
30 96 012589661	08 3073858258	BERNAL LLOR ANDRES	CL RUIZ HIDALGO 12	30002	MURCIA	01 95	11 95	234.131
30 96 012590267	08 3073892412	GARCIA MUÑOZ JOSE	CL ALBENIZ BL 2-2-B	30820	ALCANTARILLA	05 95	05 95	33.448
30 96 012590671	08 3073930909	LOPEZ CERRO JOSE	C/MARTINEZ CAMPOS 14	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012591075	08 3073972638	MONTES SEVILLA ANTONIO	AV.MIGUEL CERVANTES	30009	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 012591479	08 3073986681	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	CALVO SOTELO 107	30820	ALCANTARILLA	10 95	10 95	33.448
30 96 012591580	08 3073989008	GILBEL MARTINEZ FRANCISCO	CL POLG.IND.OESTE 27	30169	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 012591883	08 3074030838	MORALES CARRASCO IGNACIO	MARTINEZ CAMPOS 5	30820	ALCANTARILLA	04 95	12 95	100.343
30 96 012592792	08 3074093785	ZARAGOZA ORENES MANUEL	AV 1 DE MAYO, S.N.	30120	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012593301	08 3074132181	MOSQUERA JARA JOSE ANTONIO	VIRGEN LAS MARAVILLA	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012593402	08 3074136124	LASHERAS GARRES JOSE VICENTE	CL CID CAMPEADOR 45	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012593503	08 3074145521	RUIZ CABALLERO ANGEL	CL PLANO SAN FRANCIS	30004	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 012593907	08 3074156837	MARIN FERNANDEZ JUAN JOSE	BARRIO DE LA SALUD 1	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012594614	08 3074189674	ROS GUERRERO IGNACIO	RONDA NORTE 18 ED JU	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012594715	08 3074209983	ORTUÑO TOMAS ANTONIO	C/CURA HURTADO LOREN	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012594816	08 3074213320	MARIN CARRILLO JUAN	AVD REYES CATOLICOS	30820	ALCANTARILLA	01 95	09 95	301.028
30 96 012595523	08 3074286169	MORAL SOTO FELIPE	LOMAS DEL ALBUJON S/	30330	CARTAGENA	02 95	10 95	200.686
30 96 012596432	08 3074364779	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	CL LAS TORRES 33	30009	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012596634	08 3074393475	JIMENEZ FUENTES ANTONIO	SENDA DE GRANADA S/N	30107	GUADALUPE	01 95	12 95	401.371
30 96 012596735	08 3074395091	ARAEZ LOPEZ PEDRO	CL DEL PILAR 32	30120	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 012597139	08 3074396004	GARRIDO DIAZ JUANA	CRUCERO BALEARES 29	30820	ALCANTARILLA	01 95	09 95	301.028
30 96 012597341	08 3074396711	FERNANDEZ SANTIAGO AURORA	CL JOSE CARIDE 40	30820	ALCANTARILLA	09 95	10 95	66.895
30 96 012597644	08 3074412168	GARCIA BARNETO ESTRELLA	CL ARQUITECTO JAIME	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012597745	08 3074412269	LOPEZ GULLON FRANCISCO JA	SAN LUIS GONZAGA20	30005	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012598351	08 3074454709	ALARCON BERNAL MIGUEL	LORENZO VIVO BL.7 3	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012599563	08 3074644665	PEREZ SANCHEZ MANUEL	COVADONGA 15	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012599765	08 3074648406	ORENES CAMPOS JOSE	CL PERU-POL.IND. OES	30820	ALCANTARILLA	09 95	09 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012599866	08 3074648608	PELLICER GAMBIN ANTONIO	CL MALECON 2	30167	RAYA LA	01 95 05 95	167.238
30 96 012600270	08 3074658712	CANTABELLA MOLINA CONCEPCION	CARRIL LOS CHORNOS 4	30009	LA ARBOLEJA	09 95 10 95	66.895
30 96 012600472	08 3074664368	MUÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO	JUAN BERNAL AROCA 44	30120	EL PALMAR	01 95 05 95	167.238
30 96 012600775	08 3074698724	FERNANDEZ CORTES JOAQUIN	EL RUEDO 24	30169	SAN GINES	01 95 01 95	33.448
30 96 012601583	08 3074783192	HERNANDEZ PEREZ JACOBO	AV BURGOS 63	30120	PALMAR EL O	01 95 12 95	367.924
30 96 012601785	08 3074796027	BAÑOS CORCHON MANUELA	HERNAN CORTES,B-1	30820	ALCANTARILLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012601886	08 3074811080	HERNANDEZ RUIZ ANTONIO	VEKAZQUEZ,2	30820	ALCANTARILLA	01 95 08 95	133.790
30 96 012601987	08 3074818457	RABADAN MARTINEZ JOSE ANTONI	LOS TORRES,01	30005	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012602290	08 3074857257	ALBALADEJO GARCIA ANTONIO AN	SIERRA ESPUÑA 3 5 IZ	30009	MURCIA	04 95 09 95	100.343
30 96 012602492	08 3074859378	DIENG --- MAGUEYE	CL LA PAZ 16	30120	MURCIA	01 95 12 95	301.028
30 96 012602694	08 3074863119	MBOUP --- MEDOUNE	PIO TEJERA, 9-4	30005	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 012602795	08 3074863220	NDIAYE --- MOUSSA	PIO TEJERA, 9 CUARTO	30005	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012603304	08 3074875950	VARA MARTINEZ MARIA VICTORIA	CL PRINCESA 2	30835	RINCON DE SEC	01 95 05 95	167.238
30 96 012603405	08 3074879586	MOMPEAN LOPEZ JOSE MARIA	FINAL MALECON G.MARI	30004	MURCIA	03 95 10 95	234.133
30 96 012605122	08 3074972748	GUERRERO GARCIA ONOFRE	BUENOS AIRES-DUPLEX	30830	LA ORA	01 95 12 95	401.371
30 96 012605223	08 3074976485	CALDERON GARCIA M JOSEFA	CL ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	10 95 12 95	100.343
30 96 012606233	08 3075111073	PEREZ PASTOR PEDRO	AZORIN,BL-5 6 B	30009	MURCIA	06 95 07 95	66.895
30 96 012606334	08 3075115016	CEREZO MOLINA SERGIO	CL MARTINEZ CAMPOS 3	30820	ALCANTARILLA	02 95 10 95	301.028
30 96 012606536	08 3075119056	AYALA BARQUERO FRANCISCO	JOSE DOVAL 26	30820	ALCANTARILLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012606637	08 3075119359	CARAVACA LOPEZ ANTONIO	CARRIL GARRE 76	30152	ALJUCER	01 95 05 95	167.238
30 96 012606738	08 3075121177	CANTORE CLIVE JAIME ENRIQUE	CL MARQUES DE CORVER	30002	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012606940	08 3075123403	GONZALEZ VERA JOSE	AV FLORIDABLANCA 62	30002	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012607243	08 3075128049	ROMERO PUCHE PEDRO	PIZARRO 8	30820	ALCANTARILLA	08 95 12 95	66.895
30 96 012607344	08 3075129564	LOPEZ PUCHE CARMEN	AV LORCA 78	30835	SANG SECA	01 95 10 95	234.133
30 96 012607647	08 3075137042	GOMEZ JIMENEZ JOSE MARIA	C ALBENIZ-B1-ESC3	30820	ALCANTARILLA	06 95 09 95	66.895
30 96 012607748	08 3075140880	CARRILLO MARTINEZ JUAN	AVD CONSTITUCION 10	30835	SANG LA SECA	01 95 12 95	401.371
30 96 012607849	08 3075142092	PUJANTE ZARAGOZA FRANCISCO	CTRA PALMAR 164	30152	ALJUCER	01 95 12 95	401.371
30 96 012609263	08 3075409652	GARCIA CARRILERO TOMAS	ACISCLO DIAZ-ED.S.MI	30005	MURCIA	04 95 09 95	372.881
30 96 012609566	08 3075468660	PINA LATORRE ANDRES	AVD LIBERTAD 6	30009	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012609869	08 3075484525	ALARCON MARTINEZ PEDRO	MANUEL MARIN 7	30820	ALCANTARILLA	05 95 08 95	232.286
30 96 012610172	08 3075490585	CORTES TORRES JUAN	DR FLEMING 17	30820	ALCANTARILLA	02 95 11 95	334.476
30 96 012610576	08 3075502107	SOLA VIVANCOS ANGEL	J ANT LOPEZ 1	30820	ALCANTARILLA	06 95 10 95	167.238
30 96 012610778	08 3075505440	LLAMAS PEREZ TERESA	CL FEDERICO SERVET 5	30565	TORRES DE COT	01 95 05 95	167.238
30 96 012610879	08 3075512615	BA --- AHMADOU LAMINE	CL AFRICA 4	30100	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012611182	08 3075517665	MORENO SANCHEZ FRANCISCO	MANUEL GUILLEN 6	30009	MURCIA	08 95 12 95	100.343
30 96 012611990	08 3075705605	LOPEZ SANCHEZ DIEGO	CALVARIO 70	30165	RINCON DE SE	01 95 12 95	401.371
30 96 012612600	08 3075720456	SANCHEZ CONESA CARMELO	AV 1 DE MAYO 102	30120	EL PALMAR	01 95 05 95	167.238
30 96 012612903	08 3075725914	CUTILLAS MANZANO ANDRES	MARIANO VERA 4	30820	ALCANTARILLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012613105	08 3075729853	NAVARRO DOMINGUEZ JOSE D	MARIA CARMEN 42	30835	SANG SECA	03 95 12 95	301.028
30 96 012613307	08 3075734402	CAVA VICENTE JOSE ANTONIO	CAMINO REAL	30179	BARQUEROS	07 95 12 95	200.686
30 96 012613408	08 3075736119	FERNANDEZ VERDU CESAR BARTOL	PORTILLO SAN ANTONIO	30005	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012613711	08 3075747031	FENOLL OLIVA JOSE LUIS	ACISCLO DIAZ,9- 7J	30005	MURCIA	01 95 01 95	33.448
30 96 012614014	08 3075762791	SANCHEZ VIDAL JESUS	CL RUIPEREZ-BAJO 6	30005	MURCIA	09 95 09 95	33.448
30 96 012614418	08 3075771481	OLIVARES BALSALOBRE MIGUEL	RONDA NORTE 15	30009	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012614620	08 3075826954	ALEMAN CONEJERO MARI CARMEN	MANRESA,5	30004	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012615327	08 3075900514	DIAZ JORQUERA PEDRO	CL MERCA MURCIA	30120	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 012615630	08 3075990642	CABALLERO GARCIA MANUEL	PUERTA NUEVA 4	30004	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012615731	08 3075992864	SAINT GERONS MARZO ENRIQUE	CL DR. QUESADA SANZ	30005	MURCIA	01 95 09 95	301.028
30 96 012615832	08 3075994884	MORA PICO MARIA ESTHER	AV AV.LIBERTAD 6 BLQ	30009	MURCIA	03 95 09 95	167.238
30 96 012615933	08 3075999534	NICOLAS NAVARRO JOSE RICARDO	VIRGEN MARAVILLAS 3-	30009	MURCIA	01 95 05 95	133.790
30 96 012616034	08 3076003069	MONDEJAR ROS JUSTO	NAVARRA 4	30005	MURCIA	01 95 11 95	367.924
30 96 012617145	08 3076146448	ROBLES TORRES ANTONIO	JARA CARRILLO,2-3	30004	MURCIA	07 95 09 95	66.895
30 96 012617246	08 3076156350	GUIJARRO GALLEGO FRANCISCO	SANTA CATALINA,1	30004	MURCIA	01 95 10 95	133.790
30 96 012617448	08 3076178073	NAVARRO FERNANDEZ ENRIQUE	ACISCLO DIAZ,10	30005	MURCIA	05 95 09 95	66.895
30 96 012617650	08 3076181208	GARCIA VELAZQUEZ JUAN JOSE	REAL 98	30832	JAVALI NUEVO	01 95 06 95	200.686
30 96 012617953	08 3076189995	CHICO CERON ANTONIO	AVD DE LA LIBERTAD 6	30009	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012618862	08 3076300638	LUJAN MAYOL ENRIQUE	CL GENERAL MOSCARDO	30120	MURCIA	09 95 12 95	133.790
30 96 012619165	08 3076302860	PEREZ SANDOVAL JUAN	LOS FELIPES 39	30165	RINCON DE SE	01 95 12 95	401.371
30 96 012620074	08 3076410772	MARTINEZ MARQUES JOSE ANTONI	JESUS HURTADO 6	30820	ALCANTARILLA	01 95 09 95	167.238
30 96 012620175	08 3076414412	SANCHEZ NOGUERA FRANCISCO	CL SALZILLO 38	30833	SANGONERA LA	01 95 10 95	334.476
30 96 012620377	08 3076497365	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	CTR LA RAYA 6	30166	NONDUERMAS	03 95 03 95	33.448
30 96 012620478	08 3076498880	NOGUERA ALCARAZ GABRIEL	CL SIERRA ESPUÑA 2	30120	MURCIA	01 95 12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012620680	08 3076511816	MARTINEZ MIRETE JOAQUIN	MORERAS 8	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012620983	08 3076515149	HERNANDEZ GUIRAO JOSE ANTONI	SENDA ALTA SN	30152	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012621488	08 3076594264	NIANG --- LAMBY	CL ALIAGA 12	04009	ALMERIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012621589	08 3076594870	MORENO RUIZ FRANCISCO	P VICENTE MEDINA 1-E	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012622502	08 3076705513	ALBERO RODENAS MANUEL	JOSE MALUQUER 4	30003	MURCIA	08 95	10 95	66.895
30 96 012622906	08 3076801095	TORRES GARCIA FRANCISCO	CRESTA DEL GALLO 10	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012623209	08 3076806654	MARIN HERNANDEZ CARMEN	CL LOS BELMONTES 3	30168	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 012623411	08 3076828983	PEREZ SANCHEZ RAFAEL	AVDA. 1 DE MAYO 30 2	30107	GUADALUPE	01 95	05 95	167.238
30 96 012624219	08 3076917596	MADRONA ESCUDERO RAMON	CL ANTONIO MACHADO 4	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012624320	08 3076923458	TORRES SANCHEZ DOLORES	CNO.SALOBOSQUE-C.PAL	30152	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012624421	08 3076925478	BAEZA HERNANDEZ JUAN ANTONIO	CT MAZARRON-SANGONER	30833	SANGONERA LA	01 95	01 95	33.448
30 96 012625532	08 3076938111	TORRES ORTIZ FUENSANTA	CL PRIMERO DE MAYO 1	30120	MURCIA	09 95	10 95	66.895
30 96 012625936	08 3076950134	RUIZ ALBACETE ANGEL JESUS	LOPE DE VEGA 2A	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012626037	08 3076987823	FRUTOS PEDREÑO ANTONIO	C/JERONIMO RODA,1-1	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012626542	08 3076996917	CANOVAS TORRES BARTOLOME	CTRA. DE COTILLAS 29	30832	JAVALI VIEJO	01 95	10 95	334.476
30 96 012626744	08 3077000048	DIAZ GUIA AURORA	PL.MARTINEZ TORNEL 6	30004	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012627754	08 3077040666	LINARES CARNICER JOSE	SAN SEBASTIAN 69-2 E	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012627855	08 3077041979	MANZANARES MORALES JAQUINA	CL RUIPEREZ 6	30005	MURCIA	04 95	12 95	301.028
30 96 012628360	08 3077135848	GUERRERO PARDO FRANCISCO	CDAD CONVER-2FAS-BL2	30009	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012628461	08 3077138070	RUIZ GARCIA PEDRO	CRUZ 10	30820	ALCANTARILLA	03 95	10 95	133.790
30 96 012628663	08 3077140700	MADRID NAVARRO ALBERTO	PROLOG S SEBASTIAN 6	30820	ALCANTARILLA	01 95	10 95	334.476
30 96 012629471	08 3077265281	CASTAÑO ORENES JUAN VICENTE	AVD EJERCITO AIRE 2	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012629572	08 3077265988	MARTINEZ SANCHEZ TOMAS	CL MAYOR 90	30833	MURCIA	07 95	08 95	66.895
30 96 012629673	08 3077267204	GUTIERREZ FERNANDEZ MIGUEL M	CL MARIANA PINEDA 43	30820	ALCANTARILLA	08 95	08 95	33.448
30 96 012630077	08 3077277308	MARTINEZ MORENO JOSE	CL NUMANCIA	30820	ALCANTARILLA	06 95	12 95	234.133
30 96 012630279	08 3077280742	PALMA MARTINEZ ANDRES	CL AVDA DE MURCIA 24	30820	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012630481	08 3077282358	CARRILLO SANCHEZ FAUSTINO	SAN SEBASTIAN 58	30820	ALCANTARILLA	01 95	09 95	301.028
30 96 012630683	08 3077283368	MUÑOZ MARTINEZ FULGENCIO FR	CL MAYOR S/N	30833	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 012631794	08 3077319744	ALBALADEJO SALAS FRANCISCO J	VIDRIEROS 10 - 3B	30004	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 012632202	08 3077399768	ALBURQUERQUE HERNANDEZ JESUS	CL SANTA CATALINA,CR	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012632606	08 3077403812	MARTINEZ GARCIA RAFAEL	BOLOS 2	30005	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 012632808	08 3077408155	GIL PARRA FRANCISCO JA	LOS COMUNES 19	30167	LA RAYA	01 95	08 95	267.581
30 96 012633212	08 3077415431	ZANON ARNAU VICENTE	MARTINEZ CAMPOS 64	30820	ALCANTARILLA	05 95	07 95	100.343
30 96 012633818	08 3077444430	PEREZ BERMEJO JOSE ANTONIO	PICO DE LA PANOCHA 8	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012633919	08 3077449985	RODRIGUEZ INIESTA FERNANDO	LAS TORRES-ED.PARQUE	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012634121	08 3077518794	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	CARRASCOY 26	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012634222	08 3077519404	VERA ALARCON MARIA DOLORES	MAR MENOR 9	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012634323	08 3077526474	GARCIA ZAPATER MARIA AMPARO	CL MONCAYO BL 5	30009	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 012634424	08 3077526777	NICOLAS TOMAS JOSE	CL RODRIGUEZ DE LA F	30570	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012634626	08 3077542945	MARIN MARIN SANTIAGO	CL SAGRADO CORAZON,	30120	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012634727	08 3077543046	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	JOAQUIN HELLIN	30820	ALCANTARILLA	02 95	10 95	200.686
30 96 012634828	08 3077548096	ALVERO PUCHE ANTONIO	COMP ALBENIZ BL1 ESC	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012635636	08 3077583159	SAURA GRIS ALFONSO	POETA VICENTE MEDINA	30120	EL PALMAR	05 95	12 95	267.581
30 96 012635737	08 3077584270	VICO BLANCA RAFAEL	CARRIL TORRE MOLINA	30009	LA ALBATALIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012635939	08 3077594475	SANCHEZ ORENES MANUEL	AV PINOS,ED CHOPOS,E	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012636242	08 3077616202	BUENDIA PEREZ FRANCISCO	BARRIDADA DEL PIÑON	30331	LOBOSILLO	01 95	05 95	167.238
30 96 012636646	08 3077660860	GARCIA CABRERO JUAN MIGUEL	TTE VICTOR CASTILLO	30167	LA RAYA	01 95	05 95	167.238
30 96 012636949	08 3077668843	GARCIA GARCIA ESTEBAN	CL ADMINISTRADOR FCO	30820	ALCANTARILLA	01 95	03 95	100.343
30 96 012637555	08 3077683896	CASCALES GALVEZ MANUEL	CL CONDE VALLE DE SA	30004	MURCIA	03 95	05 95	100.343
30 96 012637757	08 3077701983	HERNANDEZ MORENO JOSE ANTONI	BDA.REMEDIOS 3 - 2 I	30009	MURCIA	03 95	05 95	100.343
30 96 012638161	08 3077789687	CELA ALBARRACIN CAMILO J	GRAN VIA SALZILLO 8	30004	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012638464	08 3077794034	FERNANDEZ BUSTO AURELIO	AVD LOS CHOPOS 5 1	30120	EL PALMAR	01 95	12 95	401.371
30 96 012638666	08 3077805249	VILA CASTILLO ALBERTO	CL MONCAYO 1	30009	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012638767	08 3077805653	CORTES FERNANDEZ DIEGO	CN TñOSA 8	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	334.476
30 96 012638868	08 3077806259	HERNANDEZ GIL ROSA MARIA	SAN PEDRO 4	30820	ALCANTARILLA	01 95	04 95	133.790
30 96 012638969	08 3077813939	MORENO LOPEZ JOSE MARIA	CARRIL LAS PALMERAS	30152	ALJUCER	01 95	10 95	334.476
30 96 012639171	08 3077816969	GARCIA MARTINEZ ANTONIO FRAN	CL SENDA ALTA 5	30167	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 012639676	08 3077841019	FERNANDEZ ORTEGA FRANCISCO J	S PEDRO,12,B.SAN ANT	30009	MURCIA	01 95	11 95	367.924
30 96 012639979	08 3077855870	CASTARLENAS ALGAS M VICTORIA	CL CALDERON DE LA BA	30004	MURCIA	02 95	05 95	133.790
30 96 012640181	08 3077909727	ROYO VILLA PEREZ MANUEL	SAN PATRICIO 10	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012640383	08 3077926905	RODRIGUEZ PARGA RAFAEL	CL MAYOR 5	30820	ALCANTARILLA	01 95	07 95	133.790
30 96 012641696	08 3078050779	HERNANDEZ ALBALADEJO JUAN	RONDA NORTE ED.MEDIO	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012641700	08 3078056641	NUÑEZ MARTINEZ LUIS	RONDA NORTE 25	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012642811	08 3078081600	BUENO BAUTISTA JOSE MARIA	CTRA DE LORCA 40	30835	SANGONERA SE	09 95	09 95	33.448
30 96 012643215	08 3078170112	MARTINEZ PARRA CONCEPCION	BOLOS, 2-PRIMERO-D	30005	MURCIA	01 95	10 95	267.581
30 96 012643417	08 3078173445	CAMPOS SANCHEZ VIRTUDES	BARITONO M REDONDO 5	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012643619	08 3078175263	LOPEZ TORRALBA PEDRO JOSE	PINA 23	30009	MURCIA	01 95	10 95	301.028
30 96 012644326	08 3078203959	LOPEZ MENDEZ JOSE	AVDA COLON 28	30835	SANGONERA SE	04 95	08 95	100.343
30 96 012644528	08 3078206282	PEÑALVA LORENTE CONSUELO	SEIBANE CAJIDE 15	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012644730	08 3078208912	GARCIA RODRIGUEZ JOSE F	CTRA DE ALCANTARILLA	30820	ALCANTARILLA	06 95	06 95	33.448
30 96 012645033	08 3078218208	MODURAT ALAIN FRANCOIS	PRINCIPE 30 1B	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012645740	08 3078361785	RUIZ HERRERO VALENTIN	CL RAMBLA 2	30610	RICOTE	01 95	05 95	167.238
30 96 012645841	08 3078363809	GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	ISABEL LA CATOLICA 3	30820	ALCANTARILLA	01 95	02 95	66.895
30 96 012646245	08 3078367647	MARIN MARTINEZ ANGELES	COMPOSITOR ALBENIZ B	30820	ALCANTARILLA	06 95	10 95	100.343
30 96 012646750	08 3078372091	MOMPEAN PAZ JESUS	CTRA DE LORCA 62	30835	SANGO LA SEC	01 95	10 95	334.476
30 96 012647154	08 3078379064	BELMONTE RUBIO JOAQUIN	COVADONGA 5	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012647457	08 3078384421	HURTADO SARABIA JUAN ANTONIO	JUAN ANTONIO LOPEZ 1	30820	ALCANTARILLA	06 95	10 95	133.790
30 96 012647659	08 3078387451	ALCALA SANCHEZ LEON	CL ABENARABI 3	30169	SAN GINES	01 95	05 95	167.238
30 96 012648063	08 3078389875	RUIZ LAFUENTE JOSE	TOMILLO URB LOS ROSA	30120	EL PALMAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012648164	08 3078391693	GUERRERO NAVARRO JOSE ANGEL	SAN ANTON ED MAGNO I	30009	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 012648366	08 3078437769	GARCIA CALVO MILLAN JOSE	CIUDAD CONVER II FAS	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012648467	08 3078443025	MOLTO ALDORS MANUEL	JARA CARRILLO 16	30004	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012649477	08 3078594585	ALVAREZ RUIZ JULIO MIGU	ACISCLO DIAZ 20	30005	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 012649679	08 3078611460	PEREZ LOPEZ MARIA	SAN NICOLAS ED ESTUD	30005	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012649881	08 3078614389	BERNAL LOPES JOSE	CTRA DEL PALMAR 232	30152	ALJUCER	01 95	05 95	167.238
30 96 012650083	08 3078614894	FAJARDO SANCHEZ JUAN	LA FUENTE S/N	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012650184	08 3078614995	FRANCO FERNANDEZ JUAN	SALZILLA 2-2	30820	ALCANTARILLA	01 95	01 95	33.448
30 96 012650992	08 3078627224	RODENAS HERNANDEZ FRANCISCO	SENDA DE GRANADA 58	30107	GUADALUPE	01 95	05 95	167.238
30 96 012651703	08 3078698255	LOPEZ RODA JOAQUIN	CL CARRIL ALARCONES,	30007	MURCIA	10 95	10 95	33.448
30 96 012651804	08 3078703915	OLIVA GEA MANUELA	ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012652309	08 3078727254	SANCHEZ NOGUERA JOSE MARIA	ROSALINDA 32	30833	SANGONERA VE	01 95	03 95	100.343
30 96 012652511	08 3078749179	GONZALEZ NICOLAS JESUS	COLON, 54	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012652713	08 3078754233	FURFARO --- FRANCESCO	MAYOR S/N	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012652915	08 3078756051	SANCHEZ FERNANDEZ JUAN ANTON	PZ BOHEMIA-EDF. FLOR	30009	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 012653016	08 3078822032	BROCAL LOPEZ ASUNCION	RONDA NORTE 21	30009	MURCIA	05 95	10 95	167.238
30 96 012653319	08 3078825365	GUIJARRO RODRIGUEZ MARIO	AVDA RONDA NORTE 26	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012653723	08 3078830621	CUEVAS CUARTERO RAFAEL	SAN SEBASTIAN 26-4	30820	ALCANTARILLA	07 95	10 95	133.790
30 96 012653824	08 3078833247	SANCHEZ CONESA JAVIER	AVDA PRIMERO MAYO 12	30120	EL PALMAR	01 95	12 95	334.476
30 96 012654733	08 3078850930	HERNANDEZ NICOLAS ANTONIO	AV LIBERTAD 3	30005	MURCIA	10 95	12 95	66.895
30 96 012655036	08 3078873663	FRANQUEIRA FERNANDEZ MARIA	GRAN VIA 32	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012655137	08 3078909837	JIMENEZ GONZALEZ JUAN	CT NONDUERMAS PALOMA	30169	SAN GINES	01 95	12 95	401.371
30 96 012655440	08 3078974505	MARTINEZ ROBLES JUAN ANTONIO	ZZ CENTRO.CIAL ENTRE	30380	MANGA DEL MAR	01 95	05 95	167.238
30 96 012655743	08 3078993703	SANCHEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	CT MAZARRON KM.3-BAR	30833	SANGONERA LA	03 95	10 95	267.581
30 96 012656147	08 3079015527	GARCIA RODENAS FUENSANTA	DULCINEA -LAVADERO-	30004	MURCIA	02 95	08 95	100.343
30 96 012656248	08 3079015628	NAVARRO AYALA CANDIDO	ALCALDE RIQUELME, 68	30820	ALCANTARILLA	01 95	08 95	267.581
30 96 012656349	08 3079016739	GARCIA --- EDGARDO FRANCIS	AVD. EJERCITO DEL AI	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012656652	08 3079025732	HERNANDEZ GIMENO VICENTE	CL ESCRITOR ORTEGA Y	30820	ALCANTARILLA	01 95	08 95	267.581
30 96 012656854	08 3079042607	GEA MARTINEZ ANTONIO	SAN NICOLAS 1A ESC 1	30005	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012656955	08 3079044526	LOPEZ MARTINEZ GINES	CL MARTINEZ CAMPOS,	30820	ALCANTARILLA	01 95	11 95	200.686
30 96 012657258	08 3079059882	SOLA VIVANCOS JOSE ANTONIO	BAEZA 7-2-E	30005	MURCIA	01 95	10 95	301.028
30 96 012657561	08 3079066451	LOPEZ ALCANTARA JUANA	PRINCIPE BLQ 3-2-A	30820	ALCANTARILLA	01 95	07 95	100.343
30 96 012657763	08 3079117981	GUILLEN BOTIA JOSE ANTONIO	VISTABELLA 10	30107	GUADALUPE	01 95	05 95	167.238
30 96 012657864	08 3079118688	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA	CL UMBRETE 4	30009	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012657965	08 3079119702	MAYOL MARTINEZ JUAN JOSE	COMUNIDAD MURCIANA 5	30835	SANG LA SECA	01 95	11 95	367.924
30 96 012658268	08 3079123843	GAMBIN AROCA CARMEN	SAN SEBASTIAN 69 2A	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012658773	08 3079180326	PARRAGA GARCIA JESUS	CNO LOS ROMANOS 17	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012659682	08 3079220944	GONZALEZ ANTON AGUSTIN	CTRA LA NORA 6-4-E	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012659884	08 3079229937	GARCIA LOPEZ RAMON	SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	02 95	04 95	100.343
30 96 012660187	08 3079290460	MUÑOZ NAVARRO DIEGO	AV ALMOGAVARES 33	14006	CORDOBA	01 95	07 95	234.133
30 96 012660288	08 3079290965	CONTRERAS MUÑOZ NARCISA	NORTE 8	30820	ALCANTARILLA	07 95	08 95	66.895
30 96 012660490	08 3079296726	MAKHLOUF --- SALAH	ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012660591	08 3079298342	AMOROS GARCIA ANTONIO	CTRA MAZARRON KM 3,5	30120	EL PALMAR	06 95	06 95	33.448
30 96 012660692	08 3079299150	ESPINOSA RUIZ ANTONIO	PASEO LOS CACTUS 7-3	30120	EL PALMAR	01 95	06 95	200.686
30 96 012661100	08 3079314005	GARCIA CANDEL TOMAS RAFAEL	LIBERTAD ED ALBA 8-1	30009	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012661908	08 3079331684	TORRES FERNANDEZ JOSEFA	HORNO, 68	30169	SAN GINES	01 95	05 95	167.238
30 96 012662009	08 3079338152	LOPEZ GUILLEN ANTONIO	SENDA ENMEDIO 12 ED	30009	MURCIA	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012662312	08 3079382410	HIDALGO MARTINEZ SALVADOR	CRISTOBAL COLON, 47	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012662615	08 3079388369	MENGUAL MARIN MIGUEL	MAYOR, 237	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012663019	08 3079392514	NAVAS PEREZ JUAN LUIS	MAYOR, 195	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012663928	08 3079414439	HERNANDEZ ABELLAN MARIA	SAN SEBASTIAN 40	30820	ALCANTARILLA	05 95	05 95	33.448
30 96 012664130	08 3079456875	MOUSSAID NO CONSTA MOHAMED	CL ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 012664635	08 3079463444	CHEIKH NO CONSTA DIOP	PIO TEJERA, 9	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012664837	08 3079469508	HERRERA DE LAS PEÑAS JOSEFA	CL SIERRA NEVADA, 4	30005	MURCIA	04 95	04 95	33.448
30 96 012664938	08 3079472336	CHAABI NO CONSTA MUSTAPHA	PEDRO NOGUEROLES, 50	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012665039	08 3079480521	BARRANCOS AVILES ANTONIO	TORRES EDF PARQ 1A E	30005	MURCIA	02 95	04 95	66.895
30 96 012665241	08 3079485571	ORTUÑO VERA MARIA DOLORES	RONDA NORTE, 16	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012665544	08 3079543872	MOTOS SANCHEZ ESPERANZA	CR. LA NORA, 235	30108	R BENISCORN	12 95	12 95	33.448
30 96 012665746	08 3079545892	BA --- ALASSANE	SAN FELIPE,12	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	367.924
30 96 012666251	08 3079598335	NAVARRO PALOMERA ANTONIO	REY DON PEDRO I,N-7	30009	MURCIA	02 95	10 95	267.581
30 96 012666554	08 3079609651	DE LA TORRE MOLINA JUANA	CTRA. DE ALMERIA VTA	30835	SANGONERA SE	01 95	05 95	167.238
30 96 012666857	08 3079611671	AYITE AXOVI AJAVON	CL SANTIAGO APOSTOL	30107	MURCIA	01 95	10 95	267.581
30 96 012667564	08 3079658555	GONZALEZ ALBADALEJO JUAN	F. RODRIGUEZ DE LA F	30830	LA ORA	01 95	05 95	167.238
30 96 012667766	08 3079660878	ROSIQUE MANZANO ELVIRA	SAN ROQUE,28	30820	ALCANTARILLA	09 95	11 95	66.895
30 96 012668069	08 3079668154	PEREZ SANDOVAL JOSE MARIANO	CL BAÑOS 1	30004	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012668271	08 3079695840	MATEO TORRES EUGENIA	MANCHEGOS,15-2	30831	JAVALI VIEJO	01 95	12 95	401.371
30 96 012668473	08 3079698769	OLIVARES GARCIA ELVIRA	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012668574	08 3079698870	MUNUERA LOPEZ FRANCISCO	INDEPENDENCIA,16	30820	ALCANTARILLA	08 95	08 95	33.448
30 96 012668978	08 3079800318	MARTINEZ ALFONSO JOAQUIN	SANTA CATALINA,4-5	30004	MURCIA	08 95	08 95	33.448
30 96 012669382	08 3079868420	HERNANDEZ AGUSTIN EMILIO FCO	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012669584	08 3079901661	SANCHEZ RAMIREZ CARLOS DAMIA	CL POLIDEPORTIVO 1	30120	MURCIA	01 95	02 95	66.895
30 96 012670493	08 3079918637	DIOP --- NDARANO	PIO TEJERA,9	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012670796	08 3079926822	SECK --- JAPA	AV PIO TEJERA 9	30005	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 012671103	08 3079932781	QUILES RODENAS FRANCISCO	JOSE BARNES,1-2 ESC.	30009	MURCIA	01 95	04 95	133.790
30 96 012671305	08 3079935613	NIANG --- CHEIKA	CL ESCUELAS 4	30162	SANTA CRUZ	01 95	12 95	401.371
30 96 012671810	08 3079944606	ALMELA MUÑOZ ANTONIO	CL CERONES, KM.1 CTR	30820	ALCANTARILLA	01 95	01 95	33.448
30 96 012672113	08 3080015334	CARCELES REQUENA FRANCISCO	CL MEGICO 50	30820	ALCANTARILLA	09 95	12 95	133.790
30 96 012672315	08 3080031094	MARTINEZ MERINO FRANCISCO	AV DE MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	01 95	09 95	301.028
30 96 012672820	08 3080037057	IZQUIERDO HERNANDEZ SOLEDAD	CL MARAVILLAS.BLOQUE	30009	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 012673325	08 3080045747	NAVARRO MARTINEZ JOSE	CL MAYOR 189	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	267.581
30 96 012673426	08 3080049888	MARTINEZ MARTINEZ JUAN FRANC	CL AZOHIA 23	30120	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012673729	08 3080053427	MARTINEZ RODENAS FCO JOSE	CL IGLESIA 4	30120	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012674234	08 3080055851	NOOLAN --- BARRY	CL SANTA TERESA 5	30005	MURCIA	01 95	06 95	200.686
30 96 012674335	08 3080058275	NDIAYE --- KABE	CL SAN LUIS GONZAGA	30004	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 012674436	08 3080058578	MIÑANO ESCOLAR ALFONSO	CL MEDICO PEREZ HURT	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012674840	08 3080061713	ESCRIBANO MORATALLA JOSE EMI	CT EL PALMAR 271	30152	ALJUCER	01 95	03 95	100.343
30 96 012675042	08 3080061915	PERELLON SAAVEDRA CRISTOBAL	CL PUENTE 105	30832	JAVALI NUEVO	01 95	02 95	66.895
30 96 012675143	08 3080064238	GARRO PEREZ JUAN CARLOS	CL LA LIBERTAD	30009	MURCIA	03 95	10 95	267.581
30 96 012675446	08 3080066662	MASIDE MIELGO MARIA PILAR	CL SAN LORENZO	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012676153	08 3080075453	NDIAYE --- ABDOU	CL PIO TEJERA.9	30005	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 012676456	08 3080076766	ORTIZ BONACHE JUAN	CL MAGDALENA, S.N.	30005	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012676759	08 3080104149	ANDRES ARROYO MARIA CARMEN	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	08 95	12 95	167.238
30 96 012676961	08 3080171342	GARCIA NOGUERA MANUEL	AV MIGUEL CERVANTES	30009	MURCIA	01 95	12 95	367.924
30 96 012677567	08 3080211556	TORAL MEMBRIVES JAVIER	CL MAR MENOR 13	30009	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012677971	08 3080297543	RODRIGUEZ NICOLAS JOAQUIN PE	CL SANTA CATALINA,AP	30012	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012679284	08 3080311384	DUBOIS --- PETER ANDRE	CL CARRIL DE LAS PAL	30004	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012679385	08 3080313307	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO JOS	CT CARTAGENA-SANATOR	30120	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012679486	08 3080313913	HERNANDEZ GUILLAMON FCO JAVI	CL MAYOR 40	30820	ALCANTARILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012679890	08 3080319569	MORENO PARDO SALVADOR	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012679991	08 3080319771	AMOR RUIZ ISABEL	CL NAVARRA 12	30005	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 012680496	08 3080325330	LEAL RAMOS MARIA CARMEN	CL JUAN RAMON JIMENE	30010	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012680803	08 3080332000	MUNUERA JIMENEZ SALVADORA	CL SENDA ALTA-EDF. P	30152	ALJUCER	07 95	12 95	200.686
30 96 012681207	08 3080377264	TORTOSA NICOLAS JUAN ANTONIO	CL SAN ANTONIO 3	30165	RINCON DE SEC	01 95	12 95	401.371
30 96 012681308	08 3080378375	MARTINEZ JODAR ANTONIA	CL AZOHIA 23	30120	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012681409	08 3080379587	GARCIA CANDEL MARIA CARMEN	CL ACISCLO DIAZ-EDF.	30005	MURCIA	03 95	12 95	301.028
30 96 012681813	08 3080388782	CARRILLO LOPEZ JOSE	CL CUATRO VIENTOS 2	30835	SANGONERA LA	01 95	12 95	401.371
30 96 012682015	08 3080391311	SANCHEZ RUBIRA TERESA	CN SALABOSQUE 108	30152	ALJUCER	01 95	10 95	334.476
30 96 012682419	08 3080395149	FERNANDEZ BERNAL ALFONSO	CL TENIENTE VICTOR C	30167	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 012682722	08 3080396462	CARMONA RUIZ CARMEN	CL SAN ANTONIO 6	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012683227	08 3080401314	FERNANDEZ GARCIA TRINIDAD	CL PAGO DE LAS VIÑAS	30820	ALCANTARILLA	01 95	01 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012683429	08 3080478712	RODRIGUEZ TOMAS ANTONIO	CL JOSE DOVAL 15	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012683732	08 3080483156	CAMPOY NORTES JOSE	CL MAYOR-BAJO 146	30820	ALCANTARILLA	01 95 05 95		167.238
30 96 012683833	08 3080483661	CORTES CEREZO JOSEFA	PZ VERONICAS	30004	MURCIA	01 95 01 95		40.752
30 96 012684136	08 3080485479	GIL BELTRAN JOSE MANUEL	AV SAN JUAN DE LA CR	30011	MURCIA	01 95 12 95		367.924
30 96 012684237	08 3080487301	LOPEZ GUIRAO JESUS ANTONIO	CL MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012684338	08 3080487402	LOPEZ GUIRAO MONTSERRAT	CL AURORA 3	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012684540	08 3080492654	GARRE MARTINEZ ANTONIO	CL TORRE SALINAS, S.	30152	ALJUCER	01 95 04 95		133.790
30 96 012684641	08 3080493361	INIESTA CAMPOY ANTONIO	CL LAS CASILLAS 27	30834	SANGONERA LA	01 95 12 95		401.371
30 96 012685247	08 3080552874	MARTINEZ GIL DIEGO	CL ACISCLO DIAZ 11	30005	MURCIA	07 95 12 95		200.686
30 96 012685550	08 3080555302	MOLINA PALOMAR LUIS RAFAEL	CL CID CAMPEADOR 61	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012686055	08 3080563786	RIQUELME FERNANDEZ JOSE MANU	CL MAYOR-EDF. BULEVA	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012686257	08 3080657857	MIÑANO DOMINGUEZ JOSE ENRIQU	CL PASCUAL 12	30004	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012686661	08 3080661800	CABALLERO SANCHEZ PEDRO LUIS	CL JOSE GARCIA MTEZ.	30005	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 012686863	08 3080663618	NAVARRO GARCIA MAXIMINO	CL PINTOR SOBEJANO 1	30004	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012686964	08 3080664931	MARTINEZ MELLADO ANTONIO	CL JULIAN CALVO 7	30004	MURCIA	08 95 11 95		133.790
30 96 012687166	08 3080665638	ORTUÑO ROMERO OSCAR	CL FERROCARRIL 1	30820	ALCANTARILLA	12 95 12 95		33.448
30 96 012687368	08 3080666648	MOMPEAN ROMERO ANTONIO	CL MAR MENOR-BAJO 1	30009	MURCIA	10 95 12 95		100.343
30 96 012687469	08 3080691506	ORIVE PEÑALVER MARCOS	CL MAYOR, BAJO 168	30820	ALCANTARILLA	02 95 12 95		367.924
30 96 012687974	08 3080700394	GUILLAMON ARGUDO CARMEN	CL GLORIA 76	30120	MURCIA	10 95 10 95		33.448
30 96 012688378	08 3080707872	SOTO PEREZ VICENTE ANTONIO	CL LUIS BRAILLE-EDF.	30005	MURCIA	02 95 02 95		33.448
30 96 012688479	08 3080707973	FUENTES HERNANDEZ ELODIA	CT FUENTE ALAMO 64	30153	MURCIA	02 95 06 95		167.238
30 96 012688580	08 3080708175	GALINDO MOLINA MANUEL	CL RIQUELME 20	30005	MURCIA	01 95 06 95		200.686
30 96 012688782	08 3080710401	MARTINEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL FCO SALCILLO 27/3	30169	SAN GINES	01 95 04 95		133.790
30 96 017077327	08 3080710502	MARTINI GONZALEZ PEDRO JOSE	CL SAN ANDRES-EDF. L	30005	MURCIA	11 94 12 94		64.840
30 96 017077428	08 3080710502					01 95 12 95		401.371
30 96 012688883	08 3080710805	MORA MORA LEON	CL TORRE SALINAS, S.	30152	ALJUCER	01 95 04 95		133.790
30 96 012689388	08 3080714037	PRAVIA PERAL FERNANDO	CL RONDA NORTE 3	30009	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012689590	08 3080718077	MARTINEZ BALLESTER JOSE	CL COSTA RICA 22	30835	SANGONERA LA	01 95 12 95		401.371
30 96 012690402	08 3080721919	RUIZ CABEZA ANTONIO	CL PALOMARICOS, S.N.	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012690503	08 3080722727	MARTINEZ LOZANO FRANCISCO	CL POLG. CABEZO VERD	30820	ALCANTARILLA	07 95 07 95		77.429
30 96 012729202	08 3080723939	PEREZ CEREZO HIGINIO	CL LORENZO PAUSA-ENT	30005	MURCIA	01 95 05 95		428.760
30 96 012690806	08 3080725858	GOMEZ LOPEZ JUAN PEDRO	CL PROGRESO 7	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012691008	08 3080727777	CARCELES ARNAU MARIA ANTONIA	CL INTDTE.J.PALACIOS	30003	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 012691412	08 3080733841	PENAS SANCHEZ ANTONIO	CL POLG.IND. OESTE	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012692220	08 3080802751	JOVER ALCAZAR PATRICIO	CL CONDESTABLE LOPEZ	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012693028	08 3080810128	PEREZ SOLER ANGEL FCO	CL CURA GARCIA MERCA	30820	ALCANTARILLA	01 95 04 95		133.790
30 96 012693432	08 3080814370	BLANCO PARRAS JOSE FRANCISCO	CL PALMERAL 169	30835	RINCON DE SEC	01 95 12 95		401.371
30 96 012693937	08 3080864991	BAEZA LOPEZ ANTONIO	CL LORETO, S/N	30157	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012694038	08 3080865496	MARTINEZ AMOROS MARIA ESTHER	CL MANRESA 1	30004	MURCIA	01 95 01 95		33.448
30 96 012694442	08 3080868126	PEREZ LOPEZ MARIA JOSEFA	CL SAN SEBASTIAN	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012694644	08 3080868631	HIDALGO MUÑOZ NADIA	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012695048	08 3080874388	CAÑIZARES HERNANDEZ JUAN CAR	CL MUSEO DE LA HUERT	30820	ALCANTARILLA	01 95 02 95		66.895
30 96 012695452	08 3080898741	PALMA HERNANDEZ MARIA DOLORE	PL IND. OESTE. PARC	30820	MURCIA	11 95 12 95		66.895
30 96 012695755	08 3080930972	GARCIA JODAR JUAN MANUEL	CL CIUDAD JARDIN LA	30120	MURCIA	10 95 12 95		100.343
30 96 012696361	08 3080935521	ACEVEDO PEREIRA ISMAEL	CL SAGASTA 45	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012696967	08 3080938046	MEDINA RAMIREZ CARLOS JULIO	PZ YESQUEROS, BAJO B	30005	MURCIA	01 95 12 95		234.133
30 96 012697169	08 3080939965	GARCIA CARMONA MARIA CARMEN	CT MAZARRON 90	30120	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012697674	08 3080943201	ANDUGAR CARBONELL JOSE JOAQU	CL PINTOR SOBEJANO 1	30004	MURCIA	01 95 02 95		66.895
30 96 012697876	08 3080946029	CORTES CEBRIAN FERNANDO	CL CARRIL MANOLITOS	30570	BENIAJAN	01 95 11 95		367.924
30 96 012698078	08 3080947342	USERO GUILLEN LAURA	CL HIDALGO 3	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012698280	08 3080949665	RODENAS RUIPEREZ ANA MARIA	AV CONSTITUCION	30152	ALJUCER	04 95 06 95		100.343
30 96 012698583	08 3080953507	CANTON CLARES JOAQUIN	PZ CONSTITUCION 3	30820	ALCANTARILLA	07 95 10 95		100.343
30 96 012698684	08 3080954113	BAENA COCK JUAN SEBASTIAN	CL VEREDA 7	30152	ALJUCER	12 95 12 95		33.448
30 96 012698987	08 3080955931	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	PZ SAN AGUSTIN, S/N	30005	MURCIA	01 95 04 95		66.895
30 96 012729505	08 3080966742	LIZA COSTA ANTONIO	CL POLIG.IND.OESTE P	30120	MURCIA	04 95 04 95		58.244
30 96 012700607	08 3081067378	LUCENDO JIMENEZ M MONSERRAT	CL ADMINISTRADOR MAN	30820	ALCANTARILLA	08 95 08 95		33.448
30 96 012701112	08 3081072331	MENDEZ SILVA FRANCISCO	CL SAN JOSE 68	30832	JAVALI NUEVO	02 95 12 95		200.686
30 96 012701516	08 3081077280	HERNANDEZ LOPEZ ISRAEL	CL BASILIO COBARRO 2	30820	ALCANTARILLA	01 95 10 95		334.476
30 96 012701617	08 3081077785	CI A MARIO LUCAS	CL JARA CARRILLO ESQ	30004	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012701819	08 3081078492	SORIANO GARCIA MANUEL	CL SANTOMERA 4	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012729606	08 3081079203	CASCALES PEÑALVER FERNANDO A	CL POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	03 95 10 95		465.955
30 96 012702930	08 3081090216	MARTINEZ MARIN MANUEL	AV AMERICAS P.6/3-PO	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012703233	08 3081097387	RODRIGUEZ COLLAZO MELITON	CL URBANIZACION TORR	30833	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012703334	08 3081097993	EL BAHJADRI --- MOHAMED	CL ACISCLO DIAZ-PENS	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012703738	08 3081144069	GUTIERREZ GARCIA ANGELES	PZ DEL PILAR	30004	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012705152	08 3081167917	GARCIA PEREZ SALVADORA	CT TORRE DE COTILLAS	30832	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012705253	08 3081169634	AULLO GARCIA MIGUEL	CL PINTOR SOROLLA 11	30820	ALCANTARILLA	07 95 10 95		133.790
30 96 012705556	08 3081269967	HERNANDEZ ESCALERA ARTURO	CL MAYOR 134	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012705859	08 3081271987	MENDEZ CERDA ANTONIO	CL SAN ANTON, BAJO 2	30009	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 012706061	08 3081273910	MORENO GONZALEZ EMILIA DOLOR	AV AVD. DE LAS AMERI	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012706162	08 3081274011	MORENO MARTIN JOSE	AV AVD. DE LAS AMERI	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012706263	08 3081274415	CARRILLO MOMPEAN BIENVENIDO	CR CTRA. LA PALOMA 5	30169	MURCIA	02 95 04 95		100.343
30 96 012707172	08 3081283812	VELASCO OLIVA JOSE MANUEL	CL ANDRES CLARAMONTE	30007	MURCIA	02 95 02 95		33.448
30 96 012707475	08 3081286337	GARCIA RUIZ JOSE	PZ PILAR, BAJO	30004	MURCIA	04 95 04 95		33.448
30 96 012708081	08 3081290377	OLMOS LOPEZ ANTONIO	CL SAN JOAQUIN 1	30004	MURCIA	02 95 12 95		367.924
30 96 012708283	08 3081291286	ANTON PELLICER MARIA BELEN	CL MARIANO GIRADA 21	30005	MURCIA	02 95 12 95		367.924
30 96 012708586	08 3081292296	CARRILLO ROS JOSEFA	CL CAMINO LOS ROMANO	30820	ALCANTARILLA	07 95 07 95		33.448
30 96 012708990	08 3081295229	BALLESTEROS HERNDEZ ANTONIA	CL CAMINO DE LA SILL	30820	ALCANTARILLA	07 95 12 95		167.238
30 96 012709091	08 3081295330	SEGURA TRIPIANA ANTONIO	CL LORENZO PAUSA 5	30005	MURCIA	03 95 09 95		234.133
30 96 012709293	08 3081296239	PEREZ ESPINOSA FRANCISCO	CL POG.I.OESTE PAR.2	30169	MURCIA	03 95 03 95		33.448
30 96 012709596	08 3081298259	PEREZ GOMEZ ANTONIO JESUS	PZ PLAZA. ABASTOS DE	30004	MURCIA	03 95 12 95		334.476
30 96 012710307	08 3081305939	MARTINEZ PARRAGA FERNANDO	CT CTRA. DE MAZARRON	30833	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012710610	08 3081440123	LOPEZ ORTIZ JOSE MARIA	CL SALZILLO 88	30820	ALCANTARILLA	04 95 12 95		301.028
30 96 012711115	08 3081443456	GARCIA VIEDMA ZARATE MARIA C	CL GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	03 95 03 95		33.448
30 96 012711721	08 3081448207	SERRANO HERNANDEZ GABRIEL	CT CTRA. GUADALUPE,	30169	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012712327	08 3081453358	FERRER MARTINEZ MARIA CARMEN	AV PRINCIPE 27	30820	ALCANTARILLA	04 95 12 95		301.028
30 96 012712428	08 3081453863	GOMEZ SOTO ROSARIO	CL LA RAYA	30167	MURCIA	03 95 06 95		133.790
30 96 012712731	08 3081455277	SANZ LOPEZ FRANCISCO	CL MUSEO DE LA HUERT	30820	ALCANTARILLA	07 95 10 95		100.343
30 96 012713034	08 3081457200	GOMEZ ROS MANUEL	CL FUNDADOR MACIAS C	30107	MURCIA	05 95 06 95		66.895
30 96 012713135	08 3081457402	FRANCO ARQUES JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTINEZ 3	30167	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012713337	08 3081512871	GALIAN VIVANCOS FRANCISCO	CN DE LOS LEÑADORES,	30120	MURCIA	09 95 09 95		33.448
30 96 012713438	08 3081516612	VIDAL RIBAS JORGE	CL SIERRA NEVADA 4	30005	MURCIA	04 95 05 95		66.895
30 96 012713640	08 3081516814	TORRES LOPEZ JESUS FRANCI	CL MAYOR 75	30833	MURCIA	05 95 11 95		234.133
30 96 012714044	08 3081520248	RUIZ CERRO ANTONIOA	AV GENERALISIMO 14	30832	MURCIA	07 95 07 95		33.448
30 96 012714852	08 3081581680	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CL AMARGURA 17	30836	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012714953	08 3081581983	RUIZ GARCIA MARIA ISABEL	AV ZARANDONA	30004	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012715054	08 3081582892	DOMINGO CASCALES MARIA PAZ	CR ALCANTARILLA, NON	30820	ALCANTARILLA	06 95 12 95		200.686
30 96 012715256	08 3081584209	ORTEGA MORENO MARIA ROSARIO	AV RONDA NORTE 18	30009	MURCIA	03 95 10 95		267.581
30 96 012715357	08 3081585320	CHOUGDALI --- HAMMED	CT DE MULA KM.5	30837	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012715458	08 3081586734	ESCAMEZ BERNAL CATALINA	CL MAYOR 54	30120	MURCIA	05 95 06 95		66.895
30 96 012715559	08 3081587138	NAVARRO ALARCON MARIA JESUS	AV REYES CATOLICOS 9	30820	ALCANTARILLA	09 95 12 95		133.790
30 96 012715660	08 3081588047	ALCARAZ SAURA JOSE	CL GOMEZ CORTINA 11	30005	MURCIA	06 95 12 95		234.133
30 96 012715761	08 3081589966	RECHE HERNANDEZ SANTIAGO	CL SENDA ALTA 5	30167	MURCIA	10 95 12 95		100.343
30 96 012716266	08 3081594515	GIMENEZ OTERO SANDRA	AV MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	07 95 12 95		200.686
30 96 012716468	08 3081595929	INIESTA MARTINEZ JOSE	PZ MAYOR 6	30005	MURCIA	07 95 12 95		200.686
30 96 012716872	08 3081597343	GARCIA ALCAZAR ANTONIA	CL SAN JOSE DE LA MO	30120	MURCIA	08 95 12 95		167.238
30 96 012716973	08 3081597747	QUILES LUCAS ANTONIO	CL CASANOVA-TRAVES B	30005	MURCIA	07 95 12 95		200.686
30 96 012717074	08 3081598151	FERNANDEZ ROMERO ROGELIO	CN DE LAS TEJERAS	30820	ALCANTARILLA	10 95 12 95		100.343
30 96 012717175	08 3081598959	GARCIA VELAZQUEZ ROSA MARIA	CL REAL 98	30832	MURCIA	07 95 12 95		200.686
30 96 012717579	08 3081602090	LAPEÑA GARRO ISMAEL	CL LA SEDA 5	30005	MURCIA	11 95 11 95		33.448
30 96 012718892	08 3081609972	MARIN LOPEZ ENCARNACION	CL JOSE TOVAR 3	30820	ALCANTARILLA	04 95 11 95		234.133
30 96 012719401	08 3081611891	TRENADO TORMO CONCEPCION	CL GOMEZ CORTINA 11	30005	MURCIA	08 95 12 95		167.238
30 96 012719502	08 3081611992	GARCIA RUIZ ALBERTO	CL DR.LOPEZ ALEMAN 4	30005	MURCIA	09 95 12 95		133.790
30 96 012720411	08 3081660290	CONESA MARTINEZ FRANCISCO J	CL FRUTOS BAEZA, 2	30004	MURCIA	09 95 12 95		133.790
30 96 012720916	08 3081666960	ALONSO TALON CARLOS	PL INDUSTIRAL OESTE-	30168	MURCIA	01 95 12 95		367.924
30 96 012721118	08 3081669384	DIAZ MORALES ANTONIA	CL PEPE DE SANTOS	30820	ALCANTARILLA	10 95 10 95		33.448
30 96 012721219	08 3081669485	EGEA NOGUERA JOSE	CL CUATRO VIENTOS 47	30169	MURCIA	12 95 12 95		33.448
30 96 012721320	08 3081669586	GIL HERNANDEZ FRANCISCA	CL PAIMERA	30820	ALCANTARILLA	10 95 12 95		100.343
30 96 012721421	08 3081670293	MARTINEZ MAGAÑA MARIA TERESA	AV CONSTITUCION 1	30833	MURCIA	10 95 12 95		100.343
30 96 012721825	08 3081675549	PEREZ GONZALEZ ANGEL	AV SAN JOSE OBRERO 1	30820	ALCANTARILLA	10 95 12 95		100.343
30 96 012721926	08 3081675852	MARTINEZ SANCHEZ MARIA	CL AMARGURA 4	30830	MURCIA	10 95 12 95		100.343
30 96 012723138	08 3081684340	FAGUNDES SILVA JUNIOR GILBER	AV LOS PINOS 5	30009	MURCIA	09 95 12 95		133.790
30 96 012723542	08 3081686865	GONZALEZ JIMENEZ MARIA JOSE	AV LIBERTAD 3	30009	MURCIA	10 95 12 95		66.895
30 96 012724451	08 3081779926	MUÑOZ MORA MARIA CARMEN	CL SAN ANTON	30009	MURCIA	11 95 12 95		66.895
30 96 012725966	08 3081789727	BERMEJO GARCIA JUAN DIOS	CL MAYOR 45	30560	ALGUAZAS	12 95 12 95		33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012726067	08 3081790434	MARTINEZ SABATER MARIANO	CL MARIANO GIRADA 3	30005	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012726774	08 3081798316	PEREZ ONTIVEROS BAQUEROS MAR	CL LORCA 1	30120	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012727178	08 3081804982	ABELLAN RUBIO SONIA	CL POLIGONO IND.5	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 012727380	08 3081807107	MORERA PASTOR FERNANDO	CL ECUADOR, POL.INUD	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 012727986	08 3081919968	MUÑOZ TORTOLA FRANCISCO	CL POLG.INDUSTRIAL O	30169	MURCIA	12 95	12 95	46.865

ADMINISTRACION: 05 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013428309	08 3020554738	MOLINA RUBIO FRANCISCO	CTRA ALGEZARES B PRO	30005	SAN BENITO	11 95	12 95	66.895
30 96 013428410	08 3020564034	FERNANDEZ MORENO JOSE	URB BUENAVISTA	30120	EL PALMAR	12 95	12 95	33.448
30 96 013429218	08 3020873121	SILVENTE HERRERO PEDRO	CL POLO DE MEDINA 2	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013430127	08 3021306688	LOPEZ FRUCTUOSO ANTONIO	CL CTRA.MAZARRON KM.	30120	MURCIA	04 95	06 95	66.895
30 96 013430733	08 3021581019	BAEZA HIDALGO GABRIEL	AVDA 1 DE MAYO EDIF	30120	EL PALMAR	11 95	12 95	66.895
30 96 013430935	08 3021635781	CEREZO LOPEZ SALVADOR	MARTINEZ CAMPOS 3	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013432046	08 3040803587	GARCIA ORTIN JUAN	AV LIBERTAD, BLQ. 2	30009	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013432147	08 3040809651	SANCHEZ MOYA ALFONSO	REYES CATOLICOS 3-3	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013433359	08 3070085059	JARA GARCIA JOSE	CTRA DEL PALMAR C PA	30120	SAN BENITO	11 95	12 95	66.895
30 96 013434874	08 3070817815	GOMEZ SAMITIER ALFONSO	DOCTOR FERRANZ 21-1	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013435278	08 3071058594	GUIRAO GUILLAMON JOSE	REAL 9	30000	ALCANTARILLA	11 95	11 95	33.448
30 96 013435581	08 3071264520	ALEMAN ANDRADA JOSE	CL JULIAN CALVO, BAJ	30004	MURCIA	12 95	12 95	40.752
30 96 013437201	08 3071732746	PUCHE CARRILLO ANTONIO	SAN PEDRO SN	30000	SANGONERA SE	11 95	11 95	33.448
30 96 013437302	08 3071751540	GARCIA PARRA ANTONIO	MARCOS REDONDO 1-2 E	30005	MURCIA	12 95	12 95	58.072
30 96 013437403	08 3071828231	NAVARRO GARCIA PEDRO	CL CARDENAL BELLUGA	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013437605	08 3071867637	JODAR RIQUELME MARCOS	CL MADRID 73	30820	ALCANTARILLA	01 95	07 95	133.790
30 96 013438009	08 3072406187	FERNANDEZ RUBIO FULGENCIO	MAYOR 39	30836	PUEBLA DE SO	11 95	12 95	66.895
30 96 013438110	08 3072448627	ORTIZ CASTILLO JOSE MARIA	GLORIA 29	30120	EL PALMAR	11 95	12 95	66.895
30 96 013438413	08 3072626560	SANCHEZ SABATER ANGEL	LA GLORIA 160	30834	CASILLAS	11 95	12 95	66.895
30 96 013438918	08 3072695167	MARTINEZ MARIN PEDRO	STA MARIA SN	30832	JABALI NUEVO	11 95	12 95	66.895
30 96 013439423	08 3073310311	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	INDEPENDENCIA 13	30820	ALCANTARILLA	11 95	11 95	33.448
30 96 013440130	08 3073485012	JOVER MARTINEZ ANGEL SANTGO	CL SAN SEBASTIA 8	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013440231	08 3073492082	MARTINEZ ANTOLINOS FRANCISCO	CL CID CAMPEADOR 76	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013440332	08 3073555740	CANDEL LABORDA DOLORES	AVD LIBERTAD EDF ALB	30009	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 013440433	08 3073591813	RUIZ MARTINEZ ABA ANDRES	LOS PERICHASES	30165	RINCO DE SEC	11 95	12 95	66.895
30 96 013440938	08 3073685375	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	CL SAN LUIS GONZAGA	30005	MURCIA	07 95	07 95	33.448
30 96 013441443	08 3073983550	HERNANDEZ LORENTE ANGEL	PIO TEJERA 3	30005	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013441645	08 3073986681	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	CALVO SOTELO 107	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013442554	08 3074206953	LUCAS LOPEZ JESUS	AVD MIGUEL CERVANTES	30009	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013443160	08 3074395091	ARAEZ LOPEZ PEDRO	CL DEL PILAR 32	30120	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013443362	08 3074412269	LOPEZ GULLON FRANCISCO JA	SAN LUIS GONZAGA20	30005	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013443867	08 3074651739	CARRILLO MARTINEZ ANTONIO	AVDA CONSTITUCION 18	30835	S LA SECA	11 95	12 95	66.895
30 96 013444675	08 3074866250	DIENG --- ASSANE	CL ERMITA VIEJA 16	30006	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013445584	08 3075115016	CEREZO MOLINA SERGIO	CL MARTINEZ CAMPOS 3	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013445887	08 3075409652	GARCIA CARRILERO TOMAS	ACISCLO DIAZ-ED.S.MI	30005	MURCIA	10 95	12 95	186.440
30 96 013446190	08 3075502107	SOLA VIVANCOS ANGEL	J ANT LOPEZ 1	30820	ALCANTARILLA	11 95	11 95	33.448
30 96 013446901	08 3075900514	DIAZ JORQUERA PEDRO	CL MERCA MURCIA	30120	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013447608	08 3076178073	NAVARRO FERNANDEZ ENRIQUE	ACISCLO DIAZ,10	30005	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013447911	08 3076256481	MARTINEZ PINA BARTOLOME	MANRESA 1-6-B	30004	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013448618	08 3076410772	MARTINEZ MARQUES JOSE ANTONI	JESUS HURTADO 6	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013448719	08 3076414412	SANCHEZ NOGUERA FRANCISCO	CL SALZILLO 38	30833	SANGONERA LA	11 95	12 95	66.895
30 96 013449426	08 3076705513	ALBERO RODENAS MANUEL	JOSE MALUQUER 4	30003	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013450234	08 3076938111	TORRES ORTIZ FUENSANTA	CL PRIMERO DE MAYO 1	30120	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013450638	08 3077140700	MADRID NAVARRO ALBERTO	PROLOG S SEBASTIAN 6	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013452052	08 3077550423	RODRIGUEZ MARTINEZ MARTIN	PROLONG AURORA 1 1 1	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013452254	08 3077575883	MARTINEZ MARTINEZ MATEO	ALMENARA 16-5 J	30004	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013452961	08 3077798983	PIÑERO PEREZ JUAN ANTONIO	PZ CONSTITUCION-CIUD	30120	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013453769	08 3078049163	NICOLAS FUENTES ALEJANDRO	CL ESCRITOR SEGADO D	30005	MURCIA	03 95	03 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	HASTA	IMPORTE
30 96 013454274	08 3078170112	MARTINEZ PARRA CONCEPCION	BOLOS, 2-PRIMERO-D	30005	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013454476	08 3078175263	LOPEZ TORRALBA PEDRO JOSE	PINA 23	30009	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013454779	08 3078203959	LOPEZ MENDEZ JOSE	AVDA COLON 28	30835	SANGONERA SE	11 95	12 95	66.895
30 96 013455688	08 3078372091	MOMPEAN PAZ JESUS	CTRA DE LORCA 62	30835	SANGO LA SEC	11 95	12 95	66.895
30 96 013455890	08 3078384421	HURTADO SARABIA JUAN ANTONIO	JUAN ANTONIO LOPEZ 1	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013457106	08 3078822032	BROCAL LOPEZ ASUNCION	RONDA NORTE 21	30009	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013458015	08 3078993703	SANCHEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	CT MAZARRON KM.3-BAR	30833	SANGONERA LA	11 95	12 95	66.895
30 96 013458217	08 3079015527	GARCIA RODENAS FUENSANTA	DULCINEA -LAVADERO-	30004	MURCIA	03 95	04 95	66.895
30 96 013458318	08 3079044526	LOPEZ MARTINEZ GINES	CL MARTINEZ CAMPOS,	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 013458419	08 3079059882	SOLA VIVANCOS JOSE ANTONIO	BAEZA 7-2-E	30005	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013458924	08 3079314005	GARCIA CANDEL TOMAS RAFAEL	LIBERTAD ED ALBA 8-1	30009	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013459025	08 3079318752	ALCOCER MARTINEZ ENCARNACION	SAGASTA 10	30004	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013459530	08 3079598335	NAVARRO PALOMERA ANTONIO	REY DON PEDRO I,N-7	30009	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013459833	08 3079611671	AYITE AXOVI AJAVON	CL SANTIAGO APOSTOL	30107	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013459934	08 3079660575	SANCHEZ SANCHEZ AMPARO	C/DEL CURA,LOPEZ HUR	30820	ALCANTARILLA	11 95	11 95	33.448
30 96 013460237	08 3080044030	HERRERO HERNANDEZ ROSA MARIA	CL RUIZ CARRILLO 2	30820	ALCANTARILLA	11 95	11 95	33.448
30 96 013460338	08 3080064238	GARRO PEREZ JUAN CARLOS	CL LA LIBERTAD	30009	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013460944	08 3080171342	GARCIA NOGUERA MANUEL	AV MIGUEL CERVANTES	30009	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013461348	08 3080319569	MORENO PARDO SALVADOR	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	02 95	11 95	100.343
30 96 013461550	08 3080379587	GARCIA CANDEL MARIA CARMEN	CL ACISCLO DIAZ-EDF.	30005	MURCIA	10 95	10 95	33.448
30 96 013462358	08 3080700394	GUILLAMON ARGUDO CARMEN	CL GLORIA 76	30120	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013462459	08 3080703428	GALINDO SOTO ANTONIO	CL ESCRITOR HORACIO	30203	CARTAGENA	01 95	12 95	262.850
30 96 013462661	08 3080708478	ORTEGA CARCELEN JESUS MANUEL	CL MANGA 6	30005	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013462762	08 3080719289	PARRA FERRER JOSE	AV SAN PABLO 1	30820	ALCANTARILLA	11 95	12 95	66.895
30 96 013463267	08 3080729090	LOPEZ ROBLES JOSE	CL LOS PINOS 3	30570	BENIAJAN	11 95	12 95	66.895
30 96 013463368	08 3080810330	GOMEZ DOLERA ANTONIO	CT COTILLAS	30832	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013464075	08 3080956840	ULLAH --- RAJA SANA	CL AGUSTINAS, BAJO 8	30005	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013520861	08 3080966742	LIZA COSTA ANTONIO	CL POLIG.IND.OESTE P	30120	MURCIA	01 95	12 95	436.833
30 96 013520962	08 3081068590	GARCIA GARRIDO MARIA CARMEN	CL PEDRIÑANES-CNO. H	30168	MURCIA	09 95	10 95	26.100
30 96 013521063	08 3081079203	CASCALES PEÑALVER FERNANDO A	CL POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	01 95	12 95	194.148
30 96 013465691	08 3081520248	RUIZ CERRO ANTONIOA	AV GENERALISIMO 14	30832	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013521669	08 3081605730	PORTILLO ALONSO ENRIQUE	CT CARTAGENA-DESVIO	30120	MURCIA	07 95	08 95	29.154
30 96 013465893	08 3081609972	MARIN LOPEZ ENCARNACION	CL JOSE TOVAR 3	30820	ALCANTARILLA	12 95	12 95	33.448

ADMINISTRACION: 05 CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	HASTA	IMPORTE
30 95 920248186	08 3060043741	GARCIA ALCAZAR MANUEL	CL VILLA GARCIA LA P	30120	MURCIA	11 92	11 92	50.001

ADMINISTRACION: 05 CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	HASTA	IMPORTE
30 96 013184694	08 3072663542	GRACIA SANCHEZ JOSE MARIA	CL ALBERTO SEVILLA,E	30011	MURCIA	04 95	06 95	16.725
30 96 013189748	08 3076806654	MARIN HERNANDEZ CARMEN	CL LOS BELMONTES 3	30168	MURCIA	10 95	12 95	16.725
30 96 013191061	08 3077681169	ALONSO GALINDO JOSE LUIS	CL SANTA TERESA 16	30005	MURCIA	01 95	12 95	22.300
30 95 017008034	08 3080661800	CABALLERO SANCHEZ PEDRO LUIS	CL JOSE GARCIA MTEZ.	30005	MURCIA	07 94	07 94	5.403
30 96 013200862	08 3081079203	CASCALES PEÑALVER FERNANDO A	CL POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	03 95	10 95	44.600
30 96 013207431	08 3081517824	GOMEZ CORTES JESUS	CL DALIAS STA. MARIA	30009	MURCIA	06 95	08 95	16.725
30 96 013209148	08 3081601585	IRIGOYEN MEDINA FRANCISCO SE	CL P.MALECON 21	30004	MURCIA	08 95	10 95	16.725

ADMINISTRACION: 06 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012730717	08 3020601521	SERNA VERDU FLORENTINA	DR FLORENTINO LAPUEN	30565	T COTILLAS	01 95 03 95	100.343
30 96 012731626	08 3020794410	FERNANDEZ NICOLAS FRANCISCO	CTRA ALICANTE FRENTE	30007	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012732737	08 3021003665	MORENO MARTINEZ JUAN	CL EL PUNTARRON 17	30565	MURCIA	02 95 02 95	33.448
30 96 012733040	08 3021076114	MADRID MONTOYA ANTONIO	CARRIL DE LAS CLARAS	30160	MONTEAGUDO	04 95 10 95	66.895
30 96 012733141	08 3021098140	ALBAL RODRIGUEZ CARMELO	CL SENDA LA PORTADA	30160	MURCIA	03 95 10 95	267.581
30 96 012733343	08 3021120368	LOZANO NICOLAS JESUS	MURILLO 21	30500	MOLINA	01 95 05 95	167.238
30 96 012733545	08 3021139465	LEAL RIQUELME JOSE ANTONIO	CT CHURRA 28	30007	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 012733747	08 3021176952	SANZ GARCIA PEDRO	VARA DE REY ESQ S FA	30001	MURCIA	01 95 10 95	200.686
30 96 012734656	08 3021268393	FRANCO MARTINEZ MATIAS	CL ROSARIO 18	30100	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012735262	08 3021299214	AYUSO MEDINA ENRIQUE	CL VICENTE MEDINA 15	30007	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012736272	08 3021382975	NICOLAS FRUTOS MERCEDES	E ROQUE LOPEZ 4 3 A	30008	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012736575	08 3021450976	MECA MOLINA ANGEL	CL CARRIL LAS PALMER	30152	MURCIA	01 95 09 95	301.028
30 96 012737484	08 3021578793	PACO GIL JOSE MARIA	CL MAYOR 5	30100	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012738494	08 3021680645	GARCIA ABELLAN JUAN	MURILLO 3-3 B EDF MU	30500	MOLINA DE S	01 95 12 95	401.371
30 96 012738902	08 3021753902	MAGAN ORTEGA JOSE ANTONIO	C VIEJO MONTEAGUDO Z	30007	MURCIA	09 95 09 95	33.448
30 96 012937447	08 3040457926	SANCHEZ GUERRERO ESTEBAN	SAN LORENZO 12	30001	MURCIA	03 95 03 95	45.464
30 96 012740114	08 3040569777	GUILLEN MORENO JUAN PEDRO	LEPANTO 1	30008	MURCIA	01 95 12 95	501.250
30 96 012740821	08 3040672033	EGEA SANCHEZ ANTONIO	SENDA GRANADA ESPINA	30100	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 012741225	08 3040754582	CEBRIAN MONCHO ANA MARIA	BDA STA GERTRUDIS 8	30001	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012741528	08 3040799951	CARRILERO GALERA FRANCISCO	CL SAN LORENZO 12	30001	MURCIA	01 95 11 95	367.924
30 96 012742336	08 3050469639	GARCIA LLOR JUAN	PLAZA DE SANTO DOMIN	30008	MURCIA	02 95 08 95	66.895
30 96 012742437	08 3050496113	MESEGUER PEÑALVER ANTONIO	CALVO SOTELO,48	30100	ESPINARDO	01 95 12 95	401.371
30 96 012742740	08 3050542185	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CARMEN 5	30110	CABEZO TORRE	01 95 05 95	167.238
30 96 012743548	08 3050730226	GARCIA GUILLAMON ANTONIO	CL BAQUERIN 1	30100	MURCIA	04 95 08 95	66.895
30 96 012743649	08 3050748414	ORTUÑO TOMAS SAMUEL	CL ANTONIO EMILIO PI	30007	MURCIA	05 95 09 95	167.238
30 96 012743851	08 3051504509	MONTESINOS LOPEZ JOAQUIN	MONTEAGUDO 52	30007	MURCIA	09 95 09 95	33.448
30 96 012744154	08 3060341411	SANCHEZ PAMPLONA JOSE	NICARAGUA 14-3 A	28016	MADRID	01 95 03 95	100.343
30 96 012744457	08 3070005641	LARA RUIZ MARIANO	CL GRAL QUEIPO DE LL	30007	MURCIA	01 95 01 95	33.448
30 96 012744558	08 3070008267	TELLO MARTINEZ ÂNTONIO	SAN ESTEBAN 37	30500	MOLINA DE S	01 95 05 95	167.238
30 96 012745063	08 3070109715	PEREZ SOLANA FRANCISCO	CL PASAJE DOYCA-LA C	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	401.371
30 96 012745770	08 3070195702	PUJANTE PEREZ FRANCISCO JAVI	TRIUNFO 94-2 ESC	30500	MOLINA SEGUR	02 95 05 95	133.790
30 96 012746376	08 3070241471	ROMERO MALDONADO JOSE	CL ULTIMA 11	30140	SANTOMERA	01 95 10 95	200.686
30 96 012746477	08 3070241875	PUIGCERVER PEÑALVER BLAS	CERVANTES 9	30007	MURCIA	05 95 06 95	66.895
30 96 012747891	08 3070392631	SAEZ ROMERO JOSE	AVDA DE MADRID 20	30500	MOLINA SEGUR	03 95 10 95	234.133
30 96 012747992	08 3070397075	BERNAL GARCIA MARIA DOLORES	CL SAN FERNANDO 52	03001	ALACANT ALI	01 95 05 95	167.238
30 96 012748093	08 3070413142	ROMERO SANCHEZ EMILIO	LA FE 50	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95	167.238
30 96 012748396	08 3070441030	GARCIA RODRIGUEZ GREGORIO	CL MAYOR 5	30100	MURCIA	01 95 06 95	200.686
30 96 012748400	08 3070449215	BARRANCOS LOPEZ JOAQUIN	CL AMOR HERMOSO 8	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	401.371
30 96 012749713	08 3070673628	ORTEGA BORJA ANGEL	LA FABRICA 40	30110	CABEZO TORRE	01 95 10 95	334.476
30 96 012750117	08 3070715761	GONZALEZ BASTIDA JOSE	MAESTRO NAVILLO,5	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95	167.238
30 96 012751430	08 3070867830	ECHEVARRIA MONTON ANTONIO	ESCULTOR ROQUE LOPEZ	30008	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 012751935	08 3070907842	MOYA CLEMENTE JOSE ANTONIO	ALFONSO X EL SABIO	30008	MURCIA	10 95 12 95	100.343
30 96 012752743	08 3071019390	ALCARAZ SANCHEZ JOSE	LAS BOQUERAS 517	30007	ZARANDONA	09 95 10 95	66.895
30 96 012752844	08 3071022626	GAMBIN FERNANDEZ JOAQUIN	AVDA PLAN GENERAL 4-	30500	MOLINA SEGUR	05 95 05 95	41.771
30 96 012753652	08 3071084967	VERDU BALLESTER JOSE	PG EL TIRO S/N-EDF.P	30100	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012754763	08 3071260274	PALAZON PASTOR BLAS	VALLE INCLAN 8	30500	MOLINA	01 95 03 95	100.343
30 96 012754965	08 3071274927	MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	CL MAR MEDITERRANEO	30500	MOLINA DE SEG	02 95 02 95	33.448
30 96 012755268	08 3071299074	LEGAZ GABARRON FRANCISCO	MIGUEL DE CERVANTES	30560	ALGUAZAS	07 95 07 95	33.448
30 96 012755369	08 3071319585	FERNANDEZ GALLARDO GINES	BO SAN PEDRO 7	30565	TORRES DE COT	01 95 12 95	401.371
30 96 012755470	08 3071321609	MADRID GARCIA MARIANO	COL SAN BUENAVENTURA	30008	MURCIA	02 95 12 95	100.343
30 96 012755975	08 3071364146	RUIZ GARCIA FRANCISCO	QUEIPO DE LLANO 2	30008	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012756783	08 3071455284	SORO ESPINOSA JUAN	MAYOR 100	30100	ESPINARDO	01 95 05 95	167.238
30 96 012756884	08 3071461853	BANEGAS SALINAS ANTONIO	SIERRA ESPUÑA 1-3-C	30500	MOLINA DE SE	01 95 05 95	167.238
30 96 012757288	08 3071549254	VERA PARDO ANTONIO	AVDA MADRID 12-2	30500	MOLINA DE SE	01 95 10 95	334.476
30 96 012757894	08 3071631706	SELVA CARBONELL LORENZO	STA TERESA 12 3	30500	MOLINA	02 95 02 95	33.448
30 96 012758403	08 3071718295	GOMEZ VICENTE JOSE ANTONIO	PL CERAMICA, EDF. OP	30500	MOLINA DE SEG	06 95 10 95	167.236
30 96 012759514	08 3071826716	MONTOYA ALACID JOSE	C/ ANGELES, 5	30007	CASILLAS	01 95 12 95	401.371
30 96 012760322	08 3071934426	MARTINEZ MARTINEZ EMILIO	RONDA LEVANTE 10 4	30008	MURCIA	01 95 06 95	200.696
30 96 012760524	08 3071974236	GAMBIN GARRES JUAN DE DIOS	PLAZA DEL CAUDILLO 5	30500	MOLINA	01 95 05 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012760726	08 3072014248	GIL AYALA FRANCISCO	CL CAMPOAMOR 19	30500	MOLINA DE SEG	02 95 12 95		367.924
30 96 012760827	08 3072025968	LOPEZ GARCIA JOSE	AVDA GRANADA SN	30500	MOLINA	01 95 03 95		299.527
30 96 012761534	08 3072240277	RAMIREZ SEGURA FERNANDO L	MAYOR 23	30100	ESPINARDO	02 95 06 95		66.895
30 96 012761736	08 3072259071	CANOVAS LOPEZ MARIANO	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012762746	08 3072433368	LLAMAS BALLESTER JOSE FRANCI	SENDA DE GRANADA SN	30100	ESPINARDO	01 95 05 95		167.238
30 96 012763352	08 3072508847	SERRANO TORTAJADA JUAN	CL CERVANTES 1	30100	MURCIA	02 95 08 95		100.343
30 96 012763857	08 3072571693	CONTRERAS MARTINEZ FRANCISCO	TRAVESIA ESC GIL RIQ	30500	MOLINA DE SE	01 95 09 95		301.028
30 96 012765170	08 3072721843	MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	LA PARRA 24	30100	ESPINARDO	01 95 03 95		100.343
30 96 012765877	08 3072762461	FAURA BERNAL ANTONIO	VISTA ALEGRE 28-4	30007	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 012766685	08 3072821469	FERNANDEZ CAPEL CONCEPCION	CRTRA DE ALICANTE KM	30007	MURCIA	01 95 03 95		100.343
30 96 012767089	08 3072889369	CANDEL HORMIGO MIGUEL ANGEL	AV LA FAMA BL 5 13	30006	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012767695	08 3072972225	GARCIA CORTES JUAN ANTONIO	PZ PRECIOSA 3	30008	MURCIA	02 95 05 95		133.790
30 96 012768406	08 3073048007	RUIZ MARTINEZ ANGELES	JUNTERONES 14 ENTR	30008	MURCIA	02 95 12 95		334.476
30 96 012768709	08 3073105803	FERNANDEZ MELLINAS JOSE	AV DE LA ESTACION 20	30500	MOLINA DE SE	01 95 05 95		167.246
30 96 012768810	08 3073111863	CORBALAN MARIN FRANCISCO JO	CORREGIDOR POEYO 3-3	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012769012	08 3073113883	MANSO MUÑOZ ANDRES	MERCED 11	30001	MURCIA	01 95 01 95		33.448
30 96 012769315	08 3073152885	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE RICAR	CL CAMPILLO 135	30163	MURCIA	01 95 10 95		334.476
30 96 012770123	08 3073220886	LOPEZ HERNANDEZ RUFINA CARME	PZ REGION MURCIANA 1	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012770628	08 3073284544	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CL SANTA ROSA 17	30140	SANTOMERA	01 95 12 95		301.028
30 96 012770830	08 3073305055	ESPIN FERNANDEZ MICAELA	CMNO PALMERAL, 4	30007	ZARANDONA	01 95 10 95		334.472
30 96 012771133	08 3073351333	GIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL POL.INDUU.CUTI. P	30560	ALGUAZAS	03 95 04 95		66.895
30 96 012771234	08 3073371642	RIQUELME MIRALLES JOSE RAMON	LOS ANGELES 3	30140	SANTOMERA	01 95 05 95		167.238
30 96 012771739	08 3073423172	FEREZ VIGUERAS MARIA CARMEN	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	02 95 02 95		33.448
30 96 012772244	08 3073440956	ALACUART GONZALEZ EMILIO JOS	AV JUAN CARLOS I 9	30008	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012773254	08 3073560487	CHACON MARTINEZ EMILIO	MERCED 12 ENT A LETR	30001	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 012773759	08 3073579180	TOLEDO CASTILLO MARGARITA	PRIMO DE RIBERA 17	30008	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012774062	08 3073601008	ESPINOSA TALAVERA ALVARO	CUESTA SAN CAYETANO	30160	MONTEAGUDO	01 95 05 95		167.238
30 96 012774163	08 3073601311	TERUEL GALVEZ PEDRO	CERVANTES EDF CEREZO	30007	ZARANDONA	01 95 05 95		167.238
30 96 012775072	08 3073697907	MARTINEZ PUCHE SANTOS	CL TRIUNFO, BAJO 86	30500	MOLINA DE SEG	04 95 07 95		100.343
30 96 012775274	08 3073716394	PARDO BELMONTE ANTONIO	CL MOLINA NERVA 57	30007	MURCIA	01 95 10 95		334.476
30 96 012775476	08 3073726401	MAYOR SERRANO PEDRO	PABLO NERUDA 27	30565	TORRE COTILL	01 95 03 95		100.343
30 96 012775880	08 3073784601	ALCAZAR LOPEZ FRANCISCO JOSE	ALFARO 7 REST,PACOS	30001	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012776385	08 3073828552	SERRA ALEMAN RAFAEL	TRAPERIA 3	30001	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012776587	08 3073835222	GALAN ALARCON MIGUEL ANGEL	CL RAMBLA-MESON EL S	30001	ZARANDONA	07 95 12 95		200.686
30 96 012777500	08 3073889681	LOPEZ LOPEZ JOSE	AV MADRID 2	30500	MOLINA DE SEG	01 95 10 95		334.476
30 96 012777601	08 3073889883	MECA MOLINA ANTONIO	EMILIO PIÑERO E.MURC	30008	MURCIA	01 95 03 95		100.343
30 96 012777702	08 3073892008	CUENCA LUCAS MIGUEL	TRES DE ABRIL 12	30500	MOLINA DE SE	09 95 12 95		133.790
30 96 012777904	08 3073892210	ROSAURO RIQUELME FRANCISCO	SERRERIAS 2-6-C	30500	MOLINA DE SE	06 95 12 95		66.895
30 96 012778510	08 3073916761	MARTINEZ GIMENEZ CONCEPCION	A EMILIO PIÑERO 6	30007	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 012779015	08 3073960514	MARTINEZ MARTINEZ DOLORES	MENENDEZ PELAYO 14 2	30500	MOLINA SEGUR	09 95 09 95		33.448
30 96 012779520	08 3073983651	ARTERO PARRA JOSE ANTONIO	CL SAN MARCOS 39	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012779621	08 3073989210	GARCIA ASENSIO JOSE	PZ CORRALON 2	30140	SANTOMERA	01 95 01 95		33.448
30 96 012780530	08 3074076510	IZQUIERDO AMOROS ASENSIO	C/ MAHON, S/N	30100	ESPINARDO	01 95 05 95		167.238
30 96 012780631	08 3074076611	LAPAZ GUIJARRO ANGEL	C/ALICANTE 24	30500	MOLINA DE SE	03 95 03 95		33.448
30 96 012781237	08 3074131373	OTALORA SANCHEZ AURELIO	CL PINAR Y SANCHEZ B	30560	ALGUAZAS	01 95 10 95		66.895
30 96 012781641	08 3074170880	ROMERO GARCIA ISABEL	CARTAGENA 36	30500	MOLINA SEGUR	05 95 10 95		133.790
30 96 012781742	08 3074171385	FUENTES INIESTA FRANCISCO	CRT ALICANTE J ALEGR	30007	ZARANDONA	01 95 05 95		167.238
30 96 012782853	08 3074300620	OLMOS GOMEZ ELOY	MORERAS,21	30100	ESPINARDO	01 95 12 95		401.371
30 96 012782954	08 3074301731	GARCIA PASCUAL FRANCISCO	ANDRES BAQUERO 11-1	30001	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 012783055	08 3074313249	GONZALEZ SANCHEZ JUAN PEDRO	PZ TORRECILLAS 2	30008	MURCIA	12 95 12 95		33.448
30 96 012784671	08 3074413784	ARQUES MORAL MARIANO	OBISPO FRANCISCO LAN	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012785984	08 3074571008	CANTERO MENGUAL JUAN JESUS	LOS PASOS,2-11A	30500	MOLINA SEGUR	01 95 12 95		401.371
30 96 012786085	08 3074595054	GARCIA GONZALEZ JOSE JESUS	MNEZ GARCIA	30500	MOLINA SEGUR	01 95 12 95		401.371
30 96 012786186	08 3074598084	GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONI	SEVILLA 21	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95		167.238
30 96 012786792	08 3074655880	PALAZON PEREZ JULIA	CL GRAN VIA 2	30500	MOLINA DE SEG	01 95 05 95		167.238
30 96 012787196	08 3074664469	NAVARRO ABELLAN SALVADOR	CL FERNANDO DE ARAOZ	30565	TORRES DE COT	01 95 12 95		401.371
30 96 012787200	08 3074670937	MONTEVERDE MULERO ANTONIO	ALEJANDRO SEIQUER 9	30001	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012787301	08 3074671139	ALVAREZ ROBLES JOSEFA	C PARPAYOTA 3	30007	STGO ZARAICH	01 95 05 95		167.238
30 96 012787705	08 3074695488	ABELLAN MARTINEZ MARIANO	POETA VICENTE MEDINA	30120	EL PALMAR	01 95 12 95		401.371
30 96 012788008	08 3074721861	CASTAÑO ORENES JOSE LUIS	GOYA,2-3	30565	TORRE COTILL	02 95 09 95		66.895
30 96 012788109	08 3074724588	PLANO BERENGUER JOAQUIN	PL CIRCULAR 13	30008	MURCIA	01 95 05 95		167.238
30 96 012788210	08 3074724992	CAVA RAMON MATIAS	MILLAN ASTRAY 35 4	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95		167.238
30 96 012788715	08 3074755712	PEREÑIGUEZ NICOLAS FRANCISCO	LAS LUMBRERAS,079	30160	MONTEAGUDO	01 95 12 95		401.371
30 96 012789927	08 3074822602	GARCIA RODRIGUEZ CARMEN	NICARAGUA,010	30565	TORRES COTIL	01 95 05 95		167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012790432	08 3074842810	MARTINEZ LOZANO ISIDRO	SERRANO ALCAZAR 1	30001	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012790735	08 3074852207	PEREZ PEREZ CARMEN	CL JUAN CARLOS I 10	30008	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012791038	08 3074867967	JIMENEZ CANO ANGEL	RAMON Y CAJAL 10	30560	ALGUAZAS	01 95	12 95	401.371
30 96 012791139	08 3074870694	ALARCON HERNANDEZ ANTONIO	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012791442	08 3074877667	LO --- DAME	CL AFRICA 4	30100	MURCIA	01 95	12 95	334.476
30 96 012791644	08 3074880600	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	LA BRANCHA, 12	30500	MOLINA SEGUR	01 95	05 95	167.238
30 96 012792452	08 3074932736	MARTINEZ ESPIN ANGEL	CL TORRE DE LA MARQU	30006	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012792654	08 3074950015	ALMAGRO BALSALOBRE MIGUEL	MENDEN PELAYO,15	30565	TORRES COTIL	01 95	05 95	167.238
30 96 012793058	08 3075056311	GEA LOPEZ GREGORIO	J.ANTONIO,S/N	30163	ESPARRAGAL	01 95	05 95	167.238
30 96 012793361	08 3075168263	GOMEZ TORRALBA JUAN ANTONIO	LA FLOTA CMO.VIEJO M	30008	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 012793563	08 3075171701	MARIN FERNANDEZ JOSE A	AVDA.GENERALISIMO S/	30160	MONTEAGUDO	01 95	05 95	167.238
30 96 012793866	08 3075185239	ROSA BAÑOS ANTONIO	CL MAYOR 29	30162	COBATILLAS	04 95	12 95	301.028
30 96 012794674	08 3075365596	CRUZ RODRIGUEZ JORGE	CL MEDITERRANEO 3-1	30613	MOLINA DE SEG	06 95	10 95	66.895
30 96 012794775	08 3075368125	ROCA NICOLAS JOSE	CL DUQUE DE CUBAS 19	03310	JACARILLA	12 95	12 95	33.448
30 96 012795179	08 3075374589	GUERRERO SANCHEZ JUANA ANGEL	LAS BALSAS 2	30001	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012795280	08 3075375906	CAMARA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CT ALICANTE 40	30007	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 012795785	08 3075406521	GOMEZ HERNANDEZ ANA	PASEO DE ROSALES,30-	30500	MOL DE SEGUR	01 95	05 95	167.238
30 96 010777377	08 3075408238	DIAZ MARTINEZ CARLOS	CL JACOBO DE LAS LEY	30001	MURCIA	01 94	09 94	291.784
30 96 012795886	08 3075408238					07 95	12 95	200.686
30 96 012796088	08 3075411268	ARANDA LORCA DOMINGO	JOSE M PEMAN,5	30007	MURCIA	03 95	05 95	66.895
30 96 012796189	08 3075412480	ARIAS TEIXIDOR JOSE	PORTILLO SAN ANTONIO	30001	MURCIA	03 95	10 95	200.686
30 96 012796593	08 3075480986	PASTOR TOMAS JOSE	CL MALLORCA-EDF.DUCA	03500	ALACANT ALI	02 95	12 95	367.924
30 96 012796795	08 3075498366	LOPEZ GUERRERO PEDRO	RIO MIÑO 2 B	30565	T COTILLAS	01 95	05 95	167.238
30 96 012798011	08 3075634671	CARRILLO TUDELA JOSE MARIA	LOPE DE VEGA 1	30565	TORRE COTILL	08 95	08 95	33.448
30 96 012798718	08 3075695194	GARCIA RODRIGUEZ JUAN PEDRO	CRTA. ALICANTE 40	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012799627	08 3075726318	PALMA MARTINEZ MANUEL	BARRIO RISOS 28	30565	T COTILLAS	01 95	12 95	401.371
30 96 012800738	08 3075751374	MARIN GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	GRAL PRIMO RIVERA,15	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012800839	08 3075756226	SERRANO CANO MANUELA	ANTONIO CARRASCO 11	30500	MOLINA DE SE	01 95	03 95	100.343
30 96 012801041	08 3075767239	GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS	ALEJANDRO SEIQUER 7	30001	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012803263	08 3075993672	VACA GARCIA JUAN	SAN FERNANDO 7	30500	MOLINA DE SE	01 95	03 95	100.343
30 96 012804475	08 3076083093	GARCIA ABRIL JULIO	CL APOSTOLES 3	30001	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012804576	08 3076087440	ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTON	LA FABRICA 86	30110	CABEZO TORRE	01 95	10 95	301.028
30 96 012804980	08 3076094817	MONTEAGUDO SOLER ANGELES	CR CTRA. BENIAJAN KM	30570	BENIAJAN	01 95	12 95	401.371
30 96 012805081	08 3076101887	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	PLZ BEATO HIBERNON 2	30001	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012805485	08 3076152512	GARCIA BUENO JOSE ANTONIO	CL BUENOS LIBROS, BA	30008	MURCIA	04 95	12 95	100.343
30 96 012805687	08 3076158370	TEJERA MARCO MARIANO	RONDA LEVANTE,13-5 D	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012805788	08 3076162616	RUIZ BRAVO VICENTE	PLAZA REGION MURCIAN	30500	MOL DE SEGUR	01 95	10 95	334.476
30 96 012807408	08 3076268508	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL SAN PEDRO 72	30100	MURCIA	04 95	05 95	66.895
30 96 012807509	08 3076303062	GARCIA LOPEZ JUAN PEDRO	UR PARQUE LAS PALMER	30565	TORRES COTIL	01 95	05 95	167.238
30 96 012807610	08 3076310136	LARA MARTINEZ JUAN	FLORENTINO LA PUENTE	30565	TORR COTILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012808721	08 3076477157	SERRANO LORENTE JOSE	NICOLAS DE LAS PEÑAS	30008	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012808923	08 3076481403	MELLADO GONZALEZ JOSE	SANTA TERESA 3	30500	MOLINA SEGUR	01 95	05 95	167.238
30 96 012809024	08 3076485140	JURADO MOLINA CONSUELO	PL.REGION MURCIANA 6	30500	MOLINA SEGUR	01 95	12 95	401.371
30 96 012809125	08 3076485342	RIQUELME LOPEZ MIGUEL MATIAS	SAAVEDRA FAJARDO 28	30500	MOLINA SEGUR	01 95	01 95	33.448
30 96 012809630	08 3076494234	GALERA DIAZ JUAN JOSE	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012809832	08 3076495951	CARAVACA SANCHEZ FRANCISCO	PURISIMA 6	30110	CHURRA	01 95	05 95	167.238
30 96 012810539	08 3076546572	NUÑEZ ROMERO JESUS	PL. BEATO IMBERNON 1	30001	MURCIA	01 95	10 95	167.238
30 96 012811347	08 3076606186	MURCIA VALCARCEL FEDERICO	JORGE GUILLEN 11	30007	MURCIA	02 95	12 95	334.476
30 96 012811448	08 3076609927	ARMENTEROS PEREZ FRANCISCA	VENEZUELA 4	30565	TORR COTILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012811953	08 3076648323	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	TRES DE ABRIL,1	30500	MOL DE SEGUR	08 95	08 95	33.448
30 96 012812357	08 3076654080	ONSURBE SANCHEZ JOSE	RONDA DE LEVANTE 40	30008	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012812559	08 3076654787	CANOVAS NICOLAS MIGUEL	PUERTA NUEVA,15-1-B	30001	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012812862	08 3076664992	MESEGUER HERNANDEZ ANTONIA	AV ALFONSO X EL SABI	30008	AGRES	01 95	10 95	334.476
30 96 012812963	08 3076665703	TABOADA PRIETO MARIA CAMEN	CL SAGASTA 6	30004	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012813165	08 3076666208	SALAR LOPEZ ANGEL	CL ISAAC PERAL 28	30500	MOLINA DE SEG	01 95	03 95	100.343
30 96 012813468	08 3076674187	PEDRERO GUZMAN MANUEL	ALFONSO X EL SABIO 4	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012814175	08 3076704196	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	JOSE ALEGRIA, 29	30007	ZARANDONA	01 95	10 95	267.581
30 96 012814377	08 3076707533	ESTEBAN MARTINEZ PEDRO	JOSE ALEGRIA, 29	30007	ZARANDONACIN	01 95	10 95	267.581
30 96 012814882	08 3076823024	VALERA LOPEZ JUAN F	SAN FRANCISCO 4	30100	ESPINARDO	01 95	05 95	167.238
30 96 012815185	08 3076826155	GARCIA FERNANDEZ VICENTE	PL.CRISTO REY 16-4B	30500	MOLINA SEGUR	01 95	03 95	100.343
30 96 012815488	08 3076830401	TEJADA SANCHEZ RAFAEL	TRES ABRIL,2-SUPER-	30500	MOLINA SEGUR	01 95	05 95	203.760
30 96 012815690	08 3076831714	PEREDA SANCHEZ ARTURO	URB.LAS TOSCAS A-5	30500	MOLINA SEGUR	01 95	05 95	167.238
30 96 012815892	08 3076835653	PASALODOS MASEÑO MANUEL	CL TRES DE ABRIL, 4	30500	MOLINA DE SEG	02 95	10 95	267.581

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012816502	08 3076914162	PLATA MONTEAGUDO GASPAR	CERVANTES 28	30100	ESPINARDO	01 95	12 95	367.924
30 96 012817108	08 3076989843	CALZADO LUNA VICTOR MANUE	SANTA ANA,1 ENTL	30008	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012817310	08 3076996008	PINA HERNANDEZ JOSE	CL QUEVEDO 12	02400	HELLIN	01 95	05 95	167.238
30 96 012817613	08 3076999038	LOPEZ GARCIA PEDRO JOSE	CL PASEO DE ROSALES	30500	MOLINA DE SEG	01 95	02 95	66.895
30 96 012817714	08 3077004391	CARBONELL MARCO JESUS MARTI	CL AIRE 3	30509	MOLINA DE SEG	07 95	12 95	167.238
30 96 012818017	08 3077007627	ROSSI CAFFINI MARCO	CL S.IGNACIO DE LOYO	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012818118	08 3077009647	BASTIDA ALIAGA JOSE LUIS	CL TRES DE ABRIL 3	30500	MOLINA DE SEG	01 95	03 95	100.343
30 96 012818320	08 3077016317	CARRACELAS ORTIZ FRANCISCO J	VALLE INCLAN 34	30500	MOLINA SEGUR	01 95	05 95	167.238
30 96 012818623	08 3077022175	PONS VAELLO RICARDO	MURILLO-ED.PRINCESA	30500	MOLINA SEGUR	01 95	01 95	33.448
30 96 012818825	08 3077025310	CAMARA --- HARUNA	SAN JOSE S/N	30110	EL PUNTAL	01 95	03 95	100.343
30 96 012819633	08 3077089065	OLMOS TORRALBA JUAN ANTONIO	CT BIGASTRO-JACARILL	03300	ORIHUELA	01 95	03 95	100.343
30 96 012820037	08 3077177476	RODRIGUEZ CARRILLO JOSE	FERNANDO DE ARAOZ 13	30565	TORRES COTIL	01 95	05 95	167.238
30 96 012820340	08 3077184348	GONZALEZ MUSSO JIMENEZ MENA	RADIO MURCIA 2	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012820441	08 3077184449	GONZALEZ MUSSO JIMENEZ MENA	LUCAS 2	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012820744	08 3077191119	BAÑOS RODRIGUEZ FULGENCIO	CL MULA 62	30565	TORRES DE COT	07 95	10 95	133.790
30 96 012821350	08 3077263665	AGUILAR GIL PEDRO JESUS	VICENTE BLASCO IBAÑE	03340	ALBATERA	01 95	05 95	167.238
30 96 012821855	08 3077289331	AYALA RUIZ MANUEL	CL CAMINO VILLANUEVA	30570	EL PALMAR	01 95	02 95	66.895
30 96 012821956	08 3077294381	BERNABE LOPEZ PEDRO	CL LA MAJADA 104	30110	CABEZO DE TOR	01 95	12 95	401.371
30 96 012822562	08 3077325303	ESCRIBANO MARTINEZ LUIS CARL	AV JUAN CARLOS I.EDF	30008	MURCIA	07 95	10 95	133.790
30 96 012822764	08 3077326616	FERNANDEZ TORRES JUAN	BAILEN 52	30100	ESPINARDO	01 95	12 95	401.371
30 96 012823067	08 3077332373	CANO PICON CARMEN	CL ESCULTOR ROQUE L	30008	AGUILAS	01 95	12 95	401.371
30 96 012823370	08 3077414017	IBAÑEZ SANCHEZ RAMON	ALVENARAVI 8	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012824077	08 3077449379	BERMEJO MORENO ISABEL	FCO.Y JACOBO CLEMENC	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012824481	08 3077482725	RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	CATALU$A 6	30565	TORRES COTI	01 95	01 95	33.448
30 96 012825390	08 3077529104	REVERTE LUIS ISIDORO	PLAZA DE CETINA 1,2	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012826101	08 3077542844	LUNA CONESA JOSE ANTONIO	IGLESIA TORRE ALTA 1	30500	MOLINA	01 95	10 95	334.476
30 96 012826202	08 3077555069	MARTINEZ RABADAN MARIA CRUZ	CL SALZILLO 6	30820	ALCANTARILLA	02 95	06 95	133.790
30 96 012826404	08 3077559517	GARCIA AUÑON FUENSANTA	CL BAQUERIN 77	30100	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012826505	08 3077569924	EXPOSITO ROMERO JOSE	GUTIERREZ MELLADO 3	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012826606	08 3077582957	SANCHEZ RUIZ JOSEFA	PLAZA CIRCULAR 12	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012826707	08 3077596293	ILLA PESARRODONA JUAN	CL COLONIA S BIEMAVE	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012826909	08 3077659951	ROS ABELLAN MARIANO	CL CRUCE SAN FELIX,	30007	SANTIAGO Y ZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012827111	08 3077669247	MOLINA LOPEZ INMACULADA	SANTIAGO 1	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012827616	08 3077682987	GIL GONZALEZ ANGEL	MAESTRO RODRIGO 21-T	30500	MOLINA SEGUR	01 95	03 95	100.343
30 96 012828020	08 3077693802	GARCIA ESPIN JULIA PATRIC	MARIA MAROTO 7 - 5A	30007	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 012828727	08 3077704310	GONZALEZ GANGA M DOLORES	MARQUES DE LOS VELEZ	30008	MURCIA	08 95	12 95	167.238
30 96 012829434	08 3077729265	LOPEZ MULA INOCENCIO	CL ORILLA DEL AZARBE	30140	SANTOMERA	03 95	05 95	100.343
30 96 012829535	08 3077758668	ESPINOSA MUÑOZ FRANCISCO	CL ALFEREZ PROVISION	07014	PALMA DE MALL	01 95	09 95	301.028
30 96 012829636	08 3077785546	SARABIA MARTINEZ FRANCISCO	SELGAS 10	30565	T DE COTILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012830545	08 3077855668	ANTON GARRIGA JUAN JOSE	AV CONSTITUCION, ENT	30008	MURCIA	02 95	12 95	367.924
30 96 012831555	08 3077920235	DIAZ BENEDICTO JOSE DOM	CL LAS MORERAS 14	30100	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012831656	08 3077920942	GARCIA GONZALEZ FAUSTINO ANT	CL CULTURA 3	30500	MOLINA DE SEG	01 95	10 95	334.476
30 96 012832161	08 3077955092	MORENO SANCHEZ FLORENCIO	CT CABEZO TORRES S.N	30110	CABEZO DE TOR	01 95	03 95	100.343
30 96 012832565	08 3077960449	MARTINEZ VALDIVIESO EMILIANO	URB.PARQUE ANSALDO 4	03550	SAN JUAN ALI	01 95	03 95	100.343
30 96 012832969	08 3078039059	GOMARIZ RODRIGUEZ CONCEPCION	CT BENIAJAN C/C PRYC	30008	MURCIA	02 95	06 95	133.790
30 96 012833373	08 3078048052	GOMEZ LOPEZ MANUEL	CORDOBA 5	30500	MOLINA	03 95	03 95	33.448
30 96 012833575	08 3078052496	MORALES GAROFANO GABRIEL	PLAZA DIEZ REVENGA 5	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012834181	08 3078058964	LOPEZ GARCIA MARIA	ERNESTO CARDENAL 14	30500	MOLINA	01 95	01 95	33.448
30 96 012835090	08 3078134544	ANIORTE SANCHEZ PILAR	CL SENDA ALTA 25	03312	DESAMPARADOS	01 95	12 95	401.371
30 96 012835494	08 3078144547	ESPINAR DIEGUEZ FRANCISCO JA	EL PONTEL ED.ATALAYA	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012836205	08 3078169405	BERNAL RUIZ VICENTE	LA PAZ, 32	30500	MOLINA SEGUR	01 95	12 95	401.371
30 96 012837114	08 3078185266	CAMPOY NORTES PEDRO JUAN	SAGASTA 28	30005	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012837215	08 3078187892	ARQUES PERPIÑAN MARIANO	AVDA JUAN CARLOS I,1	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012838023	08 3078250540	CAMBRONERO SANCHEZ JULIO ANT	PRIMO DE RIVERA 11	30008	MURCIA	01 95	05 95	133.790
30 96 012838831	08 3078357644	AGUILERA MADRONA JOSE RAMON	ARQUITECTO JAIME BOR	30007	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012839841	08 3078423019	CLEMENTE DIAZ FRANCISCO J	CL B LOS DOLORES 19	03360	ALACANT ALI	01 95	03 95	100.343
30 96 012839942	08 3078423928	MOREJON RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL ALBACETE 10	03190	AGRES	01 95	12 95	401.371
30 96 012840245	08 3078446055	CAMARA BUENO JUAN ANTONIO	EL PALMERAL 1-5-A	03008	ALICANTE	01 95	05 95	167.238
30 96 012840649	08 3078505164	PAOLI --- ANDRES	PINZONES 4	30100	ESPINARDO	01 95	12 95	401.371
30 96 012841053	08 3078526988	VALVERDE CANOVAS JOSE	AV GENERALISIMO 71	30160	MONTEAGUDO	01 95	12 95	401.371
30 96 012841154	08 3078527089	VALVERDE SANCHEZ SENEN	AVDA GENERALISIMO 71	30160	MONTEAGUDO	01 95	05 95	167.238
30 96 012841457	08 3078584178	LOPEZ TOMAS JOSE FRANCISCO	TORRE MARQUESA 4	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012842164	08 3078601962	TORO HERNANDEZ JUAN CARLOS	GUADALQUIVIR 3-1-E	30565	TORRES COTIL	01 95	05 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012842568	08 3078615908	HERNANDEZ LAX FRANCISCO JO	ANTON TOBALO 64	30565	T DE COTILLA	01 95 08 95	133.790
30 96 012842669	08 3078618837	GOMEZ SANCHEZ DOLORES	MULA 88	30565	T DE COTILLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012842972	08 3078639045	LOPEZ ABELLAN FRANCISCO JO	CALVARIO 154	30100	ESPINARDO	01 95 02 95	66.895
30 96 012843275	08 3078680067	SANCHEZ PALAZON JUAN ANTONIO	CARPINTERO 4 R BONAN	03300	ORIHUELA	01 95 10 95	334.476
30 96 012843679	08 3078700982	VIDAL ABELLAN GINES	CL ZURBARAN 5	30562	CEUTI	09 95 12 95	100.343
30 96 012844689	08 3078735641	ABELLAN FALGAS ANGEL	CARRIL DELA SENORITA	30007	ZARANDONA	01 95 05 95	167.238
30 96 012845295	08 3078760091	PALACIOS VARGAS ANA	PLZ DUQ AHUMADA ED A	30001	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012845396	08 3078796467	CIFUENTES JIMENEZ JOSE	CL ALFARO 6	30001	MURCIA	02 95 09 95	267.581
30 96 012845400	08 3078818190	LOPEZ HERNANDEZ PEDRO	CL PALMERAL.ESQ.EUCA	30500	MOLINA DE SEG	01 95 11 95	334.476
30 96 012846006	08 3078826880	SORIANO LOPEZ ISABEL	SANTO CRISTO 23	30100	ESPINARDO	01 95 05 95	167.238
30 96 012846107	08 3078827082	LOPEZ ROCA MANUEL	CL ALMUDENA 1	30005	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 012846309	08 3078834863	NICOLAS ALACID PEDRO	LA FLORA EL CAMPILLO	30163	EL ESPARRAGA	01 95 01 95	33.448
30 96 012846814	08 3078844563	GONZALEZ ABELLAN JUAN JOSE	CARTAGENA 27-9-B	30002	MURCIA	01 95 04 95	133.790
30 96 012846915	08 3078846280	CANO MOLINA JUAN DIOS	SOL 1	30565	TORRES COTIL	01 95 12 95	401.371
30 96 012847521	08 3078872754	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	AV SANTIAGO 13	30007	SANTIAGO Y ZA	02 95 10 95	301.028
30 96 012847824	08 3078910140	SANCHEZ ABELLAN JUAN	CL ESCUELAS JUCANS	30110	MURCIA	10 95 12 95	100.343
30 96 012847925	08 3078954596	IRIBARNE PASTOR LUIS F	LA MARINA,24	04007	ALMERIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012848026	08 3078992992	GONZALEZ CORBALAN JOSEFA	CL GUTIERREZ MELLADO	30500	MOLINA DE SEG	01 95 09 95	301.028
30 96 012848127	08 3078993295	COSTA ABELLAN MANUEL	MALVINAS, 15. VIENTO	30500	MOLINA SEGUR	01 95 12 95	401.371
30 96 012848228	08 3078998551	LOPEZ ABELLAN ANTONIO	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	04 95 09 95	100.343
30 96 012848430	08 3079014416	LOPEZ CANTERO JOSE	PLAZA REGION DE MURC	30500	MOLINA SEGUR	01 95 04 95	133.790
30 96 012848632	08 3079015729	PARRA CAYUELA JOSE M	UNAMUNO, 11	30500	MOLINA SEGUR	01 95 06 95	66.895
30 96 012849137	08 3079020072	TORTOSA HERNANDEZ JUAN	CL JOAQUIN GOMEZ MAR	30565	TORRES DE COT	01 95 05 95	167.238
30 96 012849541	08 3079035129	CASCALES GARCIA MARIA MILAGR	URB LOS VIENTOS 62	30500	MOLINA SEGUR	01 95 12 95	401.371
30 96 012849743	08 3079039371	TORRALBA GOICOECHEA JOSE MAR	ARQ EMILIO PIÑERO 1-	30007	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012850046	08 3079043718	LOPEZ PEREZ JUAN FRANCIS	ISIDORO DE LA CIERVA	30001	MURCIA	01 95 10 95	334.476
30 96 012850753	08 3079053519	CASTEJON LAJARA JAVIER	CARRIL DE LAS CLARAS	30160	MONTEAGUDO	01 95 05 95	167.238
30 96 012851056	08 3079055943	MARTINEZ ALFARO ADORACION	PLZ HDEZ AMORES 4-3-	30001	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012851258	08 3079064936	ODERO HERNANDEZ JOSEFA	CL ALBARICOQUE 2	30006	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012851864	08 3079073525	RIQUELME AÑON JOAQUIN	CL MURILLO 13	30500	MOLINA DE SEG	07 95 12 95	100.343
30 96 012852369	08 3079121419	ORTIZ GALVEZ ANDRES GINES	AV RIO SEGURA URB AL	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95	167.238
30 96 012853278	08 3079134553	GARCIA GARCIA JOSE	TRES DE ABRIL 12	30500	MOLINA SEGUR	02 95 10 95	301.028
30 96 012853884	08 3079190430	BELHADRI --- OMAR	CL CID CAMPEADOR 24	30500	MOLINA DE SEG	01 95 03 95	100.343
30 96 012854086	08 3079193258	GALVEZ CEGARRA MARIA CARMEN	URB LOS RECTORES 2A	30100	ESPINARDO	01 95 05 95	167.238
30 96 012854591	08 3079200736	SORIANO ROMERA CATALINA	FLORENTINA LAPUENTE	30565	TORRES COTIL	01 95 12 95	401.371
30 96 012854793	08 3079202049	PEREZ FERNANDEZ MARIA FUENSA	AVDA ALMERIA 15	30002	MURCIA	01 95 03 95	100.343
30 96 012854894	08 3079204069	REINA PLANES JOAQUIN	PLAZA ABENARABI 7	30007	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012854995	08 3079205786	PLAZA PIÑEYRO LUIS	JUNTERONES 5 ED SIER	30008	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012855201	08 3079211749	NARRO PRIETO JOSEFA	LA ALBARDA 10	30500	MOLINA SEGUR	01 95 02 95	66.895
30 96 012855302	08 3079212759	PINAR PEREZ MANUEL	CL CTA. PALMAR, 91	30570	BENIAJAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012855807	08 3079233169	MARTINEZ SANCHEZ DOLORES	CL MAYOR 128	30100	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012856009	08 3079234886	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	PZ MAYOR TABERNA	30508	MOLINA DE SEG	02 95 05 95	133.790
30 96 012856110	08 3079252367	LOPEZ GARCIA JOSEFA	AV ORCASUR 37	28041	MADRID	01 95 05 95	167.238
30 96 012856211	08 3079263986	GIL RUBIO JUAN CARLOS	HILARION ESLAVA,62	28015	MADRID	01 95 05 95	167.238
30 96 012856312	08 3079291167	PINAR ASIS JUANA MARIA	URBANIZACION LA ALCA	30500	MOLINA SEGUR	08 95 10 95	100.343
30 96 012856413	08 3079296827	GUILLEN MORENO FERNANDO	ARQ EMILIO PIÑERO 18	30003	MURCIA	01 95 01 95	33.448
30 96 012856514	08 3079297736	ORTUÑO VICENTE ANTONIO	CALDERON DE LA BARCA	30001	MURCIA	01 95 04 95	133.790
30 96 012856615	08 3079299251	SANCHEZ FRUCTUOSO MARIA ISAB	CR ALICANTE-MOLINO N	30007	MURCIA	08 95 08 95	33.448
30 96 012856716	08 3079302079	BERMEJO MARTINEZ JOSEFA	JORGE GUILLEN 13	30007	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012857019	08 3079318348	BERNABE CELDRAN FRANCISCO J	CL MEDITERRANEO 25	30110	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012857221	08 3079324513	SALAZAR LARROSA JOAQUIN J	EDUARDO LINARES 15	30500	MOLINA SEGUR	01 95 05 95	167.238
30 96 012857322	08 3079326735	CANOVAS PAREDES JUANA	LAS ESCUELAS S/N CAF	30560	ALGUAZAS	01 95 05 95	167.238
30 96 012857423	08 3079330876	CAVERO SALDAMADO RAFAEL	LA NORIA 7 URB ALTOR	30500	MOLINA SEGUR	04 95 10 95	167.238
30 96 012858231	08 3079372104	CANO BAYONA JOSEFA	PADRE MTNEZ.GARCIA,	30500	MOLINA SEGUR	01 95 06 95	200.686
30 96 012858534	08 3079384834	CHAPADO PEÑA ELISEO	JACOBO DE LAS LEYES	30001	MURCIA	01 95 05 95	167.238
30 96 012859342	08 3079408173	ARABIT ESPALLARDO BEATRIZ	ALFONSO X EL SABIO,	30500	MOLINA SEGUR	02 95 10 95	66.895
30 96 012859645	08 3079411207	MALDONADO GARCIA MARIA DOLOR	TORRE MARQUESA EDF R	30008	MURCIA	10 95 10 95	33.448
30 96 012860049	08 3079457178	AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO	VEREDA DE LA CUEVA 1	30160	MONTEAGUDO	01 95 04 95	133.790
30 96 012860251	08 3079461626	OLIVA HERNANDEZ JOSEFA	PEDRO LOZANO 1 ZARAN	30007	MURCIA	04 95 04 95	33.448
30 96 012860554	08 3079465868	CARRILLO TORNEL MARIA	CL ISIDORO DE LA CIE	30001	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012860756	08 3079467181	GAMONAL LOYER JUAN MOISES	CL URB.PARQUE PALMER	30565	TORRES DE COT	02 95 05 95	133.790
30 96 012862069	08 3079484662	GIL MARTINEZ MIGUEL	CL ANTON TOBALO 125	30565	TORRES DE COT	01 95 05 95	167.238
30 96 012863382	08 3079544781	ANTON GARRIGA RAMON LUIS	AV CONSTITUCION 7	30008	MURCIA	05 95 12 95	267.581

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012864291	08 3079602577	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISC	GONZALEZ ADALID,13 1	30001	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012864392	08 3079603688	GALLARDO FUENTES MARIA FULGE	C/DEL CURA. P/ALTO S	30100	ESPINARDO	01 95	05 95	167.238
30 96 012864493	08 3079604193	LOPEZ SANCHEZ BALDUINO	CL DEL PARRA, LA CUE	30160	MURCIA	07 95	11 95	133.790
30 96 012864594	08 3079605308	SIERRA EXPOSITO MERCEDES	LOS PASOS, 16	30500	MOLINA SEGUR	01 95	06 95	200.686
30 96 012864901	08 3079612176	SERRADELL SALAR INMACULADA	UR.LA ALCAYNA L PARC	30500	MOLINA SEGUR	06 95	07 95	66.895
30 96 012865709	08 3079660979	LIN --- JINPENG	AVDA DE GRANADA, 2	30500	MOLINA SEGUR	01 95	12 95	401.371
30 96 012865810	08 3079661080	WU --- SHAU HUA	AVDA DE GRANADA, 2	30500	MOLINA SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 012866517	08 3079699577	CORDOVA IDROVO GUILLERMO HER	UR PARQUE LAS PALMER	30565	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012866820	08 3079803752	BELHADRI --- BENABDELLAH	CL VIRIATO 1	30500	MOLINA DE SEG	07 95	12 95	200.686
30 96 012867022	08 3079806277	ALGUACIL SUAREZ OSCAR	PINOS,13.EDF.ALAMOS	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012867224	08 3079807085	SALVI FRUCTUOSO MARIA ANGELE	CL LOS PASOS 2	30500	MOLINA DE SEG	01 95	12 95	401.371
30 96 012867628	08 3079902469	CONESA LUCAS PAULA	BURGOS,12	30500	MOLINA SEGUR	01 95	12 95	401.371
30 96 012867729	08 3079902671	MOLINO FUENTES JOSE ANTONIO	CT CTRA.ALICANTE,36	30007	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012868032	08 3079907523	GAUTIER --- PASCALE JEANNE	CL HUERTO DE ABAJO 2	30565	TORRES DE COT	01 95	02 95	66.895
30 96 012868739	08 3079919445	AGARIANE --- FATIMA	C.LOPEZ DAVALOS,11	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012869042	08 3079925610	REINA LOPEZ MIGUEL	CL TRES DE ABRIL, 7	30500	MOLINA DE SEG	05 95	12 95	267.581
30 96 012869850	08 3079937229	GALLEGO ESPINOSA SERAFINA	CL TRES DE ABRIL 7	30500	MOLINA DE SEG	01 95	12 95	401.371
30 96 012869951	08 3079937330	MARTIN RENGEL ANTONIO	CL HERRERO 11	30007	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 012870658	08 3079946424	GOMEZ ALMAGRO JUANA	CL MAYOR 215	30006	MURCIA	08 95	12 95	100.343
30 96 012870961	08 3080030589	PUJANTE MARCOS JOSEFA MARIA	CL PLATERIA 38	30001	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 012871062	08 3080031502	PALAZON CANO JUAN MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 6	30500	MOLINA DE SEG	01 95	05 95	167.238
30 96 012871264	08 3080031704	GUERRERO MONTAÑES ANTONIO	CL PAGO TOCINO-BARRI	30565	TORRES DE COT	01 95	12 95	401.371
30 96 012872274	08 3080045343	RICO NADAL JOAQUIN	AV MEIA LEGUA 35	30565	TORRES DE COT	03 95	03 95	33.448
30 96 012873183	08 3080049484	NICOLAS GARCIA CARMELO	CL SIERRA DE ASCOY 1	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012873284	08 3080049787	RIBERA LISO JOAQUIN MANUEL	CL URB. LOS VALIENTE	30500	MOLINA DE SEG	01 95	12 95	367.924
30 96 012873587	08 3080053528	CRESPO GRANJA JESUS	CT ALICANTE 9	30163	COBATILLAS	01 95	10 95	334.476
30 96 012873789	08 3080054942	BUITRAGO ALVAREZ RAFAEL	CL FUENSANTA 7	30140	SANTOMERA	01 95	12 95	401.371
30 96 012874601	08 3080065450	SERRANO VALVERDE ANGEL	CL JOSE ALEGRIA 78	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012875712	08 3080072120	SERRANO TOMAS DAVID	CL MAR MEDITERRANEO,	30163	MURCIA	01 95	10 95	334.476
30 96 012875914	08 3080078079	PIÑEIRO DAVILA MARIA JOSE	AV PRIMERO DE MAYO 7	30110	CABEZO DE TOR	01 95	06 95	200.686
30 96 012876318	08 3080146686	VECILLA BLANCO JOSE MANUEL	CL HURTADO DE AMEZAG	48008	BILBAO	01 95	07 95	234.133
30 96 012877025	08 3080176392	GONZALEZ HARO JOSE MANUEL	CL MULA-URB. MARQUES	30565	TORRES DE COT	07 95	10 95	133.790
30 96 012877126	08 3080176594	SOLER RODRIGUEZ JOSE	CT CASILLAS-AVDA. MO	30007	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012877429	08 3080181143	SANCHEZ HECTOR ASUNCION	CL CANTERAS DEL CABE	30500	MOLINA DE SEG	01 95	01 95	33.448
30 96 012878439	08 3080294917	BELTRI CARREÑO CARLOS	CL GUTIERREZ MELLADO	30008	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012878742	08 3080298452	CASTEJON CASTEJON JOSE ANTON	CL VISTAALEGRE 10	04009	ALMERIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012878843	08 3080298755	LOPEZ CASCALES MATILDE	CL PASEO DE ROSALES,	30500	MOLINA DE SEG	01 95	05 95	167.238
30 96 012879752	08 3080306031	RUIZ BRU PILAR	CT MADRID, KM 377-PO	30500	MOLINA DE SEG	01 95	05 95	167.238
30 96 012879954	08 3080306435	SANCHEZ HERVAS ANGEL ANTONIO	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012880156	08 3080308051	ZAMORA NOGUERA ANTONIA CARID	CL PLATERIA 46	30001	MURCIA	01 95	07 95	234.133
30 96 012880964	08 3080322094	NICOLAS CAMARA ANGEL	CL CARMEN 21	30140	SANTOMERA	03 95	05 95	66.895
30 96 012881065	08 3080324421	RICO FRANCES MANUEL VICENTE	CL JAIME I EL CONQUI	30008	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012881469	08 3080328764	ALDUNATE CASANOVA VICTOR ANT	AV JUAN CARLOS I 10	30008	MURCIA	01 95	07 95	200.686
30 96 012882075	08 3080380092	LOPEZ NAVARRO JUANA DIOS	CL D`ESTOUP 62	30565	TORRES DE COT	02 95	06 95	167.238
30 96 012882378	08 3080381712	SERRANO VALVERDE JOSE ANTONI	AV GENERAL PRIM 34	30110	CABEZO DE TOR	01 95	12 95	267.581
30 96 012882681	08 3080385146	MIRON HEREDIA CRISTOBAL	CL PLAZA DE LA REGIO	30500	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448
30 96 012882883	08 3080386055	MEMBIELA SANCHEZ DIEGO ANTON	CL GRAN VIA 19	30004	MURCIA	01 95	03 95	100.343
30 96 012883085	08 3080387873	TORREGROSA CARRILLO MANUEL	CL DE LAS PALMERAS-E	30140	SANTOMERA	01 95	12 95	401.371
30 96 012883691	08 3080396563	ABELLAN ROMERO FRANCISCO JOS	AV JOSE ALEGRIA 1	30007	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 012884095	08 3080398684	BELHADRI --- MBAREK	CL ALTO DE LEON 3	30500	MOLINA DE SEG	01 95	03 95	100.343
30 96 012884301	08 3080479722	AVILES PEREZ RAMON	CL URB. JARDIN DE MU	30100	MURCIA	01 95	05 95	167.238
30 96 012885412	08 3080486994	PUERTO GIL FELISA	CL PS. INGEN.SEBASTI	30007	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012885513	08 3080487095	ERRAZANI --- ABDELHAY	CL PRINCIPE DE ASTUR	30160	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012885614	08 3080487196	GOMEZ ZAMORA GENOVEVA	CL SAN LEON, S.N.	30140	SANTOMERA	01 95	12 95	401.371
30 96 012886220	08 3080491644	ESTRADA SANCHIS EDUARDO	CL JORGE GUILLEN 28	30007	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012886321	08 3080492351	GARCIA MENGUAL LUIS	CL MAYOR 25	30500	MOLINA DE SEG	03 95	10 95	267.581
30 96 012886624	08 3080492957	GONZALEZ LOPEZ MARIA ROSA	AV S.JUAN CRUZ EDF.	30011	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012887432	08 3080546410	BUITRAGO MORCILLO SARA	CL MAYOR 35	30500	MOLINA DE SEG	01 95	12 95	401.371
30 96 012887735	08 3080547723	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	CT FORTUNA-HORNERA,	30500	MOLINA DE SEG	01 95	12 95	401.371
30 96 012887836	08 3080548026	FLORES MORENO MERCEDES	CL FUENSANTA 7	30560	ALGUAZAS	01 95	12 95	401.371
30 96 012889149	08 3080558736	MARTINEZ HERRERO MANUEL	CL GONZALEZ ADALID 3	30001	MURCIA	01 95	12 95	401.371
30 96 012889755	08 3080658463	MORENO GAMEZ JOSE ANTONIO	PZ CETINA 1	30001	MURCIA	02 95	05 95	66.895
30 96 012889957	08 3080659574	CABAL DIAZ PAULA	CL PLAN PARC.EL TIRO	30100	MURCIA	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012890563	08 3080663113	FERNANDEZ ALARCON VICENTE	CL DR. MARAÑON 2	30008	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012890866	08 3080666345	MARTINEZ RUIZ MARIA DOLORES	CL MAYOR,EDF.GALIA	30006	MURCIA	01 95 08 95		200.686
30 96 012891068	08 3080696657	TOBAL HIDALGO LUIS VICENTE	CL LA FUENSANTA 5	30001	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012891270	08 3080702519	GIL GOMARIZ ANTONIO	CT MADRID, KM. 382	30100	MURCIA	03 95 05 95		100.343
30 96 012891775	08 3080706963	BUSTOS DIAZ ANGEL	CL JORGE GUILLEN 9	30007	MURCIA	01 95 11 95		367.924
30 96 012891876	08 3080707569	PUCHE GARCIA JOSE LUIS	CL PASEO ROSALES	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012892280	08 3080713734	EL KHYAF --- AHMED	CL LA MINA 2	30140	SANTOMERA	04 95 09 95		167.238
30 96 012892684	08 3080719794	TORRES RIOS JOSE ANTONIO	CL REINA DÑA. VIOLAN	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012893088	08 3080721010	SERRANO SANCHEZ JOSE RAMON	CL LORCA 5	30565	TORRES DE COT	01 95 12 95		401.371
30 96 012893189	08 3080722828	CUSTARDOY SANCHEZ MIGUEL ANG	CL ERNESTO CARDENAL	30500	MOLINA DE SEG	01 95 02 95		66.895
30 96 012894708	08 3080737376	ORTIN SANCHEZ MARIA DOLORES	CL LOS PASOS, ENTLO.	30500	MOLINA DE SEG	01 95 06 95		200.686
30 96 012894910	08 3080738285	GALLEGO MARMOL JUAN ANTONIO	CL BARRERAS-EDF. ROM	30008	MURCIA	01 95 09 95		100.343
30 96 012895314	08 3080740915	HERNANDEZ GAMBIN JUAN CARLOS	CL ESCULTOR ROQUE LO	30008	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012895415	08 3080741723	MARIN ALCAZAR CARMEN	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	02 95 12 95		133.790
30 96 012895516	08 3080742733	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	CL DON BOSCO 6	30110	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012895718	08 3080802549	SANCHEZ FUENTES MARIA DOLORE	CL SAN JUAN 3	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012895920	08 3080803256	GRANJA CORRALES SANDRA PATRI	CL SANTA BARBARA, S.	30500	MOLINA DE SEG	01 95 05 95		167.238
30 96 012897435	08 3080817202	ESTEBAN BALLESTEROS JUAN ANT	CL DEL CID 8	30110	CABEZO DE TOR	01 95 12 95		401.371
30 96 012897536	08 3080863779	HERNANDEZ SANZ JOSE ANTONIO	CL LICENCIADO CASCAL	30001	MURCIA	02 95 12 95		367.924
30 96 012897738	08 3080864688	NAVARRO NUÑO ROSA JOSE ENRIQ	CL JUNTERONES 3	30008	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012898344	08 3080869136	LOZANO ALCARAZ JUAN ANTONIO	PZ TIERNO GALVAN 2	30100	MURCIA	01 95 12 95		301.028
30 96 012899152	08 3080874186	MARTIN CHOPA GARCIA YOLANDA	CL CRUCE DE LAS BOQU	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012899556	08 3080878129	PROLL TORRE MARINA	PS MENENDEZ PELAYO	30001	MURCIA	01 95 06 95		200.686
30 96 012899758	08 3080929962	CACERES OVIEDO ALFREDO FRCO	CL CARRIL ROBLES 30	30007	MURCIA	01 95 01 95		33.448
30 96 012900566	08 3080938147	CASCALES TELLO JUAN FCO	CL LA ESTACION 12	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012901475	08 3080942692	VIGUERAS ROMAGUERA JUAN LUIS	PZ CETINA, BULEVARD	30001	MURCIA	01 95 02 95		66.895
30 96 012902182	08 3080951685	RODRIGUEZ CALLEJO EDUARDO	CL DIEGO RDGUEZ. ALM	30007	MURCIA	01 95 06 95		200.686
30 96 012902586	08 3080954012	CRUZ ROS JESUS	CL MAYOR-CTRA. CHURR	30110	CABEZO DE TOR	01 95 12 95		401.371
30 96 012902687	08 3080954517	MARIN MILLAN MIGUEL ANGEL	CL PROCLAMACION 8	30002	MURCIA	01 95 02 95		66.895
30 96 012902889	08 3080955325	HERNANDEZ GAMBIN MARIA TERES	CL ALTO DE LAS ATALA	30110	CABEZO DE TOR	01 95 06 95		200.686
30 96 012904105	08 3081067984	GOMARIZ VERDU CARLOS	CL ARTESA DE SEGRE 6	08022	BARCELONA	06 95 06 95		31.320
30 96 012904408	08 3081072634	MARIN RUBIO ROSARIO	CL CALVARIO	30100	MURCIA	01 95 01 95		33.448
30 96 012905317	08 3081076169	CONESA JORGE JOSE	CL LERPANTO 1	30008	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012905721	08 3081077987	MORGA SANS FERNANDO	CL FUENSANTA	30140	SANTOMERA	01 95 12 95		401.371
30 96 012906024	08 3081078795	RIBAS PLEITEL RICARDO HILARI	CL MARQUES DE LOS VE	30008	MURCIA	02 95 12 95		367.924
30 96 012906125	08 3081079001	MARTINEZ PACHECO JOSE MANUEL	CR DE LA ñORA KM.2	30009	MURCIA	08 95 12 95		167.238
30 96 012906428	08 3081081829	GARCIA SERNA JUAN	CL NUEVA 81	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		401.371
30 96 012906529	08 3081082031	RUIZ RUIZ MARAVILLAS	CL CAMPO 97	30565	TORRES DE COT	01 95 12 95		401.371
30 96 012906630	08 3081082132	MAQUILON RUIZ JESUS	AV GRAL PRIMO DE RIV	30008	MURCIA	01 95 03 95		100.343
30 96 012906832	08 3081083041	SOMOZA TUDELA MARIA CARMEN	PZ CIRCULAR, ENTLO.	30008	MURCIA	01 95 02 95		66.895
30 96 012907438	08 3081089509	TOVAR TORROSA M FUENSANTA	CL LAS ESCUELAS	30007	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012907842	08 3081091832	GARCIA LORENZO BARTOLOME	UR ALJUCER, DUPLEX 1	30152	ALJUCER	05 95 09 95		167.238
30 96 012908549	08 3081096680	LOPEZ SANTIAGO JAVIER	CL VARA DE REY 7	30001	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012908751	08 3081101027	ALBALADEJO NAVARRO CARLOS EN	CL JOSE JAVIER 7	30009	MURCIA	07 95 12 95		167.238
30 96 012909660	08 3081160136	MARTINEZ COLLADO CESAR ANTON	CL CAPITAN SALOM 29	07004	PALMA DE MALL	01 95 02 95		66.895
30 96 012912084	08 3081278758	MUÑOZ MORENO JOAQUIN	CL LOS PULPITES-AVDA	30565	TORRES DE COT	02 95 06 95		167.238
30 96 012912286	08 3081279667	MESEGUER SERNA ANTONIO	CL URB.ALTORREAL-SEÑ	30500	MOLINA DE SEG	02 95 12 95		367.924
30 96 012912993	08 3081282293	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	PZ REGION MURCIANA 1	30500	MOLINA DE SEG	02 95 12 95		367.924
30 96 012913296	08 3081282701	VALVERDE GEA PASCUAL	CL LA HONDA, S/N	30189	BULLAS	01 95 12 95		401.371
30 96 012914007	08 3081290074	YEPES YEPES JOSE	CL FERNANDO DE ARAOZ	30565	TORRES DE COT	02 95 09 95		234.133
30 96 012914411	08 3081293007	ROBLES GUERRERO ENRIQUE	CL GUTIERREZ MELLAD	30008	MURCIA	03 95 12 95		334.476
30 96 012914512	08 3081293310	VILLAESCUSA TORO JESUS	CL GOYA 20	30565	TORRES DE COT	03 95 03 95		33.448
30 96 012914613	08 3081293916	CERMEÑO BELTRAN ROSARIO	CL MAYOR	30833	MURCIA	08 95 12 95		167.238
30 96 012915522	08 3081301188	GONZALEZ CARTAGENA DOLORES	PZ PLAZA CIRCULAR, E	30008	MURCIA	03 95 12 95		334.476
30 96 012916835	08 3081437493	PINA PARRA JUAN	CL GOYA 8	30565	TORRES DE COT	02 95 12 95		334.476
30 96 012917037	08 3081438507	LOPEZ GAMBIN PEDRO	CL FINCA LA GAVILANA	30110	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012917340	08 3081439921	AGUIAR GUERRA MANUEL ANTON	CL ISIDORO DE LA CIE	30001	MURCIA	09 95 11 95		100.343
30 96 012917845	08 3081447092	MOLINA TOMAS JOSE ANTONIO	CL CARRIL DE CASCALE	30007	MURCIA	05 95 05 95		33.448
30 96 012918350	08 3081448005	LOPEZ FERNANDEZ MARIA ANGELE	CL URB.LOS RECTORES.	30100	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012919461	08 3081454570	ROMERA AGULLO JUANA MARIA	PL POLG.RESID.EL TIR	30100	MURCIA	05 95 12 95		267.581
30 96 012920572	08 3081515905	PELLICER FENOR DOLORES	CL D.STOUP, S/N	30565	TORRES DE COT	04 95 12 95		301.028
30 96 012921178	08 3081519844	MEMBIELA SANCHEZ FRANCISCO	PZ JOFRE 1	30001	MURCIA	04 95 12 95		301.028
30 96 012921582	08 3081577943	MASEGOSA CARAYOL MAXIMO	CL SAN JUAN 1	30500	MOLINA DE SEG	05 95 05 95		33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 012921885	08 3081579761	ESTURILLO CAMPOY JOSE	CL SAN ANTONIO 9	30001	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012922491	08 3081582185	RAMIREZ GARCIA ANTONIO	CL RIO NIÑO_2BLOQUE	30565	TORRES DE COT	05 95	07 95	100.343
30 96 012922794	08 3081584613	SANCHEZ GONZALEZ DAVID	CL SAN ANTON 21	30009	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 012923000	08 3081586633	ORTEGA ORTIZ JOSE	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	10 95	12 95	66.895
30 96 012923404	08 3081588956	SERRANO GARCIA RAMON	CL FELIPE, CTRA. CHU	30110	MURCIA	05 95	12 95	234.133
30 96 012924212	08 3081590572	SEPULVEDA DIAZ CONCEPCION	CL VICENTE CANO ALTA	30007	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 012924313	08 3081592592	GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGEL	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	07 95	08 95	66.895
30 96 012924818	08 3081597242	NAVARRO GIL CRISANTA	CL D'ESTOUP 62	30565	TORRES DE COT	07 95	12 95	200.686
30 96 012924919	08 3081598858	CEREZO BALLESTA ISABEL	CR CHURRA 55	30110	MURCIA	06 95	12 95	234.133
30 96 012925121	08 3081599666	CASCALES ROCAMORA CRISTINA	CL FUENSANTA 3	30140	SANTOMERA	07 95	08 95	66.895
30 96 012925424	08 3081600676	ROZIER MARTINEZ ANTONIO MANU	CL MAYOR 161	30500	MOLINA DE SEG	07 95	09 95	100.343
30 96 012926434	08 3081606538	RUIZ LOPEZ ANGEL CARLOS	CT MADRID, KM. 383,	30100	MURCIA	07 95	12 95	200.686
30 96 012926636	08 3081607952	ALCOLEA CREVILLEN RAIMUNDA	PZ PRECIOSA 6	30008	MURCIA	08 95	09 95	66.895
30 96 012927444	08 3081660492	HERNANDEZ AGUADO ISABEL	CL TRES DE ABRIL 10	30500	MOLINA DE SEG	11 95	11 95	33.448
30 96 012927949	08 3081662011	OLMOS VIDAL SALVADOR	CL MAYOR 15	30500	MOLINA DE SEG	09 95	12 95	133.790
30 96 012928252	08 3081663829	LOZANO CORTES ANA DOLORES	AV JOSE ALEGRIA 95	30007	MURCIA	09 95	12 95	133.790
30 96 012928353	08 3081666152	SAMPEDRO BUJAN M DOLORES	CL MERCED 12	30001	MURCIA	09 95	12 95	133.790
30 96 012928454	08 3081666253	ALVARADO ARIAS JUAN ANTONIO	AV RICARDO SORIANO 5	29600	MARBELLA	09 95	12 95	133.790
30 96 012928555	08 3081666455	VILLA RABADAN ANTONIO	CL NARCISO YEPES 16	30500	MOLINA DE SEG	09 95	12 95	133.790
30 96 012928656	08 3081668778	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL COTO DE SAN ANTON	30565	TORRES DE COT	08 95	08 95	33.448
30 96 012928858	08 3081669081	DURAN VALL LLOSERA MARTA	CR PALPALLOTA 16	30007	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012929262	08 3081673327	NEIRA MARTINEZ EDUARDO	CL VILLALEAL 2	30001	MURCIA	10 95	11 95	62.640
30 96 012929868	08 3081678882	SOTO MUÑOZ JOSEFA	CL ISLA CRISTINA,	30008	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012929969	08 3081679589	MECA YARZA MARIA ANGELES	CR PALMERAS 15	30002	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012930070	08 3081681209	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	CL CABEZO LOS LUNAS	30509	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448
30 96 012930777	08 3081687269	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 7	30001	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012931080	08 3081688178	LOPEZ CANOVAS PEDRO	CL SAN JOSE 12	30120	MURCIA	10 95	12 95	100.343
30 96 012931787	08 3081691010	RIQUELME MERCADER JUAN	CL POETA MIGUEL HERN	30140	SANTOMERA	10 95	10 95	33.448
30 96 012931888	08 3081691515	CUTILLAS ROMERO FRANCISCO	CL ERMITA 7	30509	MOLINA DE SEG	11 95	12 95	66.895
30 96 012931989	08 3081693535	SIMON MARIN ANTONIO JAVI	CL AZARBE DEL PAPEL,	30007	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012932393	08 3081695656	LOPEZ ROMERO JUAN MANUEL	CL SANTO DOMINGO 23	30100	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 012932595	08 3081778108	GARIJO NICOLAS LUCAS	CL AMOR HERMOSO 80	30140	SANTOMERA	11 95	12 95	66.895
30 96 012932902	08 3081780532	GARCIA TORRALBA JOSE MANUEL	AV GENERAL PRIMO DE	30008	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012933205	08 3081782249	MOLINA ORTEGA MANUEL	CL SAN JUAN	30500	MOLINA DE SEG	11 95	12 95	66.895
30 96 012933710	08 3081785683	GARCIA BALLESTER JUAN JOSE	CL MONTIJO 8	30001	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012933912	08 3081786996	CIS SCHENCK JUAN	CL CENTROFAMA LOCAL,	30008	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012934821	08 3081792757	CARRASCO VALLECILLO FRANCISC	CL BURGOS 8	30500	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448
30 96 012935225	08 3081794272	BUSCARINI --- PABLO HORACIO	CL PUERTA NUEVA 3	30008	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 012935528	08 3081797205	GISBERT SEMPERE ALBERTO JORG	CR BORREGUERAS	30140	SANTOMERA	11 95	12 95	66.895
30 96 012936336	08 3081802457	SAN ROMAN PEREZ ANDRES JUAN	PZ STA. GERTRUDIS	30001	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012936538	08 3081803164	MARIN RUIZ FRANCISCO	CL AGUSTIN LARA 13	30008	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 012936740	08 3081803568	TORRICO MUÑOZ JOSE	CL SANTA QUITERIA 10	30001	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 012936942	08 3081806400	PALAZON ORTIZ JUAN BENITO	CL DR. TAPIA SANZ, E	30008	MURCIA	10 95	12 95	93.960

ADMINISTRACION: 06 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013466806	08 3020755610	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	ARQ,EMILIO PIÑERO 1-	30007	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013467008	08 3021098140	ALBAL RODRIGUEZ CARMELO	CL SENDA LA PORTADA	30160	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013467109	08 3021176952	SANZ GARCIA PEDRO	VARA DE REY ESQ S FA	30001	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013469230	08 3050469639	GARCIA LLOR JUAN	PLAZA DE SANTO DOMIN	30008	MURCIA	01 95	01 95	33.448
30 96 013469836	08 3070241471	ROMERO MALDONADO JOSE	CL ULTIMA 11	30140	SANTOMERA	11 95	12 95	66.895
30 96 013470038	08 3070392631	SAEZ ROMERO JOSE	AVDA DE MADRID 20	30500	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013471250	08 3071019390	ALCARAZ SANCHEZ JOSE	LAS BOQUERAS 517	30007	ZARANDONA	12 95	12 95	33.448
30 96 013471755	08 3071549254	VERA PARDO ANTONIO	AVDA MADRID 12-2	30500	MOLINA DE SE	11 95	12 95	66.895
30 96 013472361	08 3071876529	MARTINEZ MARTINEZ JUANA	CL TORRE MARQUESA 12	30008	MURCIA	09 95	12 95	133.790
30 96 013472967	08 3072322830	PARDO MARTINEZ DOLORES	DOLORES 3	30140	SANTOMERA	11 95	12 95	48.835

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013473573	08	3072508847	SERRANO TORTAJADA JUAN	CL CERVANTES 1	30100	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013475088	08	3073404883	GONZALEZ ALCARAZ FIDENCIO	CL LA GLORIA ED CUAR	30140	SANTOMERA	11 95	11 95	33.448
30 96 013475694	08	3073697907	MARTINEZ PUCHE SANTOS	CL TRIUNFO, BAJO 86	30500	MOLINA DE SEG	11 95	11 95	33.448
30 96 013475896	08	3073716394	PARDO BELMONTE ANTONIO	CL MOLINA NERVA 57	30007	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013475900	08	3073716596	FERNANDEZ EGEA IRENO	ACEQUIA 3	30140	SANTOMERA	11 95	12 95	66.895
30 96 013476203	08	3073835222	GALAN ALARCON MIGUEL ANGEL	CL RAMBLA-MESON EL S	30001	ZARANDONA	06 95	06 95	33.448
30 96 013476708	08	3073889681	LOPEZ LOPEZ JOSE	AV MADRID 2	30500	MOLINA DE SEG	11 95	12 95	66.895
30 96 013479233	08	3074932736	MARTINEZ ESPIN ANGEL	CL TORRE DE LA MARQU	30006	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013479536	08	3075160785	CANO JIMENEZ PEDRO	ORILLA DEL AZARBE	30160	MONTEAGUDO	12 95	12 95	33.448
30 96 013479940	08	3075365596	CRUZ RODRIGUEZ JORGE	CL MEDITERRANEO 3-1	30613	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448
30 96 013480344	08	3075412480	ARIAS TEIXIDOR JOSE	PORTILLO SAN ANTONIO	30001	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013481455	08	3075770774	PRIETO SANCHEZ MARIA JOSE	CONSOLACION,17	30500	MOL DE SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 013481556	08	3075771279	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTO	CORREOS 4	30509	LLANO DE MOL	11 95	11 95	33.448
30 96 013482465	08	3076087440	ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTON	LA FABRICA 86	30110	CABEZO TORRE	11 95	12 95	66.895
30 96 013482869	08	3076162616	RUIZ BRAVO VICENTE	PLAZA REGION MURCIAN	30500	MOL DE SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013483475	08	3076477157	SERRANO LORENTE JOSE	NICOLAS DE LAS PEÑAS	30008	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013483778	08	3076546572	NUÑEZ ROMERO JESUS	PL. BEATO IMBERNON 1	30001	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013483980	08	3076648323	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	TRES DE ABRIL,1	30500	MOL DE SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 013484384	08	3076693587	GARCIA PEÑARANDA MARIANO	CL IGLESIA 1	30110	CABEZO DE TOR	11 95	12 95	66.895
30 96 013484485	08	3076704196	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	JOSE ALEGRIA, 29	30007	ZARANDONA	11 95	12 95	66.895
30 96 013484687	08	3076707533	ESTEBAN MARTINEZ PEDRO	JOSE ALEGRIA, 29	30007	ZARANDONACIN	11 95	12 95	66.895
30 96 013485293	08	3076835653	PASALODOS MASERO MANUEL	CL TRES DE ABRIL, 4	30500	MOLINA DE SEG	11 95	12 95	66.895
30 96 013485701	08	3077013283	FERNANDEZ ARNALDOS FLORENTIN	LA VEREDA 58-EL LLAN	30509	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013486206	08	3077149184	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL SANTO CRISTO, S.N	30001	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 016618902	08	3077149184					05 93	05 93	28.948
30 96 013486509	08	3077277510	MORATON CEREZO CARMEN	MAR DEL NORTE 5	30000	MURCIA	12 95	12 95	33.448
30 96 013486913	08	3077325303	ESCRIBANO MARTINEZ LUIS CARL	AV JUAN CARLOS I.EDF	30008	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013487418	08	3077534255	GIMENEZ GARCIA FRANCISCO	EDUARDO LINARES 15 T	30500	MOLINA SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 013488327	08	3077904875	MANRESA LOPEZ MANUEL	LA FABRICA 17	30110	CABEZO TORRE	11 95	12 95	66.895
30 96 013488428	08	3077907000	MANRESA LOPEZ JUAN	FABRICA 17	30110	CABEZO TORRE	11 95	12 95	66.895
30 96 013489943	08	3078217703	BEJARANO PARREÑO JOSE ANTONI	JORGE GUILLEN 11-5	30007	MURCIA	01 95	10 95	200.686
30 96 013490751	08	3078646523	ALHAMA ROBLES VICTOR MANUEL	CL LA CUEVA-CARRIL P	30160	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013490852	08	3078680067	SANCHEZ PALAZON JUAN ANTONIO	CARPINTERO 4 R BONAN	03300	ORIHUELA	11 95	12 95	66.895
30 96 013491155	08	3078689262	PEREZ BERNAL FRANCISCO	CL ALICANTE 22	30500	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448
30 96 013491357	08	3078796467	CIFUENTES JIMENEZ JOSE	CL ALFARO 6	30001	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013491458	08	3078818190	LOPEZ HERNANDEZ PEDRO	CL PALMERAL.ESQ.EUCA	30500	MOLINA DE SEG	03 95	03 95	33.448
30 96 013491761	08	3078820315	OLIVA MARIN JOSE ANTONIO	CTRA AZARBE 34	30163	EL ESPARRAGA	11 95	12 95	66.895
30 96 013492367	08	3078910140	SANCHEZ ABELLAN JUAN	CL ESCUELAS JUCANS	30110	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 013492670	08	3079017345	MONTESINOS BELANDO JOSE	TRES DE ABRIL, 4	30500	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013493478	08	3079218924	MADRUGA GALAN JOSE MANUEL	URB LOS CONEJOS 2 PA	30500	MOLINA SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 013493680	08	3079291167	PINAR ASIS JUANA MARIA	URBANIZACION LA ALCA	30500	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013493983	08	3079330876	CAVERO SALDAMADO RAFAEL	LA NORIA 7 URB ALTOR	30500	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013494286	08	3079408173	ARABIT ESPALLARDO BEATRIZ	ALFONSO X EL SABIO,	30500	MOLINA SEGUR	11 95	12 95	66.895
30 96 013494791	08	3079483652	HERNANDEZ ROBLES ANTONIO JOS	AVDA.LIBERTAD, 97	30007	CASILLAS	11 95	12 95	66.895
30 96 013495094	08	3079587221	PEREZ ORTEGA MANUEL	MURILLO, 1	30500	MOLINA SEGUR	12 95	12 95	33.448
30 96 013496815	08	3080168009	MARIN JIMENEZ CARMELO	CL MAR DEL CORAL 6	30007	MURCIA	03 95	03 95	33.448
30 96 013497017	08	3080176392	GONZALEZ HARO JOSE MANUEL	CL MULA-URB. MARQUES	30565	TORRES DE COT	11 95	12 95	66.895
30 96 013497421	08	3080322094	NICOLAS CAMARA ANGEL	CL CARMEN 21	30140	SANTOMERA	12 95	12 95	33.448
30 96 013498027	08	3080482550	SERRANO SANCHEZ ANTONIO	CL SIMON GARCIA, S.N	30110	CABEZO DE TOR	06 95	08 95	100.343
30 96 013498128	08	3080482651	SERRANO SANCHEZ JESUS	CL SIMON GARCIA, S.N	30110	CABEZO DE TOR	06 95	08 95	100.343
30 96 013498431	08	3080492351	GARCIA MENGUAL LUIS	CL MAYOR 25	30500	MOLINA DE SEG	11 95	12 95	66.895
30 96 013498936	08	3080702519	GIL GOMARIZ ANTONIO	CT MADRID, KM. 382	30100	MURCIA	11 95	12 95	66.895
30 96 013499138	08	3080719895	PEREZ JARA MARIA JOSEFA	CL MONTES PIRINEOS 1	30163	MURCIA	03 95	05 95	100.343
30 96 013499239	08	3080719996	PINEDA PEREZ FCO JAVIER	CL MONTES PIRINEOS 1	30163	MURCIA	03 95	05 95	100.343
30 96 013500451	08	3080957042	SALAMANCA GUILLEN JOSE LUIS	PZ LAS ANAS, S/N	30008	MURCIA	02 95	02 95	33.448
30 96 013501461	08	3081286741	RUIZ MIÑANO JESUS	CL MELCHOR LUZON AN	30007	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013501865	08	3081437493	PINA PARRA JUAN	CL GOYA 8	30565	TORRES DE COT	06 95	06 95	33.448
30 96 013502067	08	3081447092	MOLINA TOMAS JOSE ANTONIO	CL CARRIL DE CASCALE	30007	MURCIA	06 95	06 95	33.448
30 96 013502471	08	3081579761	ESTURILLO CAMPOY JOSE	CL SAN ANTONIO 9	30001	MURCIA	09 95	09 95	33.448
30 96 013502572	08	3081586633	ORTEGA ORTIZ JOSE	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013502673	08	3081592592	GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGEL	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	11 95	11 95	33.448
30 96 013502875	08	3081660492	HERNANDEZ AGUADO ISABEL	CL TRES DE ABRIL 10	30500	MOLINA DE SEG	12 95	12 95	33.448

ADMINISTRACION: 06 CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 920118429	08	3073687702	CAMPILLO LARIO ANTONIO	GONZALEZ ADALID 11	30001	MURCIA	05 92	05 92	350.001
30 95 920378734	08	3078639045	LOPEZ ABELLAN FRANCISCO JO	CALVARIO 154	30100	ESPINARDO	01 93	01 93	50.001
30 95 920378633	08	3078639146	LOPEZ ABELLAN PEDRO MANUEL	CALVARIO 154	30100	ESPINARDO	01 93	01 93	50.001
30 95 950119237	08	3081292195	FERNANDEZ MADRID MARIA TERES	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	05 95	05 95	50.001

ADMINISTRACION: 06 CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 96 013212279	08	3021180992	TOVAR GARCIA JOSE	JACOBO DE LAS LEYES	30001	MURCIA	04 95	10 95	25.215
30 96 013231578	08	3080131633	CAPARROS GIMENO LUIS	CL AURORA 1	30001	MURCIA	04 95	12 95	39.025
30 96 013235218	08	3081073341	RUBIO BELMAR MARIA CARMEN	CL MANFREDI 1	30001	MURCIA	02 95	04 95	16.725
30 96 013235622	08	3081077684	AMAL --- ABDELHAQ	CL PARQUE ANSOLDO, B	03550	SAN JUAN DE A	02 95	04 95	16.725
30 96 013235824	08	3081079102	GOMEZ MARTINEZ JESUS	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	02 95	04 95	16.725
30 96 013238147	08	3081292195	FERNANDEZ MADRID MARIA TERES	CL SAAVEDRA FAJARDO	30001	MURCIA	03 95	05 95	16.725
30 96 013242490	08	3081448308	FERNANDEZ MONSERRAT RICARDO	CL PRESBITERO FCO. I	30007	MURCIA	08 95	10 95	16.725
30 96 013244918	08	3081590067	ARROYO MARIN PEDRO MANUEL	CL CARRIL LA IGLESIA	30007	MURCIA	06 95	08 95	16.725

Murcia, 8 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio Técnico, Manuel Conejero Abellán.

Número 16075

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de un pozo-sondeo que constituye el aprovechamiento de aguas privadas a inscribir en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Valdepalma Agrícola Fibraleón, S.A.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Peticionario: Valdepalma Agrícola de Gibraleón, S.A.
Tipo de concesión: Artículo 2.° del Real Decreto-Ley 3/1986 de 30 de diciembre.
Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma (sustitución del pozo-sondeo a una distancia de 5 metros. Coordenadas aproximadas U.T.M. 417000.2674700.
Destino de las aguas: Regadío de 22 Ha.
Término municipal del aprovechamiento: Cartagena (Murcia).
Paraje: "Lo Gori", Santana.
Caudal máximo: 5 l/s.
Caudal máximo anual: 110.000 m.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas) sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia (Ref.ª APO-76/96).

Murcia, 14 de octubre de 1996.—El Comisario de Aguas, P.A., Luis Pérez Séiquez.

III. Administración de Justicia

Número 16094

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 620/96-B, por hurto, en el que son partes Ana María de Sampedro González, contra Fernando Manuel Tavares Ramos, este último con domicilio en Murcia, en la Residencia de Jesús Abandonado, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

En cuyos autos se le cita para la celebración de juicio de faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, el próximo día 26 de noviembre y hora de las 10,20 de su mañana, debiendo de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Fernando Manuel Tavares Ramos, en paradero desconocido, extiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1996.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 16088

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 212/94, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Rafael Pastor Brihuega y otra, en reclamación de 2.262.261 de pesetas de principal, más 800.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente resolución, que copiada literalmente es como sigue:

Propuesta de providencia Secretario Sr. Pacheco.

En Cartagena a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don Joaquín Ortega Parra únase a los autos de su razón. Se tiene por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llévese a efecto el embargo de bienes de la parte demandada en la Secretaría del Juzgado, sin previo requerimiento de pago y verificado cítesele de remate, por medio de edictos, en la forma que previene el artículo 269 de dicha Ley Procesal, que será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose el término de nueve días, para que se persone en autos en legal forma y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, y además, con expresión de haberse practicado el referido embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero y que las copias obran en Secretaría a su disposición. Haciéndose entrega al Procurador Sr. Ortega Parra, del edicto para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.

Así lo propongo y firmo; doy fe.—Conforme.— El Magistrado Juez.—La Secretaria.—Firmado y rubricado.—Ilegible.

Se hace constar que en el embargo se han embargado los bienes del demandado que a continuación se relacionan:

—Finca número 22.354-N, libro 367, folio 124, Sección 1.ª, del Registro de la Propiedad de La Unión.

—Finca número 12.829, libro 205, folio 55, tomo 1.373, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez (Madrid).

Y para que sirva de citación de remate en forma al demandado don José Rafael Pastor Brihuega, a fin de que en el término de nueve días pueda personarse en legal forma en autos y se oponga a la ejecución, si a su derecho conviniere, expido la presente en Cartagena a 15 de octubre de 1996.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 16163

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura, en el expediente de quiebra necesaria de Moldavia, S.L., seguido al número 143/93-A, se convoca a todos los acreedores a Junta General, para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 13 de enero de 1997 y hora de las 11, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Molina de Segura a 31 de octubre de 1996.— La Secretario.

Número 16028

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 13 de la Ley Hipotecaria bajo el número 284/95, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, contra Josefina Calvet Mansión, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Número cuatro: Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas. Es de tipo B' (B prima). Tiene una superficie útil entre ambas plantas de 74,26 metros cuadrados. La planta baja consta de porche de entrada, comedor-estar-cocina, lavadero, aseo, un dormitorio y paso; y la planta alta, de terraza, dos dormitorios, dos baños, paso y escalera. Linda: frente, Avenida de Barcelona; derecha entrando, la número cinco; izquierda, la número tres; fondo, paso peatonal. Coeficiente: 9,76%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.402, libro 372, folio 145, finca 32.347.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997 y 10 de sus horas; de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de febrero de 1997 y 10 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1997 y 10 de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 12.000.000 de pesetas, por cada una de las fincas descritas anteriormente. Fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 del la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a 17 de octubre de 1997.— La Juez.— El Secretario.

Número 16017

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 542/96, promovido por Hispamer Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., contra Evaristo Sánchez Zomeño y cónyuge a efectos del artículo del R.H., Tomás Sánchez Zomeño y cónyuge a efectos artículo 144 del R.H., y Antonio Javier Sánchez Fuster y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 3.884.682 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Antonio Javier Sánchez Fuster y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y se les notifica que sin previo requerimiento de pago les han sido embargadas las siguientes fincas, propiedad de don Tomás Sánchez Zomeño, números 13.917 y 13.975 del Registro de la Propiedad número Dos de Valladolid; la 354-N, del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, y la 1.512 y 1.503 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, propiedad del demandado don Antonio Javier Sánchez Fuster, cuya notificación es extensiva para las esposas de los demandados sólo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Murcia a quince de octubre de mi novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 16010

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 138/94, a instancia de don José Antonio Gambín Villa, contra Francisco Javier Recena Gómez, Ahmed Oulefki Lyon, Seguros Kairos y Consorcio de Compensación de Seguros, sobre reclamación de cantidad de 315.727 pesetas, en los cuales ha recaído resolución de esta fecha en la que se acuerda citar a las partes para la celebración de juicio verbal a que dicho procedimiento se contrae, habiéndose señalado al efecto el día 15 de abril de 1997, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y encontrándose el demandado Ahmed Oulefki en paradero desconocido, se libra la presente que se publicará en los sitios públicos de costumbre para que sirva de citación en forma al mismo.

Dado en Cieza a 7 de octubre de 1996.—La Juez, María del Carmen Martínez Hortelano.—El Secretario.

Número 16011

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Por el presene, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/94, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Alfonso Iglesias Pantín y doña María Ángeles Rodríguez Domínguez, los cuales se encuentran en ignorado paradero y en los que se ha acordado, con suspensión de la aprobación del remate, notificar por medio del presente que en tercera subasta celebrada se ha ofrecido la cantidad de 3.200.000 pesetas por la finca registral número 13.527 y no cubriendo dicha postura el tipo de la segunda subasta, de conformidad con la regla 12 del artículo 135 de la Ley Hipotecaria, se les da traslado por término de nueve días a fin de que el dueño de la finca o un tercero autorizado, pueda mejorar la postura haciendo el depósito previsto en la Ley.

Cartagena a 23 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Yusta Benach.

Número 16016

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 123/96, tramitado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra otros y herencia yacente de doña Carmen Martínez Durante, en reclamación de 482.688 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, y por resolución del día de la fecha se ha acordado requerir a los herederos de la herencia yacente de doña Carmen Martínez Durante, a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario, le pararán el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a los demandados referidos en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a 22 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 16085

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de liberación de cargas con el número 288/96, a instancia de la mercantil "C.T.M. Montajes, S.L.", representada por la Procuradora doña Amelia Rico Úbeda, sobre liberación del derecho a extraer y a ocupar que consta a favor de la mercantil "Industrias Cerámicas, S.A.", cuyo domicilio social actual se desconoce, respecto de la siguiente finca: Nave almacén señalada con el número 5, sita en la diputación de San Félix, del término municipal de Cartagena, punto kilométrico 2,4, con una superficie de novecientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al folio 221 del libro 321, sección 2.ª y número registral 21.812.

Por medio del presente cito a la mercantil demandada "Industrias Cerámicas, S.A.", como titular del derecho real de servidumbre que se pretende liberar, para que en el plazo de diez días pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente y firmo en Cartagena a 29 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 16024

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 710/95B, a instancia de don Juan Francisco Escobar Ronda, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Antonio Villa Asensio (fallecido), sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal, más la de 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha a los herederos del demandado fallecido lo siguiente:

1.° De que en el término de seis días, presenten en la secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados con apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

2.° De notificar de que por la parte actora y para el avalúo de los bienes que le fueron embargados en los referidos autos, se ha designado como Perito a don Salvador Roig García de cuyo nombramiento se le da traslado, a fin de que dentro del término de dos días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» pueda designar Perito por su parte, con apercibimiento de tenerlo por conforme con el designado por la parte actora.

Y con el fin de que sirva de requerimiento y notificación en forma a los herederos del fallecido demandado don Antonio Villa Asensio, expido el presente en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 16030

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228/94, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representada por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Luis Mario García Abascal y doña María de los Ángeles Gutiérrez García, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en los que se ha acordado con suspensión de la aprobación del remate, notificar por medio del presente que en tercera subasta celebrada se ha ofrecido por la finca registral número 14.650, la cantidad de 800.000 pesetas y no cubriendo el tipo de la segunda subasta, de conformidad con la Regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se les da traslado por término de nueve días a fin de que el dueño de la finca o un tercero autorizado, pueda mejorar la postura haciendo el depósito previsto en la Ley.

Cartagena a 17 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial.

Número 16031

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 134/96, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Bartolomé Canales Caballero, doña Caridad Ortiz Otón y don José Guillén Paredes, en reclamación de 198.324 pesetas de principal, más otras 70.000 pesetas que se presupuestan para intereses, costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de esta fecha en la que se acuerda citar de remate a la parte demandada don Bartolomé Canales Caballero, doña Caridad Ortiz Otón y don José Guillén Paredes, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el plazo de nueve días se persone en los autos y se opongan, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, bajo los apercibimientos legales en caso de no comparecer.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1996.— La Secretaria.

Número 16090

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio faltas 385/96X, por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Georgi Afanassiev, con domicilio últimamente en Jesús Abandonado, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de asistir al juicio oral señalado el día 16 de diciembre a las 10,35 horas, como denunciado, haciéndole saber que caso no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1996.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 16014

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN YECLA

EDICTO

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 93/92, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Fernando Lajara García, doña Dolores Domínguez Terol, don Afrodisio Lajara Vidal y doña Remedios García Rico, en reclamación de 816.398 pesetas de principal, más 400.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado dicho acto los próximos días 28 de enero para la primera, 4 de marzo para la segunda y 8 de abril para la tercera, todas ellas a las 11,30 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Una furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express 1.6, matrícula MU-4575-AS.

Valor a efectos de subasta: 419.500 pesetas.

Dado en Yecla a 18 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 16004

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 545/96, a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, contra Loygo Compañía Constructora, S.L., sobre cognición, he acordado por resolución de esta fecha, emplazar a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda en forma si a su derecho conviniere, bajo la dirección de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, continuando el proceso su curso sin más citarle ni oírle, entendiéndose las sucesivas actuaciones en los estrados de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Loygo Compañía Constructora, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 31 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 15997

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Hipotecario de España, S.A., contra Francisco López Fructuoso y María Alcaraz Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1997, a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115 18 6096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remantante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinase a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 1997, a las 10,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1998, a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Vivienda tipo dúplex, señalada con el número ocho, que tiene frente al viento Sur, situada en el término municipal de Pacheco, la planta baja está distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, porche, garaje, patio y jardín, en su frente, y la planta alta en cuatro dormitorios, baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados, siendo la edificada de 115 metros cuadrados; el garaje ocupa una superficie útil de 19 metros cuadrados, siendo la construida de 21 metros, 50 decímetros cuadrados. La superficie que ocupa esta vivienda, incluido su patio y el jardín, es la de 126 metros cuadrados. Linda: Norte, casa número cuatro; Sur, calle; Este, la vivienda descrita anteriormente, y Oeste, José Alcaraz Martínez.

Finca número 21.306, libro 300 de Pacheco, tomo 1.487, folio 51, inscripción 2.ª, Registro de la Propiedad de Murcia número Siete.

Tipo de subasta: 3.760.367 pesetas.

Dado en San Javier a 31 de octubre de 1996.— El Juez, provisión temporal.— El Secretario.

Número 16018

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 509/93, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don José Casanova González, doña Purificación Fernández Martín, don Juan Toledo Lucas (y contra sus cónyuges a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del R. Hipotecario), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por

término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de enero de 1997, a las 12 horas; para la celebración de la segunda, el día 21 de febrero de 1997, a las 12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 21 de marzo de 1997, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Tres. Una vivienda de tipo dúplex, situada en término de Murcia, partido de La Alberca, sitio del Verdolay, en las parcelas números cuarenta y dos y cuarenta y tres del plano de parcelación, compuesta de planta de sótano, en el que existe un cuarto trastero y una cochera que forman parte de la vivienda, ocupando el cuarto trastero una superficie construida de 11 metros cuadrados y útil de 9 metros 78 decímetros cuadrados; y la cochera, ocupa una superficie construida de 37 metros, 50 decímetros cuadrados y útil de 29 metros, 95 decímetros cuadrados. La planta baja que está distribuida en estar-comedor, cocina, paso, baño, despensa y lavadero, ocupa una superficie construida de 57 metros y útil de 43 metros, 97 decímetros cuadrados, y la alta, que está distribuida en cuatro dormitorios, baño, paso y terraza, ocupa una superficie construida de 58 metros, 51 decímetros cuadrados y útil de 46 metros, 3 decímetros cuadrados, siendo la total superficie construida de la vivienda de 115 metros, 51 decímetros cuadrados y con inclusión del trastero y el garaje de 164 metros, 1 decímetro cuadrados, siendo la útil de la vivienda de 90 metros cuadrados y con inclusión del trastero y garaje de 129 metros, 73 decímetros cuadrados. Se alza sobre un solar que ocupa una superficie de 90 metros, 24 decímetros cuadrados de los que como anteriormente se dice la planta baja de la vivienda ocupa una superficie construida de 57 metros cuadrados, estando los restantes 33 metros, 24 decímetros cuadrados destinados a zona ajardinada propia de esta finca. Linda: frente, carretera subida a Monteliso; izquierda, con la vivienda número dos de esta división; derecha, con la número cuatro, y fondo, camino de servicio propio de la urbanización. Se le atribuye una cuota de participación en relación con el camino de servicio propio y zona verde común de nueve enteros y setecientas ochenta y ocho milésimas de otro por ciento.

La finca descrita es parte de la inscrita bajo el número 8.292, al folio 64, del libro 92 de esta Sección, inscripción 2.ª, que es la extensa. Dicha finca matriz como predio dominante tiene constituida a su favor una servidumbre de paso para personas y vehículos, según se relaciona en dicha inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, libro 100, folio 58, finca número 8.725. Valor pericial: 12.650.0000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, se llevará a efecto el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido y firmo el presente en Murcia a 24 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial.

———

Número 16019

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Número: 446/96.
Procedimiento: Artículo 131 L.H.
De: Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito.
Procurador: Don Carlos Mario Jiménez Martínez.
Contra: Doña Narcisa Contreras Muñoz y Juan Manuel Castellón Castellón.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha acordado por resolución de esta fecha requerir de pago, por término

de diez días a la herencia yacente del fallecido don Juan Manuel Castellón Castellón, y en su caso, posibles herederos, para que haga efectiva la suma de 8.647.932 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas de intereses, más otras 2.400.000 pesetas que se fijan para gastos y costas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Murcia a 18 de octubre de 1996.— El Secretario.

Número 16020

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 461/95, se tramitan autos de menor cuantía a instancias de Uninter Leasing, S.A. contra don José Ramón Riquelme Miralles y Ángeles Sanz Campillo, sobre reclamación de 971.116 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 14 de enero de 1997; en segunda subasta, el día 14 de febrero de 1997, y en tercera subasta, el día 14 de marzo de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.° de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo turismo marca Wolkswagen, modelo Jetta 1,6 S. Matrícula MU-9544-AN.

Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1996.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 16021

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 153/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Explotaciones Hosteleras Pinatar, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1997, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-000-18-0153-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio has-

ta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remantante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinase a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1997, a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1997, a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

En término municipal de Torre Pacheco, edificio Rosendo: Urbana. Número cuatro-A y seis. Local comercial en planta baja, sin distribución interior, procedente del local número 3 y número 5 o números 4 y 6, para la mejor adaptación al uso al cual se destine, que tiene una superficie construida de 144 metros con 75 decímetros cuadrados. Tiene fachada por la calle Colón y Avenida de la Estación, y linda, según se mira desde la Avenida de la Estación: mirando al frente, dicha Avenida; mirando a la derecha, local comercial número 4 o números 3 y 5, o número 4; mirando a la izquierda, con el local comercial número 3 número 2, y mirando al fondo, con calle Colón. Le corresponde una cuota de seis enteros veinticinco centésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: Libro 442 de Torre Pacheco, folio 200, finca 30.656, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia Siete.

Tipo de subasta: 34.680.000 pesetas (treinta y cuatro millones seiscientas ochenta mil pesetas).

Dado en San Javier a 23 de octubre de 1996.— La Juez.— El Secretario.

Número 16029

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y en tercería de dominio número 196/93, dimanante del ejecutivo número 78/93, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Cartagena a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por S.S.ª Miguel Ángel Beltrán Aleu, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de esta ciudad y su partido los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía 196/93, promovidos por Cerámica Cuatro Santos, S.A., asistida por el Letrado Guillermo Cárceles Usieto y representada por el Procurador Diego Frías Costa, contra Calderererías y Maderas, S.A., representada por el Procurador Alberto Alonso Poncela y contra Pablo Francisco López Álvaro y María Isabel López Martínez, en situación de rebeldía, versando sobre tercería de dominio dimanante de los autos de juicio ejecutivo 78/93, y siendo,

Fallo

Que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por Cerámica Cuatro Santos, S.A., asistida por el Letrado Guillermo Cárceles Usieto y representada por el Procurador Diego Frías Costa, contra Calderererías y Maderas, S.A., representada por el Procurador Alberto Alonso Poncela y contra Pablo Francisco López Álvaro y María Isabel López Martínez, en situación de rebeldía, dimanante de los autos de juicio ejecutivo 78/93, debo declarar y declaro la exclusiva propiedad de la actora del bien inmueble embargado en los autos principales, finca número 11.250, inscrita en el libro 148, Sección 1.ª, folio 42, del Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, en virtud de escritura pública de compraventa en Cartagena el 3 de diciembre de 1985, ordenando se alce el embargo trabado dejando el bien a disposición de la actora, todo ello sin realizar expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Excmo. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos del demandado don Pablo Francisco López Álvaro, fallecido, expido el presente en Cartagena a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria.

Número 16133

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 522/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Juan Sánchez Ruiz, contra Ángeles Martínez Tamargo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1997 a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.— Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.— Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1997 a las nueve treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1997 a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda. Número once: Una vivienda derecha según se sube por la escalera situada en la planta tercera o piso segundo alto, a la que se accede por el portal número Uno, a través de la escalera posterior. Es de protección oficial subvencionada. De tipo D. Tiene una superficie construida según su calificación definitiva de noventa y seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella, por su frente, con rellano y caja de escalera y con la vivienda izquierda de esta misma planta y de este mismo portal y escalera y con patio de luces; izquierda, con la calle de Las Locas, y fondo, con la vivienda izquierda de esta misma planta de la escalera posterior del portal número Dos. Se distribuye interiormente en vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terrazas. Forma parte de un edificio situado en término de Alcantarilla, en la calle de la Cruz, número 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, tomo 128, libro 128, folio 250, finca registral número 10.594, inscripción 5.ª. Valorada a efectos de subastas en cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.— El Secretario.

Número 16130

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de juicio de cognición número 944/95-F, seguidos a instancia de Norberto Alburquerque Martínez, representado por el Procurador Sr. Maestre Zapata, contra la mercantil Mateo Romero, S.L., y en cumplimiento del artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, regulador del procedimiento, se emplaza a Vd. como parte demandada en los mismos, para que en el término de

nueve días improrrogables, se persone en los presentes autos y conteste por escrito, si le conviniere, la demanda contra Vd., interpuesta, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva la anterior de emplazamiento en forma a la mercantil demandada Mateo Romero, S.L., con último domicilio conocido en calle López Puigcerver, número 10, Murcia, expido la presente, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Murcia, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 16132

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de cognición bajo el número 1.224/93, a instancia de "Caja de Ahorros de Murcia", representado por la Procuradora Sra. Martínez Navarro, contra doña María del Camino León Zaturain, sobre reclamación de 133.305 pesetas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de notificar a la referida demandada que por resolución de esta misma fecha se ha trabado embargo sobre la parte legal del sueldo que perciba del Insalud, hasta cubrir la suma reclamada antes referida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados doña María del Camino León Zatarain, expido el presente en Murcia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 16131

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 143/96, por la presente se cita de remate a los referidos demandados, doña Juana Hernández Bo y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Bienes embargados: Finca registral número 17.731 y 17.773 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Principal: Un millón setecientas treinta y seis mil setecientas ochenta y una pesetas.
Intereses, gastos y costas: Seiscientas mil pesetas.

En Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 16134

DE LO SOCIAL
NÚMERO SIETE DE ALICANTE

EDICTO

Cédula de citación

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos a la providencia de fecha de hoy, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social número Siete, a instancia de Juan Poveda Rodríguez, contra empresa Construcciones Pacola, S.L., en reclamación de prestación de incapacidad temporal, seguido con el número 22/96, se cita a la mencionada empresa Construcciones Pacola, S.L., con domicilio en La Copa de Bullas (Murcia), C/ Comunidad Autónoma, número 59, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Organismo, sito en esta ciudad, Palacio de Justicia, Benalúa, el próximo día veintiocho de noviembre, a las 10,20 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada.

Lo que hace público por medio del "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los efectos pertinentes.

En Alicante, a 29 de octubre de 1996.— El Secretario.

Número 16083

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 180/96, a instancia de Armando Cubero Gómez y "Pavimentos Montero, S.L.", representado por el Procurador Sr. Hernández Prieto, contra Carmen Montero López, Federico del Cura García, Helen Linda Beines y Miguel Mateu Llopis, en reclamación de 20.592.631 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas, estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de enero de 1997, a las 11,30 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 17 de febrero de 1997, a las 11,30 horas, y para la celebración de la tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las 11,30 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

8.—Sirva el presente de notificación en forma para el caso de que los demandados se encontraren en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta:

Bloque Norte: Número cincuenta y siete: Vivienda B) de la escalera primera, en cuarta planta alta, que linda: por su frente y derecha, con espacio abierto común; izquierda, espacio abierto común, vivienda A) de la misma escalera y planta y descansillo de acceso, y espalda, hueco de escalera y espacio abierto común, de noventa y ocho metros, setenta y un decímetros cuadrados de superficie útil y ciento veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados de superficie construida, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-salón con terraza, cocina con lavadero, baño y aseo y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro Dos de Murcia, libro 29, sección 2.ª, folio 09, finca número 2.199, inscripción 2.ª.

Servirá de tipo para primera subasta conforme escritura unida a autos la cantidad de veintidós millones (22.000.000) de pesetas.

Número sesenta y dos: Vivienda A de la escalera tercera, en cuarta planta, de ciento nueve metros y sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil y ciento treinta y dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados de superficie construida; distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-salón, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios, que linda: frente, izquierda y espalda, espacio abierto común, y derecha, espacio abierto común, vivienda B, de la misma escalera y planta, descansillo de acceso y hueco de ascensores, bloque Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, libro 29, sección 2.ª, folio 224, finca número 2.204, inscripción 2.ª.

El tipo que sirve para primera subasta conforme la escritura unida a autos es de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas.

Anexos. A cada una de las vivienda corresponde como anexo una plaza de aparcamiento descubierta, de ocho metros cuadrados aproximadamente, situada en el espacio sin edificar e identificada con un número para cada vivienda.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 16084

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 181/90, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Francisco Gómez Fernández y Ginés Gómez Fernández, contra María del Carmen Carrilero Sandoval y Francisco Carrilero Martínez y esposa María del Carmen Sandoval, artículo 144, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.° 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Uno: Vivienda en planta baja a nivel de la calle, situada en el edificio de que forma parte, sito en término de San Javier, partido de La Roda, en la hacienda llamada Punta Calera, parcela número ciento noventa y dos, situada en la manzana número veinticinco. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Fue construida en el año 1983, siendo el valor de dicho inmueble a efectos de subasta en 1.179.800 pesetas; siendo la finca registral número 26.391, hoy 3.862, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana. Dos: Vivienda en planta baja a nivel de la calle, situada en el edificio de que forma parte, sito en término de San Javier, partido de La Roda, en la hacienda llamada Punta Calera, parcela número ciento noventa y siete, situada en la manzana número veinticinco. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados, construida en el año 1983. Valorada a efectos de subasta en 1.179.800 pesetas, siendo la finca registral número 26.385, hoy 3.858, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana. Cuatro: Vivienda en planta alta, sobre la baja a nivel de la calle, situada en el edificio de que forma parte, sito en término de San Javier, partido de La Roda, en la hacienda llamada Punta Calera, parcela número ciento noventa y siete, situada en la manzana número veinticinco. Es de tipo B. Tiene una superficie total construida de sesenta metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados; este inmueble está construido en el año 1983. Valorado a efectos de subasta en 1.179.800 pesetas. Finca registral número 26.389, hoy 3.860. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 16086

PRIMERA INSTANCIA YECLA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Yecla (Murcia).

Hago saber: Por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 373/94, que se siguen en este Juzgado a instancias de Artesanías Santa, S.L., contra Joluma Hogar, S.L., ha acordado se emplace al demandado, para que dentro del término de nueve días improrrogables se persone en autos en forma legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar causa que se lo impida se le podrá tener por conforme con los hechos aducidos en la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, representante legal de Joluma Hogar, S.L., en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido en Málaga, calle Vivar Téllez, 4, expido la presente en Yecla a 25 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 16078

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 901/84 sobre juicio ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra Juan Peña Rodríguez, Encarnación Román Romero, Antonio Peña Rodríguez y Dolores Bonillo Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 1997 a las 9,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Único.—Un edificio de planta baja destinada a vivienda, con un pequeño local comercial. La superficie construida de la vivienda es de ochenta y tres metros y setenta y cinco centímetros cuadrados y la correspondiente al local comercial de quince metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que hacen un total construido de noventa y nueve metros con veintitrés centímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de setenta metros noventa y seis centímetros cuadrados, sita en el paraje del Campillo, término de Adra. Inscrita al folio 212, tomo 873, libro 280 de Adra, finca número 19.840, inscripción 2.ª Valorada pericialmente a efectos de subasta en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Dado en Murcia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 16079

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 224/96, a instancias del Procurador señor González Conejero en nombre y representación del Banco de Alicante S.A., contra el legal representante de la Mercantil "Electrónica Comercial Cruz S.L.", don Manuel Cruz García y Antonia Navarro López, así como contra sus cónyuges, a los efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de 2.594.414 pesetas, de principal, más otro 1.000.000 de pesetas, calculado para costas, gastos e intereses, y en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo dice:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados don Manuel Cruz García, representante legal de la Mercantil Electrónica Comercial Cruz S.L. y doña Antonia Navarro López, así como contra sus cónyuges, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco de Alicante S.A., de la cantidad principal de 2.594.414 pesetas, intereses al 13,50% anual pactado desde el 17 de julio de 1995, y costas del procedimiento, a cuyo pago de condena expresamente a dichos demandados."

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, y sirva de notificación en forma la sentencia, debido a que los demandados se encuentran en paradero desconocido, siendo su último domicilio conocido en Murcia, calle Ricardo Gil, número 45, expido el presente en Murcia, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.

Número 16012

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN YECLA

EDICTO

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 306/91, a instancia de Mudemo, S.L., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Rogelio Molina Macián y esposa a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 162.246 pesetas, importe del resto de la tasación de costas practicadas, más 50.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas de la ejecución, en los por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado dicho acto los próximos días 28 de enero para la primera, 4 de marzo para la segunda y 8 de abril para la tercera, todas ellas a las 12 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Urbana. Número sesenta y siete.—Vivienda dúplex distribuida en dos plantas, en la tercera y cuarta del edificio sito en Villarreal (Castellón), conocido como Urbanización Residencial Santa Águeda. Es del tipo B, con una superficie útil de ciento cuarenta y dos metros y noventa y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Villarreal, al libro 729, folio 156, finca número 50.230.

Valor a efectos de subasta: 6.500.000 pesetas.

2.—Una setenta y nueve ava parte de la vivienda número sesenta y dos en la Urbanización Santa Águeda, de Villarreal (Castellón).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Villarreal, al libro 666, folio 171, finca número 50.220.

Valor a efectos de subasta: 60.000 pesetas.

3.—Un noventa y seis avo y un setenta y nueve avo de una noventa y seis ava parte indivisa del sótano ochenta y cuatro en la Urbanización Santa Águeda, de Villarreal (Castellón), de una superficie total de tres mil ochenta y tres metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Villarreal, al libro 666, folio 162, finca número 50.264.

Valor a efectos de subasta: 1.050.000 pesetas.

Dado en Yecla a 17 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 16032

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 23/1996 promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Rafael Jorge Martínez Alirangues y Josefa Pardo Zapata, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 8 de enero de 1997 a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.570.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de febrero de 1997 a las 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de lá primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de marzo de 1997 a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Avenida de Reina Victoria (clave 1857) cuenta número 3048 / 000 / 18 / 0023 / 96 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta coincida con alguna fiesta local o nacional se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta:

Urbana.—Número trece: Piso vivienda en planta 1.ª sin contar la baja, tipo C, escalera 3, con fachada a la calle Ramón y Cajal, se halla distribuida en comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, vestíbulo, paso, galería solana y terraza. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 123 metros y 59 decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, ascensor y la vivienda tipo D de esta escalera y planta; derecha entrando, espacio abierto sobre zona ajardinada; izquierda entrando, confluencia de las calles Ramón y Cajal y Almirante Baldasano, y fondo, la vivienda tipo B de la escalera 2 de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, al tomo 2.446, libro 449, folio 221, finca número 27.524.

Dado en Cartagena, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 16037

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de medidas provisionales de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.117/96, instado por don José Valle Barrero, representado por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, por medio del presente se cita a María Soledad Castrosín Fernández, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 16 de diciembre a las 10,00 horas al objeto de asistir a la comparecencia de medidas provisionales número 1.117/96, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a María Soledad Castrosín Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 16033

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 377/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Seur Murcia S.A. contra Vimapa Bebe S.L. y Vicente Martínez Pareja (esposa, artículo 144 R.H.), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de febrero a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.° 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día dos de abril de mil novecientos noventa y siete a las trece quince, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día siete de mayo a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Ocho. Piso tercero letra D, del edificio bloque B, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, calle Mayor, sin número, con una superficie útil construida de noventa y cinco metros ochenta decímetros, construida ciento cinco metros sesenta y cinco decímetros y total construida de ciento quince metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, el piso letra C y caja de escalera; por la izquierda, edificaciones destinadas a escuelas; por el fondo, calle de nueva apertura, de siete metros de anchura, y por el frente, patio de luces. Finca registral número 9.642-N del Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones ochocientas mil pesetas.

Vehículo matrícula MU-4132-AB, marca Opel, modelo Omega 2.0 Inyección. Valorado a efectos de subasta en seiscientas mil pesetas.

Vehículo matrícula MU-8606-AU, marca Renault, modelo Clio 1.2. Valorado a efectos de subasta en trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 16038

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con el número 1.015-96, a instancia de María Ángeles Martínez, contra Transportes Mafresan, S.L. se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 12 de diciembre de 1996 y hora 10,30 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en la calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerle por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán por estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Transportes Mafresan S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1996.—La Secretaria.

Número 16013

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN YECLA

EDICTO

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 160/90, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra Castordi, S.A., don Fulgencio Martínez Ortuño, doña Dolores Martínez Ibáñez y doña Rocío Martínez Ibáñez, en reclamación de 17.791.627 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas de la ejecución, en los por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado dicho acto los próximos días 28 de enero para la primera, 4 de marzo para la segunda y 8 de abril para la tercera, todas ellas a las 11,30 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Urbana. Número veintinueve. En Yecla y su calle de Juan Ortuño, dos y Plaza de España, vivienda en planta ático, designada con la letra B) a la que se accede por el ascensor y la escalera. Tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: frente, pasillo meseta de desembarco y finca veintiocho; derecha, calle de Juan Ortuño; izquierda, fincas veintiocho y treinta, y fondo, lindero general del inmueble por su derecha. Se le asigna una cuota de participación con el total valor del edificio de cuatro enteros y cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.581, libro 906 de Yecla, folio 52 vuelto, finca número 24.107.

Valor a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

2.—Urbana. Número siete. En Yecla y su calle de Juan Ortuño, dos y Plaza de España, plaza de aparcamiento en planta sótano, designada con el número seis. Tiene una superficie de diez metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Dispone de los accesos comunes a todas las plazas de aparcamiento. Linda: frente, zona común; derecha, la finca número seis; izquierda, subsuelo de la Plaza de España, y fondo, finca número catorce. Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del edificio de cero enteros y cuarenta y una centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.581, libro 906, folio 8, finca número 24.185.

Valor a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 17 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 16034

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 469/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Gesfinco, S.A. representado por el Procurador don Pedro Jimeno Arcas, contra don Juan Manuel Mulero Guirao y Ana Jordán Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

1.—Casa señalada con el número 53 de la calle Castellanos de la villa de Águilas, compuesta de planta baja y alta, con una vivienda por planta, cubierta con terraza practicable. La planta baja ocupa una superficie cubierta de 96 metros cuadrados y un patio descubierto al fondo de 19 metros cuadrados, accediéndose a la misma desde la calle. Y la planta alta, ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, accediéndose a la misma por medio de una escalera que arranca de un zaguán situado a la derecha del edificio, mirando desde la calle. Linda: derecha entrando, Ginés Miras; izquierda, Gabriel García Ángel, y espalda, terreno franco. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas (Murcia), al tomo 2.038, libro 345, folio 82-4.ª, finca número 19.488-N. Su valor a efectos de subasta es de 5.600.000 pesetas.

2.—Almacén de planta baja, cubierto de rasilla, sin número de gobierno, sito en la calle Candelaria, de la villa de Águilas, en figura rectangular, teniendo cuatro metros de fachada por once metros de fondo, lo que hace una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Miguel Robles Martínez; izquierda, terreno franco de un cabezo, y fondo, Francisco Piña Pina. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas (Murcia), al tomo 2.040, libro 347, folio 195-2.ª, finca número 36.628. Su valor a efectos de subasta es de 1.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 28 de enero de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de seis millones seiscientas mil pesetas (6.600.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 469, año 94.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de marzo de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1997 y hora de las 10,30, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca, a trece de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial.

Número 16041

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Bonifacio Armero Villada, Rafael Húngaro Mora y José Ríos Soriano contra la empresa Antonio Conesa Ros, representante legal de la quiebra de dicha empresa y FOGASA en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-573/96 se ha acordado citar a empresa Antonio Conesa Ros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-12-1996, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en la calle Plaza España, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa Antonio Conesa Ros, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Número 16365

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 14 de noviembre de 1996, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Exponer al público los trabajos previos de introducción de una modificación puntual n.° 19, en las normas subsidiarias del planeamiento municipal, de alineaciones, ordenanza aplicable y otros extremos, en la Unidad de Ejecución número Cinco de San Javier, al objeto de que durante el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias, y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares".

San Javier, a 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 16366

CARTAGENA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento una Modificación de crédito por importe de 12,5 millones de pesetas en el presupuesto del presente ejercicio, se hace público que el expediente estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, a 15 de noviembre de 1996.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal de Economía, Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 16470

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre a de 1996, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de:

-Precios Públicos.
-Tasa sobre Licencias de Apertura de Establecimientos.
-Tasa de Retirada e Inmovilización de Vehículos de Vías Municipales.
-Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras.
-Tasa de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
-Tasa de Licencias de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler.
-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
-Impuesto sobre Actividades Económicas.

Igualmente acordó la creación e imposición de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días los acuerdos adoptados a efectos de reclamaciones, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Dependencia de Intervención, en horas hábiles de oficina y presentar las que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 15 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y si no las hubiere, se entenderá elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación provisional.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 16367

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1996, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 1997.

El expediente y acuerdo adoptado se encuentra expuesto al público por el plazo de treinta días en las dependencias de la Casa Consistorial, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentara reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar, a 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 16474

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 14 de noviembre de 1996, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Exponer al público los trabajos previos de introducción de una modificación puntual n.° 16, en las normas subsidiarias del planeamiento municipal, referida a un cambio de la ordenación aplicable (T-2) a un equipamiento privado, al objeto de que durante el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias, y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares".

San Javier, a 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 16473

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente y al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública de los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

–Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por retirada de vehículos de la Vía Pública.

–Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de los Precios Públicos.

–Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por utilización de los servicios e instalaciones de la Escuela de Piragüismo y de la Estación Náutica.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de las modificaciones de las meritadas Ordenanzas que a continuación se transcriben.

San Pedro del Pinatar a 2 de septiembre de 1996.—El Alcalde en funciones, Juan Luis Velasco Morales.

TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

1. Hecho Imponible

Artículo 1.

1. Constituirá el hecho imponible de la tasa la retirada de la vía pública y el depósito en instalaciones municipales de aquellos vehículos estacionados que impidan totalmente la circulación, constituyan un peligro para la misma o la perturben gravemente.

2. Se considerará que un vehículo perturba la circulación cuando se dé alguno de los supuestos que se determinan en el artículo 292, III del Código de la Circulación.

2. Sujeto pasivo.

Artículo 2.

Es sujeto pasivo de la tasa el propietario del vehículo, excepto en el supuesto de vehículos robados, circunstancia que deberá acreditarse mediante denuncia presentada por su sustracción, sin perjuicio de las comprobaciones que se efectúen por la Policía Local.

3. Devengo.

Artículo 3.

La tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio. Se entenderá iniciado el Servicio cuando el camión-grúa comienza a realizar el trabajo de carga del vehículo.

RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

TARIFA

Epígrafe 1.º Recogida de vehículos.

a) Por la retirada de motocicletas, ciclomotores, motocarros y demás vehículos de características análogas: 3.000 pesetas.

b) Por la retirada de automóviles y furgonetas hasta 3.000 Kg. y demás vehículos de características análogas: 7.500 pesetas.

c) Por la retirada de camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 Kg.: 10.000 pesetas.

Estas tarifas se reducirán en un 20 por 100 en caso de que la tasa se satisfaga dentro de las 24 horas siguientes a la retirada del vehículo.

Cuando se acuda a realizar el servicio e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales no se pueda consumar éste por la presencia del propietario, se pagarán las siguientes cantidades:

a) Por motocicletas, ciclomotores, motocarros y demás vehículos de características análogas: 1.500 pesetas.

b) Por automóviles y furgonetas hasta 3.500 Kg. y demás vehículos de características análogas: 4.000 pesetas.

c) Por camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 Kg.: 5.000 pesetas.

Epígrafe 2.º Estancia de vehículos en Depósito Municipal.

Los primeros ocho días estarán exentos de la tasa, a partir del noveno día se pagará:

a) Ciclomotores, motocicletas y demás vehículos de características análogas: 500 pesetas/día.

b) Vehículos ligeros y automóviles-turismos y demás vehículos de características análogas: 1.000 pesetas/día.

c) Furgonetas, camiones, etc., de más de 1.000 Kg.: 2.500 pesetas/día.

La percepción de estos importes será compatible con la sanción que pueda imponerse por infracción al Código de la Circulación.

4. Normas de gestión y pago.

Artículo 4.

El pago de la tasa, en los casos en que no se proceda

a la retirada del vehículo por presencia del propietario, deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación, previa reglamentaria notificación.

El pago de la tasa, cuando el vehículo haya sido trasladado al Depósito Municipal, se efectuará en el momento como requisito previo, de la devolución del mismo. Si transcurren dos años desde la recogida de los vehículos sin que sus propietarios soliciten la devolución, se considerarán aquéllos como abandonados y serán objeto de subasta en las condiciones reglamentarias establecidas para los objetos abandonados.

El expresado pago no excluye la obligación de abonar el importe de las sanciones o multas que fueran procedentes por infracción de las normas de circulación o de policía urbana.

5. Infracciones y sanciones tributarias.

Artículo 5.

En todo lo relativo a infracciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas correspondan, serán de la normas establecidas en la vigente Ley General Tributaria y en la Ordenanza General.

PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PIRAGÜISMO

TARIFAS

1.) Cursos de piragüismo individuales (alumnos de 8 años en adelante).

En época de Semana Santa:

Semanales, 10 horas ..... 3.000 pesetas
Fines de semana, 6 horas ..... 2.000 pesetas

En verano (junio a septiembre):

Semanales, 7 horas ..... 3.000 pesetas
Quincenales, 10 horas ..... 4.000 pesetas
Fines de semana, 4 horas ..... 2.000 pesetas

Fuera de temporada (octubre a mayo):

Mensual ..... 3.000 pesetas/mes
Categoría Junior, 4 horas ..... 1.500 pesetas
Categoría Senior, 4 horas .... 2.000 pesetas

2.) Cursos de piragüismo para grupos (todo el año).

Grupos de 15 personas:

Un día ..... 12.000 pesetas
Excursiones con traslado ..... 14.000 pesetas
Fines de semana
(sábados y domingos).....18.000 pesetas

Grupos de 25 personas:

Un día ..... 20.000 pesetas
Excursiones con traslado ..... 21.000 pesetas

Otros:

Alquiler de piraguas ..... 500 pesetas/hora
Venta de tarjetas para actividades en otros clubs, todo el año ..... 25 pesetas/unidad

Paquetes estación náutica (hotel más escuela de piragüismo). Temporada de octubre a mayo:

Precios de Escuelas de Piragüismo:

Actividades con Monitor:

De 12/24 personas:

2 días (6 horas) ..... 5.250 pesetas
5 días (10 horas) ..... 7.500 pesetas
13 días (25 horas) ..... 15.000 pesetas
1 hora de actividad ..... 1.500 pesetas

Más de 25 personas:

2 días (6 horas) ..... 4.250 pesetas
5 días (10 horas) ..... 6.125 pesetas
13 días (25 horas) ..... 12.250 pesetas
1 hora de actividad ..... 1.225 pesetas

Precios individuales:

1 persona/hora ..... 4.000 pesetas
2/5 personas/hora ..... 2.000 pesetas
6/11 personas/hora ..... 1.700 pesetas

Forfait. Actividades sin Monitor:

Forfait 1 día mayores de 16 años (1 día 4 horas): 2.000 pesetas.

Forfait 1 día menores de 16 años (1 día 4 horas): 1.500 pesetas.

1.- Aprobar la modificación de Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal, añadiendo las siguientes Disposiciones Adicionales:

Disposiciones Adicionales

Primera.- Cobro.

1. Con carácter general se exigirá el depósito previo del importe total de los Precios Públicos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales.

2. No procederá la devolución del importe ingresado cuando la utilización privativa del dominio público no se realice por causas imputables al obligado al pago del precio.

Segunda.- Sanciones.

El obligado al pago del precio público incurrirá en infracción grave, según dispone el artículo 79 de la Ley 25/95, de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria en los siguientes supuestos:

1. Cuando la solicitud se presente sin haber efectuado el pago del precio público. Se requerirá al obligado para que, en el plazo de 10 días establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsane la falta mediante el pago de la deuda, transcurrido el cual se aplicará la sanción señalada en el punto 2 de la Disposición Transitoria Tercera.

2. Cuando la ocupación o utilización del dominio público se inicie sin que el obligado presente la correspondiente declaración o solicitud, o que habiéndola presentado se compruebe que dicha ocupación o utilización excede de la autoridad o no se realiza conforme a las normas establecidas.

Tercera.- Cuantía de las sanciones graves.

El importe del precio público se incrementará en los siguientes porcentajes, tipificados en el artículo 87.1 de la citada Ley 25/95, dependiendo de la cuantía de la cantidad defraudada:

1. Exceso de hasta el 50% 50%
2. Exceso de más del 50% hasta el 100% .. 100%
3. Exceso de más del 100% 150%

Número 16493

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 18 de noviembre del corriente, la Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para 1997, se expone al público por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se presentasen reclamación alguna.

Lo que se pública de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Alhama de Murcia a 19 de noviembre de 1996.— El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 16495

ÁGUILAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento, provisionalmente, las modificaciones de las tarifas de los siguientes recursos locales para su entrada en vigor el primero de enero de 1997:

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles (urbanos).

—Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

—Tasas cementerio municipal.

—Precios públicos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, para que en el plazo de treinta días puedan ser examinados los expedientes y presentar reclamaciones o sugerencias que se consideren oportunas.

Águilas, 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 16209

JUMILLA

De conformidad con los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito 2/96, que fueron aprobados provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 21 de octubre.

El crédito extraordinario afecta a las siguientes partidas:

4.432A.622. Edificios y otras construcciones, 3.200.000 pesetas.

El suplemento de crédito afecta a las siguientes partidas:

4.432A.620.06. Adquisición de terrenos, 3.300.000 pesetas.

Durante este plazo los interesados podrán presentar reclamaciones a los referidos expedientes, que obran en el Servicio de Intervención Municipal. Si no se presentaran estas modificaciones presupuestarias quedarían definitivamente aprobadas transcurrido el mismo.

Jumilla, 11 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

Número 16304

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1996, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle de las Manzanas 11, 13, 15 y 16 de la UE-IV del P.P. "Cañada de las Eras".

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 124 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura a 6 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 16475

YECLA

Anuncio de licitación obras de "Iluminación Basílica Arciprestal de la Purísima Concepción, de Yecla (2.ª fase)". Excmo. Ayuntamiento de Yecla

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de iluminación de la Basílica Arciprestal de la Purísima Concepción de Yecla (2.ª fase).
b) Lugar de ejecución: Yecla.
c) Plazo de ejecución: 1 mes.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.840.894 pesetas.

5.—Garantías:

Provisional: 137.000 pesetas.
Definitiva: 274.000 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información:

6.1. Obtención de documentación e información.

6.1./6.2. Expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares/proyecto técnico:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Playa Mayor, s/n.
c) Localidad y código postal: Yecla-30510.
d) Teléfono: 75.11.35.
e) Telefax: 79.07.12.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.
b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 6.ª de la reguladora de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
2.º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
3.º Localidad y código postal: Yecla-30510.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Playa Mayor, s/n.
c) Localidad: Yecla.
d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: 12 horas.

10.—Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Yecla a 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 16477

LA UNIÓN

EDICTO

Habiéndose observado un error en la confección de los recibos de las facturaciones correspondientes a los bimestres de enero-febrero y marzo-abril de 1996 del consumo de agua potable, se pone en conocimiento que procede la devolución de los ingresos realizados indebidamente y que no se corresponden con la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 1 de octubre de 1996.

Lo que se comunica a todos los abonados para que soliciten la devolución procedente, en el Servicio de Tesorería Municipal.

La Unión a 13 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 16313

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada con fecha 13 de noviembre actual, la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1997, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos por el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cehegín a 14 de noviembre de 1996.— El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 15981

MURCIA

Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre de 1996, acordó convocar concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S

Primera.-Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A, código 1020 del Catálogo de Puestos, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Superior.
Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segunda.- Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercera.-Participación en la convocatoria

A) Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

-Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1. En este segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

-Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. A estos efectos, se aumentará el límite de edad de 55 años, según los años de servicios prestados como funcionario de carrera en la Administración Pública.

-Estar en posesión del Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

-No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, con certificación del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben subsidio por tal concepto o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C) Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.-Tribunal

Presidente: La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1: Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2: El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3: Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4: Vocal propuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal 5: Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio: y Resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

Quinta.-Pruebas selectivas

A) Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra B, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno solo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de la fase de oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, en aplicación del Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 28-10-93, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, 1, segunda planta.

B) Fase de concurso

La fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.-Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en la Administración Local, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 3 puntos.

2.-Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en cualquier Administración Pública, distinta de la indicada en el apartado anterior, o empresa privada, a razón de 0,10 puntos por mes y hasta un máximo de 3 puntos.

3.-Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, de igual nivel o superior, relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, hasta 1 punto.

4.-Por la realización de cursos o cursillos de especialización, relacionados con las funciones del puesto convocado e impartido por instituciones u organismos de reconocido prestigio, a razón de 0,15 puntos por cada 15 horas o fracción y hasta un máximo de 0,60 puntos por curso; hasta 2 puntos.

5.-Por la realización de investigaciones, colaboraciones o publicaciones de temas, relacionados con el área de conocimientos de que se trata y presentados ante autoridad docente u oficial competente, hasta 0,50 puntos.

6.-Otros méritos, hasta 0,50 puntos.

C) Fase de oposición

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como máximo, un tema de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general para el puesto, la claridad y el orden de ideas, la facilidad de expresión escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Segundo ejercicio:

Desarrollar por escrito durante cuatro horas como máximo, la resolución de dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, de acuerdo con el temario del programa de la parte especial.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable. Los opositores leerán el ejercicio en acto público, en la fecha que determine el Tribunal.

Tercer ejercicio:

Desarrollar por escrito, durante tres horas como máximo, tres temas extraídos al azar del programa adjunto, uno de la parte general y dos de la parte especial.

D) Calificación de los ejercicios

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta

un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E) Calificación definitiva

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Sexta.-Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Aquellos aspirantes propuestos por el Tribunal que no siendo españoles posean la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, deberán además, acreditar documentalmente con certificación oficial, el dominio del castellano hablado y escrito, antes de su nombramiento; si no pudieran acreditar dicho requisito, deberán superar una prueba práctica que se convoque a tal efecto sobre el dominio del idioma castellano, hablado y escrito. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima.-Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.-Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

ANEXO

TEMARIO

Parte general

TEMA 1.-Principios generales de la Constitución Española de 1.978.

TEMA 2.-Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

TEMA 3.-La Corona.

TEMA 4.-El Poder Legislativo.

TEMA 5.-El Gobierno.

TEMA 6.-La Administración del Estado.

TEMA 7.-El Poder Judicial.

TEMA 8.-Organización Territorial del Estado Español. Administración Central, Autonómica y Local.

TEMA 9.-La Organización Territorial aplicada a la Región de Murcia. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 10.-El Administrado. Derechos y deberes del mismo. Colaboración y participación del ciudadano en las funciones administrativas.

TEMA 11.-El Reglamento: fundamento, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

TEMA 12.-El Acto Administrativo. Procedimiento Administrativo. Principios generales.

TEMA 13.-El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

TEMA 14.-Principios constitucionales y regulación jurídica del Régimen Local Español.

TEMA 15.-El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

TEMA 16.-Organización Municipal. El Alcalde. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

TEMA 17.-Ordenanzas Municipales.

TEMA 18.-El funcionario público. Concepto y clases. Selección. Derechos y deberes del funcionario público local. Derecho de sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

Parte específica

TEMA 1.-Características generales de la red viaria del Municipio de Murcia I: Carreteras.

TEMA 2.-Características generales de la red viaria del Municipio de Murcia II: Caminos vecinales.

TEMA 3.-Características generales de la red viaria del Municipio de Murcia III: Caminos rurales.

TEMA 4.-Las ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia en relación con los caminos.

TEMA 5.-Análisis del tráfico en el Municipio de Murcia I: Tráfico en la red exterior.

TEMA 6.-Análisis del tráfico en el Municipio de Murcia II: Red viaria de Murcia capital.

TEMA 7.-Análisis del tráfico en el Municipio de Murcia III: Tráfico en la ciudad.

TEMA 8.-Análisis del tráfico en el Municipio de Murcia IV: Planes vigentes y previsiones. Aparcamientos.

TEMA 9.-Estructura de los Transportes en Murcia I: Transportes urbanos.

TEMA 10.-Estructura de los Transportes en Murcia II: Transportes interurbanos.

TEMA 11.-Estructura de los Transportes en Murcia III: Transportes de mercancías.

TEMA 12.-Estructura de los Transportes en Murcia IV: Tráfico ferroviario.

TEMA 13.-Estructura de los Transportes en Murcia V: Tráfico aéreo.

TEMA 14.-Abastecimiento de agua potable en el municipio de Murcia. Conducciones generales I: Trazado y características.

TEMA 15.-Abastecimiento de agua potable en el municipio de Murcia. Conducciones generales II: Depósitos.

TEMA 16.-Abastecimiento de agua potable en el municipio de Murcia. Conducciones generales III: Estaciones depuradoras.

TEMA 17.-Red de saneamiento de Murcia y pedanías. Colectores generales: Trazado y características.

TEMA 18.-Estaciones depuradoras de aguas residuales.

TEMA 19.-El Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento I: Organización.

TEMA 20.-El Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento II: Explotación.

TEMA 21.-El Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento III: Conservación y reparación de las redes de agua, alcantarillado, y depuradoras residuales.

TEMA 22.-Hidrología de la cuenca del río Segura I: Climatología.

TEMA 23.-Hidrología de la cuenca del río Segura II: Régimen normal.

TEMA 24.-Hidrología de la cuenca del río Segura III: Avenidas extraordinarias.

TEMA 25.-Hidrología de la cuenca del río Segura IV: Problemas derivados de los cauces torrenciales en el Municipio de Murcia.

TEMA 26.-Estructura de la red de riegos de la huerta de Murcia I: Cauces de aguas vivas y aguas muertas.

TEMA 27.-Estructura de la red de riegos de la huerta de Murcia II: Heredamientos generales y particulares.

TEMA 28.-Estructura de la red de riegos de la huerta de Murcia III: Las Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia en relación con los riegos.

TEMA 29.-Estructura de la red de riegos de la huerta de Murcia IV: Problemas que plantean los cauces de riego a su paso por núcleos urbanos.

TEMA 30.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales I: Ensanche.

TEMA 31.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales II: Afirmado.

TEMA 32.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales III: Reparación y conservación de los mismos.

TEMA 33.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales IV: Tipos de firmes usuales.

TEMA 34.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales V: Procedencias y características de los materiales utilizados.

TEMA 35.-Los proyectos municipales en relación con los caminos rurales VI: Problemáticas específica que presentan las obras en los caminos de la huerta.

TEMA 36.-Los proyectos municipales de pavimentación de calzadas y aceras en los núcleos urbanos I: Tipos de pavimentos usuales.

TEMA 37.-Los proyectos municipales de pavimentación de calzadas y aceras en los núcleos urbanos II: Procedencia y características de los materiales.

TEMA 38.-Los proyectos municipales de pavimentación de calzadas y aceras en los núcleos urbanos III: Previsión de cruces para empresas de servicios públicos.

TEMA 39.-Los proyectos municipales de pavimentación de calzadas y aceras en los núcleos urbanos IV: Recogida de aguas pluviales.

TEMA 40.-Los proyectos municipales de pavimentación de calzadas y aceras en los núcleos urbanos V: Los cauces de riego en relación con las obras.

TEMA 41.-Proyectos municipales de ampliación o instalación de nuevas redes de agua y alcantarillado I: Criterios de dimensionamiento.

TEMA 42.-Proyectos municipales de ampliación o instalación de nuevas redes de agua y alcantarillado II: Materiales utilizados.

TEMA 43.-Proyectos municipales de ampliación o instalación de nuevas redes de agua y alcantarillado III: Problemas que plantea la ejecución de este tipo de obras en la ciudad y en la huerta.

TEMA 44.-Proyectos de obras menores I: Canalización de cauces.

TEMA 45.-Proyectos de obras menores II: muros, vallas de protección, canalización de servicios, etc.

TEMA 46.-Proyectos de obras menores III: Problemática que presentan.

TEMA 47.-Coexistencia de servicios en infraestructuras urbanas: Problemática que plantea. Normativas vigentes. Interferencias entre servicios. Sección tipo.

TEMA 48.-Apertura de zanjas en zona urbana: Principales circunstancias que generan la apertura. Recomendaciones municipales de aplicación zanjas. Sección tipo de zanja en aceras y calzadas.

TEMA 49.-Proyectos de infraestructura telefónica: Principales parámetros de diseño. Características de su ejecución y relaciones con la compañía de explotación.

TEMA 50.-Proyecto de infraestructura de gas: Condicionantes de diseño. Características de su ejecución y relaciones con la compañía de explotación.

TEMA 51.-Proyecto de jardinería en nuevas urbanizaciones: Principales parámetros de diseño, condicionantes. Especies más usuales en la zona. Incidencias en el resto de servicios urbanísticos.

TEMA 52.-Irrigación de las áreas de jardinería urbana: Principales parámetros de diseño. Descripción de los sistemas y elementos más usuales. Materiales. Ejecución de las obras.

TEMA 53.-Utilización de agua subterránea para el regadío de las áreas verdes municipales y la limpieza viaria de Murcia: Origen del agua. Disponibilidad. Usos del agua subterránea. Obra civil, sondeos, arquetas y zanjas.

TEMA 54.-Aplicación de geotextiles en terraplenes. Basas para el diseño del geotextil. Funciones de los geotextiles en terraplenes. Instalación, control de calidad.

TEMA 55.-Aplicaciones de los geotextiles en explanadas y capas de firmes. Bases para el diseño del geotextil. Instalación, control de calidad.

TEMA 56.-Directrices de la C.E.E. en materia Medio-Ambiental. Incidencia en la Región de Murcia. Objetivos. Principios de acción.

TEMA 57.-Política medio-ambiental en la Región de Murcia. Planes especiales de protección. Estado actual. Problemática y previsiones. Incidencia y actuaciones del municipio de Murcia.

TEMA 58.-El impacto medio-ambiental de las obras de infraestructura. Análisis y estudio. Objetivos de los Estudios de Impacto Ambiental. Procedimientos de control.

TEMA 59.-Hidráulica de cauces abiertos: Flujo en canal abierto, descripción, tipos de escurrimiento, estado de flujo, regímenes de flujo.

TEMA 60.-Canales abiertos y sus propiedades: Tipos de canal abierto, geometría del canal, elementos geométricos de la sección del canal. Diseño de canales para flujo uniforme.

TEMA 61.-Proyecto de muros: Tipología más usuales. Parámetros fundamentales de caracterización, diseño y cálculo. Incidencias con los servicios. Materiales y sistemas constructivos.

TEMA 62.-Proyecto de cimentaciones superficiales: Tipología. Teorías de dimensionamiento. Variables que intervienen en su cálculo. Incidencias con los servicios. Materiales.

TEMA 63.-Proyecto de cimentaciones profundas: Tipología. Teorías de dimensionamiento. Variables que intervienen en su cálculo. Incidencias con los servicios. Materiales.

TEMA 64.-Proyecto de control de calidad en obras de pavimentación: Descripción de los ensayos más usuales. Incidencia del control en el resto de la obra. Criterios de aceptación.

TEMA 65.-Proyecto de control de calidad en obras de redes de agua potable: Descripción de los ensayos más usuales. Incidencia del control en el resto de la obra. Criterios de aceptación.

TEMA 66.-Proyecto de control de calidad en obras de redes de saneamiento: Descripción de los ensayos más usuales. Incidencia del control en el resto de la obra. Criterios de aceptación.

TEMA 67.-Control de tráfico mediante semáforos: Criterios de proyecto. Tipología de semáforos. Elementos constitutivos de una instalación semafórica.

TEMA 68.-Control del estacionamiento en vías urbanas. Sistemas de control. Ventajas e inconvenientes de cada uno.

TEMA 69.-Señalización horizontal en zonas urbanas y nuevas urbanizaciones. Normativa, criterios, materiales y puesta en obra.

TEMA 70.-Señalización vertical en zonas de nueva urbanización. Normativa, criterios, materiales y puesta en obra.

TEMA 71.-Señalización provisional por obras en zona urbana. Normativa, criterios, materiales, incidencias entre Servicios y con organismos externos al Ayuntamiento.

TEMA 72.-Seguridad e higiene en proyectos de obras. Normativa. Elementos y criterios que intervienen en la redacción del proyecto. Libro de incidencias. Delimitación de responsabilidades en obra. Principales factores de riesgo en obras de urbanización.

Murcia, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15980

MURCIA

Convocatoria de concurso de méritos para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Subinspector de Policía Local

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre de 1996, acordó convocar concurso de méritos para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Subinspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S

Primera.-Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna, por concurso de Méritos, de una plaza vacante de Subinspector de Policía Local, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A, código 1526* del vigente Catálogo de Puestos, incluida en las Convocatorias Específicas para la Promoción Interna correspondiente a 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Denominación: Subinspector de Policía Local.

Segunda.-Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera.-Participación de la convocatoria

A) Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en el concurso de méritos será necesario:

-Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y estar ocupando plaza de Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con una antigüedad mínima de dos años.

-Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Excepcionalmente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera, apartado 3, de la Ley 5/88, de 11 de julio, de Coordinación de Policías Locales, podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que, aun careciendo de la titulación exigida, se encuentren integrados en la Subescala de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, siempre que cuenten con dos años de antigüedad en dicha Subescala.

-No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses, a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

-No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

B) Instancias

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal, la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C) Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos.

Cuarta.-Tribunal

Presidente: La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1: Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2: El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3: Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4: Vocal propuesto por la Universidad de Murcia.

Vocal 5: Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio; y Resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda, y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

Quinta.-Pruebas selectivas

A) Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, 1, segunda planta.

B) Fase de concurso

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.-Por años de experiencia como Oficial de la Policía Local en cualquier Administración Local, en municipios con una población superior a 300.000 habitantes, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3,50 puntos.

2.-Por años de experiencia en puestos pertenecientes al grupo A de titulación, con funciones de mando, en cualquier Administración Pública, distinta de la expresada en el apartado anterior, a razón de 0,05 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

3.-Por haber ejercido tareas de docente en cursos de formación y especialización sobre materias relacionadas con las funciones propias del puesto al que se opta, hasta un máximo de 2 puntos.

4.-Por la realización de cursos de especialización, relacionados con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, hasta un máximo de 2,50 puntos.

5.-Méritos, premios y recompensas, hasta un máximo de 1 punto.

6.-Otros méritos, hasta 0,50 puntos.

C) Calificación definitiva

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos.

Sexta.-Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.-Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.-Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 16062

NOTARÍA DE MIGUEL ÁNGEL CUEVAS DE ALDASORO

Cédula de notificación a los titulares de dominio, cargas, gravámenes y asientos posteriores

En Cartagena a 2 de julio de 1996.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete.

Hago saber: Que en virtud de requerimiento de fecha 19 de abril de 1996, se sigue ante mí procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca bajo el número 6/1996, a instancia de la mercantil Banco Popular Español, S.A., contra don Juan Martínez Peña y su esposa doña Isabel Colmena Pineda y don Gaspar Novar Martínez y su esposa doña María Rabal Ros, por un total de veintidós millones cincuenta y una mil novecientas dieciséis (22.051.916) pesetas, que corresponden a diecisiete millones trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas diez (17.344.210) de principal, un millón cuatrocientas noventa y dos mil doscientas nueve (1.492.209) pesetas de intereses ordinarios, liquidados al tipo previsto del 11,50 por ciento anual por el periodo del 4 de junio de 1994, al 4 de marzo de 1995; quinientas diecisiete mil seiscientas veinte (517.620) pesetas de intereses ordinarios al tipo revisado del 12,25 por ciento anual correspondiente a la liquidación de intereses del 4 por ciento de 1995, al 4 de junio de 1995; de dos dos millones once mil doscientas treinta y ocho (2.011.238) pesetas de intereses de demora al tipo del 15,50 por ciento anual, correspondientes a la liquidación del 4 de junio de 1994, al 4 de marzo de 1995, y seiscientas ochenta y seis mil seiscientas treinta y nueve (686.639) pesetas de intereses de demora al tipo del 16,25 por ciento anual correspondiente a la liquidación del 4 de marzo de 1995 al 4 de junio de 1995.

La ejecución recae sobre la finca siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar en la parcela MG13-A en la Gran Vía de La Manga, en La Manga del Mar Menor, diputación del Ventiscar, término municipal de Cartagena, sobre una parcela de setecientas setenta y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, que consta de lo siguiente:

Planta sótano, destinada a garaje, con una superficie útil de ciento diecinueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados; planta baja, distribuida en porche, salón, comedor, distribuidor, pasillo, paso, cocina, baño y dos dormitorios, y planta de piso, que dispone de distribuidor, dos baños, seis dormitorios y otro distribuidor; la superficie útil de las dos plantas es de doscientos treinta y nueve metros, once decímetros cuadrados, y la construida, de doscientos sesenta y seis metros y un decímetro cuadrados. La total superficie útil de la vivienda computando la planta de sótano es de trescientos cincuenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la Gran Vía de La Manga; por la derecha entrando, con la parcela MG13-B; izquierda o Norte, senda 10 y parcela MG12, y fondo o Este, parcela MG13. Inscripción: tomo 764 del archivo, libro 153 de la 2.ª sección, folio 164, finca 11.130-N, inscripción 5.ª.

La finca fue hipotecada por los propios deudores. Que la presente cédula tiene por objeto notificar la iniciación de las actuaciones de ejecución extrajudicial de la hipoteca, conforme al artículo 236-d del Reglamento Hipotecario, al adquirente de la mitad indivisa de la finca hipotecada, la mercantil "Jorat 4, S.L.", con domicilio social en La Manga del Mar Menor, término de Cartagena, parcela MG13.

El Notario, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro.

Número 16063

COMUNIDAD DE REGANTES CAÑADAS DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en nuestros Estatutos le convoco a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 14 de diciembre (sábado), a las 9,30 horas de la mañana (en primera convocatoria) y a las 10 horas (en segunda convocatoria), en Centro Cultural Cañadas de San Pedro (Murcia), de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.°) Memoria explicativa de las gestiones realizadas y proyectos para el próximo ejercicio.

3.°) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

4.°) Informe de la dotación de agua por Confederación y reparto de la misma.

5.°) Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar le ruego su asistencia.

El Presidente, Juan Cánovas Pardo.